BOLETIN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

28

PLAN PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

DOCUMENTACION

7 NOVIEMBRE 1990

BOLETIN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Año VI - N. 28 | 7 Noviembre 1990 | pp. 73 - 160

INDICE

CONFERENCIA EPISCOPAL

1. Plan de Acción Pastoral de la Conferencia Episcopal Española para el trienio 1990-1993 75
2. Comunicado sobre la "LOGSE" 92

COMISIONES EPISCOPALES:

1. Plan de Acción Pastoral de las Comisiones Episcopales:

I. C.E. de Apostolado Seglar 94
II. C.E. del Clero 99
III. C.E. para la Doctrina de la Fe 104
IV. C.E. de Enseñanza y Catequesis 105
V. C.E. de Liturgia 112
VI. C.E. de Medios de Comunicación Social 114
VII. C.E. de Migraciones 115
VIII. C.E. de Misiones y Cooperación entre las Iglesias 120
IX. C.E. de Pastoral 126
X. C.E. de Pastoral Social 130
XI. C.E. para el Patrimonio Cultural 133
XII. C.E. de Relaciones Interconfesionales 135
XIII. C.E. de Seminarios y Universidades 138
XIV. C. Mixta de Obispos y Superiores Mayores de Religiosos y de Institutos Seculares 142
XV. C. E. para el V Centenario 143

2. Comisión Mixta de Obispos y Superiores Mayores de Religiosos y de Institutos seculares: Parroquia confiada a un Instituto Religioso Clerical o a una Sociedad Clerical de Vida Apostólica 148

3. Comisión Episcopal de Migraciones: "Fui extranjero entre vosotros y me acogísteis". Exhortación de los Obispos de la Comisión Episcopal de Migraciones con motivo de la Jornada "Migraciones 90" 149

NOMBRAMIENTOS

– De la Santa Sede 154
– De la Comisión Permanente 154
– De las Comisiones Episcopales 154

NECROLOGIA 154

DOCUMENTACION

Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Arzobispado de Madrid-Alcalá sobre Asistencia Religiosa Católica en Residencias de Ancianos de la Comunidad 155

INDICES 1990 159

Secretariado General de la Conferencia Episcopal Española

Añastro, 1 - 28033 MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCION
(4 números al año)

España	1.500 pts.
Portugal	1.500 pts.
Europa	2.000 pts.
Resto del Mundo	16 $ USA
Nº suelto	400 pts.

PEDIDOS

Editorial EDICE
c/ Tomás Redondo s/n
Edificio Luarca
Apdo. Correos 47090
28080 MADRID

Director: Crescencio Palomo Iglesias, O.P.

Edita y distribuye: Editorial EDICE. Telf. 763 40 05
c/ Tomás Redondo s/n
Edificio Luarca - 28033 MADRID

I.S.S.N. 0214 - 0683

Depósito Legal: M-5937-1984

Imprime: Orinoco Artes Gráficas S.A. - Telfs.: 675 14 33 - 675 17 98
c/ Caucho, 9 - Torrejón de Ardoz (MADRID)

CONFERENCIA EPISCOPAL

1
PLAN DE ACCION PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA PARA EL TRIENIO 1990-1993 (*)
Impulsar una nueva evangelización

INTRODUCCION

1.- La Conferencia Episcopal Española organiza su actividad pastoral en planes trienales. Cada plan trienal comprende un conjunto de trabajos fijados por la misma Conferencia. El hecho de que la programación esté elaborada por los propios Obispos y mire a todos los fieles cristianos, de modo particular y, más ampliamente, a toda la sociedad española, permite prever que, de algún modo, influirá en la vida de las diócesis, en las instituciones de éstas y en sus proyectos pastorales, aunque no sea una programación general de la Iglesia en España.

Cada plan trienal se articula en torno a una finalidad general y ésta, a su vez, postula unos objetivos precisos que la concretan y desarrollan. Tanto las acciones del conjunto de la Conferencia como las de sus Comisiones Episcopales y otros organismos de la misma, han de orientarse al logro de la finalidad general y de sus objetivos. La actuación ordinaria respectiva y las acciones que se seleccionen como prioritarias con miras a llevarlas a ejecución en el plazo señalado dentro del trienio han de encaminarse a la consecución de la finalidad general y de sus objetivos más concretos.

Cada plan trienal de la Conferencia sólo incluye *"aquellas acciones que tienen un carácter de especial urgencia y atenimiento a las circunstancias específicas de la situación actual y a las necesidades pastorales más de fondo de la Iglesia y de la sociedad españolas consideradas en su conjunto"*. La selección de acciones persigue obrar como *"estímulo orientador y multiplicador de todo el trabajo de la Conferencia"* al servicio del Pueblo de Dios. (1)

2.- El Plan trienal anterior, 1987-1990, se orientó a desarrollar la conciencia de la misión evangelizadora de la Iglesia en España, así como a impulsar y alentar, en consecuencia, una pastoral de evangelización. El Plan expresaba urgencias permanentes y de largo alcance, no urgencias coyunturales y de corto radio de acción. Y, precisamente por esto, por tratarse de objetivos permanentes que transcienden el espacio temporal de un solo trienio, tales urgencias siguen todavía en pie y con viva actualidad. Pero no sólo por eso: ha sido mucho, ciertamente, lo que se ha realizado –con la ayuda de Dios– siguiendo la finalidad general y los objetivos del Plan. Muchos son los logros alcanzados y, más aún, muchos los dinamismos suscitados en amplios sectores. Se impone reconocer, sin embargo y pese a esta evaluación positiva en general, que no se ha cumplido en su totalidad el conjunto de los objetivos del Plan anterior y que algunas de las acciones programadas no han llegado todavía a su término. De lo que resulta la conveniencia de continuar ese proceso, procurar que se enraíce más profundamente en toda la comunidad, que su aplicación sea más vigorosa y que su orientación ilumine a todo el cuerpo eclesial.

(*) Aprobado en la LII Asamblea Plenaria (19-24 febrero 1990) y en la CXXXIX reunión de la Comisión Permanente (4-6 julio de 1990).
(1) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras*, n.º 1, 2, 3.

La finalidad general del Plan de acción pastoral de la Conferencia Episcopal para el presente trienio, 1990-1993, se fija con los siguientes términos: **IMPULSAR UNA NUEVA EVANGELIZACION.** Así nos lo pide hoy la Iglesia. Este enunciado sirve, además, para reconocer lo que ya se ha realizado y para proseguir la andadura emprendida. De aquí que la formulación con que se expresan los objetivos para el nuevo trienio aparezca como muy similar a la del anterior. No se trata, ciertamente, de una simple y mera reiteración de los objetivos del Plan anterior; sí de tomar conciencia de lo que aún queda por conseguir, de reconocer lo ya obtenido y, sobre todo, de ponderar el acierto con que se programaron tales objetivos. Como hemos dicho en otra ocasión *"la hora actual de nuestra Iglesia tiene que ser –es– una hora de evangelización"* (2). La evangelización es, en efecto, el mayor apremio de la situación actual de la Iglesia y de la sociedad españolas.

3.- En el seno de la Iglesia alumbra ya, en los últimos decenios, una clara conciencia de la necesidad de afrontar una **"nueva evangelización"**. Las enseñanzas y los viajes apostólicos del Papa Juan Pablo II han concurrido grandemente a despertar tal conciencia. Su ministerio apostólico ha prolongado así las enseñanzas y orientaciones de sus inmediatos Predecesores y ha servido, sobre todo, para secundar el impulso que el Espíritu Santo suscitó en el Concilio Vaticano II.

También entre nosotros -aunque lentamente- va abriéndose paso esa conciencia de la necesidad de renovar el impulso evangelizador. Testigos de este hecho son, por ejemplo, los Congresos que hemos celebrado sobre **"Evangelización y hombre de hoy"** y sobre **"Parroquia Evangelizadora"**. Nuestras Iglesias van incorporándose a esta tarea para un mejor cumplimiento de la misión que, en servicio a todos los hombres, nos ha confiado Nuestro Señor Jesucristo. Podemos repetir ahora lo que ya dijimos hace algún tiempo: *"Vemos con esperanza la inquietud evangelizadora de la Iglesia en España y el esfuerzo que se viene haciendo en las diócesis para descubrir el estilo y los contenidos de una nueva evangelización para la nueva etapa histórica que estamos recorriendo"* (3).

Más aún: los principales documentos de la Conferencia de Obispos constituyen, en el fondo, una apremiante convocatoria a toda la Iglesia en España a potenciar una pastoral de evangelización.

Desde ángulos diferentes y a partir de distintas circunstancias, estamos intentando estimular un nuevo impulso *"capaz de crear tiempos nuevos de evangelización"*, por utilizar la hermosa expresión del Papa Pablo VI en su exhortación apostólica **"Evangelii Nuntiandi"**. Este documento es para todos nosotros un punto obligado de referencia. Lo es aún más la fidelidad que debemos en esta hora al Espíritu del Señor y al servicio a los hombres, nuestros hermanos; doble y simultánea fidelidad que reclama de todos nuevos esfuerzos evangelizadores.

Lo había subrayado ya el Papa Juan XXIII al convocar el Concilio. *"Un orden nuevo se está gestando,* dijo, *y la Iglesia tiene ante sí tareas inmensas, como en las épocas más difíciles de su historia. Porque lo que hoy se exige de la Iglesia es que infunda en las venas de la humanidad actual la virtud perenne, vital y divina del Evangelio"* (4). Está claro lo que se nos exige: que la Iglesia, animada y purificada por el Espíritu del Señor, renueve su vigor interior, influya más radicalmente en la sociedad desde el Evangelio, adquiera mayor conciencia de sí misma y de su cometido evangelizador. Se trata de renovar desde dentro y con la fuerza del Evangelio la humanidad de hoy.

Al asumir esta responsabilidad nos situamos en línea con lo que fue el punto de mira del Concilio. El Papa Pablo VI lo precisó muy puntualmente: *"Hacer a la Iglesia del siglo XX más apta para anunciar el Evangelio a la humanidad de este siglo"* (5). Este y no otro es el horizonte que perseguimos ahora con el nuevo Plan trienal. En un "ahora" que puede considerarse como el inicio de una nueva época en la historia de los hombres y que está a punto de inaugurar un nuevo milenio en la historia del cristianismo (6).

I REFERENCIAS DOCTRINALES

1. LA NUEVA EVANGELIZACION

4.- Miramos, pues, a la tarea de la evangelización, pero con el acento puesto en que se intente una nueva evangelización.

De la evangelización ya hemos dicho en ocasión anterior estas precisas palabras: *"La vida y la actividad de la Iglesia debe responder a la apertura y a la universalidad de su misión. Herederos de la misión de Jesús, no podemos olvidar que Jesús vino a sal-*

(2) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Testigos de Dios vivo,* n.º 53.
(3) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras,* n.º 18.
(4) JUAN XXIII, *Constitución Apostolólica de Convocatoria del Concilio,* 25 Dic. 1961, n.º 2.
(5) PABLO VI, *Evangelii Nuntiandi,* n.º 2.
(6) JUAN PABLO II, *Redemptor hominis,* n.º 1, 22.

var lo que estaba perdido, a evangelizar a los pobres, a curar a los enfermos y pecadores (Cfr. Lc.4,18-21). Lo más profundo de la vida de la Iglesia y del cristianismo es compartir el amor de Dios, Padre de buenos y malos, que quiere la salvación de todos los hombres. Los mejores cristianos, en la medida en que han vivido este misterio de comunión con el amor de Dios y de Cristo, se han sentido enviados al mundo, solidarios con los sufrimientos y esperanzas de los más pobres y necesitados, responsables de alguna manera, junto con Cristo, de la liberación y salvación de todos" (7).

Pero los nuevos tiempos demandan que esta tarea de la evangelización se replantee en términos totalmente nuevos. Tras las complejas vicisitudes del último siglo, la sociedad en que vivimos *"ha presentado al cristianismo y a la Iglesia el desafío más radical que ha conocido la historia, pero al mismo tiempo abre hoy nuevas y creativas posibilidades de anuncio y encarnación del Evangelio"*. En la actual situación, la Iglesia se siente urgida a *"proponer una nueva síntesis entre el Evangelio y la vida"*. En esto estriba -en la nueva síntesis- la novedad que hoy se exige a la evangelización (8).

5.- No basta, sin embargo, decir esto. Juan Pablo II, que con tanta frecuencia se refiere a la **"nueva evangelización"**, concreta que se trata de una evangelización *"nueva en su ardor, en sus métodos y en su expresión"* (9), capaz de adaptarse a las circunstancias de esta nueva etapa histórica y de afrontar los nuevos desafíos de este momento. Conviene insistir en que, dentro del proceso único de evangelización al que se debe siempre la Iglesia desde sus comienzos y hasta el final de los siglos, convocada y enviada para ello por el Señor, se abre hoy una nueva etapa. ¿Cómo afrontarla?.

Se precisan, antes que nada, determinadas actitudes interiores: la Iglesia ha de anunciar hoy la Buena Nueva como si se tratase de la primera vez que lo hace en el interior de un pueblo, con toda la fuerza de novedad y de escándalo que se entraña en el Evangelio, con todos los alicientes y con todo el atractivo de una gran empresa; ha de actuar sin temores ni complejos, con sencillez, sin privilegios.

6.- Pero hay más. El mundo de hoy -los hombres y mujeres de nuestro tiempo- pide este renovado esfuerzo de evangelización. Lo pide su realidad de secularismo ateo. Lo pide la marginación creciente de la práctica religiosa. Lo pide -quizá sin ser consciente de ello- el aturdimiento moral de muchos, por un lado, y el desasosiego y búsqueda, por otro, que sufren no pocos.

Lo decía puntualmente la Exhortación Apostólica **"Evangelii nuntiandi"**: *"Secularismo ateo y ausencia de práctica religiosa se encuentran en los adultos y en los jóvenes, en la élite y en la masa, en las antiguas y en las jóvenes Iglesias. La acción evangelizadora de la Iglesia no puede ignorar estos dos mundos ni detenerse ante ellos; debe buscar constantemente los medios y el lenguaje adecuados para proponerles la Revelación de Dios y la fe en Jesucristo"* (10). Este es el panorama ante el que se enfrenta la nueva evangelización.

Se trata de llevar el mensaje de Cristo a las entrañas mismas del mundo moderno. Se trata de enseñar a los hombres de la nueva sociedad a creer en Dios que crea y salva. Se trata de iniciarles -en esta era concreta de la técnica y de la planetización- a vivir en alabanza de Dios, con un claro sentido de la fraternidad humana y abiertos a la esperanza de salvación eterna.

Ante nosotros, un gran proyecto que reclama la movilización de todos los creyentes. Lo concretamos en nuestra realidad española, pero esto no significa que excluyamos de nuestra solicitud ni las Iglesias hermanas de América Latina ni las de los países del Tercer Mundo. Nuestra responsabilidad llega a todas ellas y por eso este proyecto se define con amplitud universal, atento a generar un gran futuro de esperanza: la esperanza -lo decimos con sencillez y firme convencimiento- de alcanzar la *"civilización del amor"* o lo que es lo mismo, una nueva cultura de la solidaridad, expresión privilegiada del amor evangélico. Afianzamos esta esperanza en la fe en Dios y Padre de Nuestro Señor Jesucristo cuyo designio de salvación para con el mundo nos ha sido manifestado en la revelación del Reino de Dios.

7.- La dinámica de la historia nos abre a una nueva etapa en la acción misionera de la Iglesia. Está ahí, ante nosotros, una nueva situación cultural y social, cuando tocamos ya el tercer milenio del cristianismo en la historia del mundo. Están ahí las nuevas generaciones de jóvenes y niños: ellos serán los protagonistas de la nueva sociedad y de la nueva cultura, sus constructores.

Esta nueva etapa en el proceso de la evangelización mundial requiere una actitud misionera renovada y esperanzada, una revitalización a fondo de la propia riqueza de la fe, la suscitación de energías vigorosas de profunda raíz cristiana. Todo ello con las miras puestas en la construcción de una nueva realidad en la sociedad española. Deberá manifestarse con todo el sentido cristiano, es decir, con insobornable fidelidad a Cristo y a su Evangelio y

(7) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Testigos del Dios vivo*, n.º 54; Cfr. CONCILIO ECUMENICO VATICANO II, *Gadium et Spes*, n.º 1.

(8) JUAN PABLO II, *Discurso al VI Simposio de Obispos europeos*, 11 Oct. 1985.

(9) JUAN PABLO II, *Discurso a la Asamblea del CELAM en Haití*, 1983.

(10) PABLO VI, *Evangelii nuntiandi*, n.º 56.

ser, con ello , capaz de promover en esta hora una sociedad en la que se afirme la dignidad de todo hombre, se persiga la paz en la justicia y se busque la fraternidad sin marginaciones ni irritantes desigualdades. *"Es necesario* -nos decía el Papa- *que los católicos españoles sepáis recobrar el vigor pleno del Espíritu, la valentía de una fe vivida, la lucidez evangélica iluminada por el profundo amor al hombre hermano. Para sacar de ahí fuerza renovada que os haga infatigables creadores del diálogo y promotores de justicia, alentadores de cultura y elevación humana y moral del pueblo. En un clima de respetuosa convivencia con la otras legítimas opciones, mientras exigís el respeto a las vuestras"* (11).

8.- Nada de este horizonte resultaría accesible si en el interior de la Iglesia no viviéramos intensamente la vida cristiana y de modo integral. Nada podríamos conseguir si nos faltara la confianza en nosotros mismos y en nuestra propia historia, en nuestros hombres y en nuestras instituciones. Nada, si no abordáramos la nueva evangelización con humildad y paciencia, con capacidad de soportar los conflictos pasajeros y con holgura de espíritu para evitar colocarnos en una actitud de defensa permanente ante las objeciones y críticas concretas. Nada, sobre todo, si no nos mostramos capaces de brindar y realizar de manera clara y atrayente la propuesta específicamente cristiana, en la seguridad de que, al final, Dios será glorificado en la plenitud de su Reino y de que Cristo aparecerá como la luz de todos los pueblos y el salvador de toda la obra de los hombres.

9.- Una convicción ha de presidir todo esfuerzo de la nueva evangelización: *"Lo que el alma es en el cuerpo, eso son los cristianos en el mundo"*, según la histórica expresión acuñada en los primeros tiempos cristianos (12). Es ésta, sin duda, una expresión audaz; no es, sin embargo, arrogante e irresponsable.

Comparar a los cristianos con el alma del mundo es indicar que toda su presencia y actuación entre los hombres quiere ser fecundante para la suerte de todos los hombres y para la marcha del mundo. Esta firme convicción alumbró en la Iglesia naciente un sin fin de energías al servicio de la evangelización de numerosos pueblos. Ninguna previsión humana avalaba su intento; ningún poder humano lo respaldaba. Pero aquellos cristianos estaban convencidos de que su afán por la evangelización era obra de Dios salvador. A los cristianos de hoy nos corresponde vivir intensamente esa misma convicción. Hemos de afrontar los desafíos de nuestro tiempo con firmeza y humildad; conscientes de una historia que habla de un pequeño, insignificante y pobre grupo de hermanos, discípulos de Cristo que, en los orígenes del cristianismo y en las sucesivas épocas de la historia, osaron afrontar la evangelización de todo el mundo.

10.- La nueva evangelización, requerida por la nueva cultura contemporánea y por los cambios acelerados que agitan a la sociedad de hoy, tiene otras razones más radicales. Es cierto que la novedad del mundo moderno constituye un poderoso llamamiento, dirigido a toda la comunidad eclesial, para renovar su acción evangelizadora; pero las urgencias del momento, aun siendo graves, no pueden hacernos olvidar que la razón y el fundamento de la nueva evangelización se encuentran en el mismo Evangelio, como exigencia interna de un mensaje que nos ha sido entregado para bien de todo hombre y de todo el hombre. La evangelización expresa *"la identidad más profunda de la Iglesia y de su dicha más plena"* (13). La fe en el Evangelio, cuando es auténtica, se traduce necesariamente en dinamismo y propagación evangelizadora.

La situación actual interpela a la Iglesia; es Dios, con todo, quien fundamenta y sostiene la iniciativa de la nueva evangelización. Dios, en efecto, conduce la historia por caminos que sólo El conoce y a la Iglesia le toca discernir los designios del Dios que ama y salva al mundo en los caminos y en los acontecimientos de cada época de la historia. También en ésta que, por múltiples motivos, puede calificarse de "nueva".

La "novedad" de este tiempo invita a la Iglesia a escuchar el designio salvador de Dios para con los hombres de hoy. Es Dios quien está avivando, en la conciencia de la comunidad eclesial, la urgencia de responder con una nueva evangelización a la "novedad" del mundo moderno.

La respuesta de la Iglesia ha de asumir dos direcciones: hacia fuera, en primer lugar, esto es, hacia los no creyentes, hacia los no practicantes, hacia los países de misión o países no suficientemente evangelizados todavía. Y hacia dentro, en segundo lugar, aunque con no menor urgencia y hasta con mayor responsabilidad: hacia los propios creyentes para fortificar la fe de todos los bautizados y para personalizar esa misma fe, sostenida ayer por el ambiente social y sometida hoy a plurales desafíos culturales y sociales. **"Alma del mundo"**, los cristianos sólo lo serán de verdad cuando se viertan hacia todos los hombres desde una fe más radicalizada y personalizada. Por eso esta nueva evangelización intraeclesial mira no sólo a los individuos que se profesan cristianos sino también a los grupos en sus más variadas conformaciones y situaciones, ambientes y culturas. Porque mira a la formación de comunidades eclesia-

---

(11) JUAN PABLO II, *Saludo a las autoridades, a la Iglesia y al pueblo español en el aereopuerto de Barajas*, Madrid, 31 Oct. 1982, n.º 5.

(12) *Carta a Diogneto*, (Cap. 5-6); FUNK, 1, 397-401.

(13) PABLO VI, *Evangelii Nuntiandi*, n.º 14.

les maduras, entendiendo por tales aquellas en las que la fe logra liberar y realizar todo su significado originario de adhesión a la persona de Cristo y a su Evangelio, de encuentro y comunión sacramental vivida en la caridad fraterna y en el servicio gratuito a todos los hombres (14).

11.- Tanto una como otra de estas dos direcciones de la nueva evangelización exigen de la Iglesia que anuncie con palabras y con obras, y limpiamente, las riquezas insondables de la verdad cristiana y que proponga con sencillez y energía las consecuencias, implicaciones y posibilidades de salvación y de creación de vida que la fe encierra en sí misma para el hombre y para la sociedad. El anuncio de la Iglesia, ante el pecado de los hombres y ante el de sus propios hijos, ha de poner gracia de conversión, esperanza de salvación, solidaridad con los desamparados y fuerza de liberación de los que padecen dependencias.

El anuncio, sin embargo, ha de estar precedido y acompañado por el testimonio de la fuerza del Dios vivo. Es un Dios que nos salva y que nos capacita para vivir -desde la experiencia de reconciliación y fraternidad- (15) en solidaridad con todo hombre, camino primero y fundamental de la Iglesia (16).

El servicio al hombre por parte de la Iglesia y la acción evangelizadora que realiza la misma Iglesia entre los hombres han sido relacionados en numerosas ocasiones en la catequesis del Papa Juan Pablo II: *"¡El hombre es amado por Dios! Este es el sorprendente anuncio del que la Iglesia es deudora respecto del hombre. La palabra y la vida de cada cristiano pueden y deben hacer resonar este anuncio: ¡Dios te ama, Cristo ha venido por ti, para ti Cristo es 'el Camino, la Verdad y la Vida'"* (Jn. 14, 6) (17).

Con la nueva evangelización se pretende que el hombre de nuestro tiempo, a menudo *"incierto ante el sentido de su vida sobre esta tierra e invadido por la duda que se convierte en desesperación"*, abra de par en par las puertas a Cristo. *"Abrir de par en par las puertas a Cristo, acogerlo en el ámbito de la propia humanidad, no es en absoluto una amenaza para el hombre sino que es más bien el único camino a recorrer si se quiere reconocer al hombre en su entera verdad y exaltarlo en sus valores"* (18).

La nueva evangelización surge, además, de una particular sensibilidad ante un hecho, triste, de nuestros días que el Papa subraya en la Encíclica **"Sollicitudo rei socialis"** con estas palabras: *"Una multitud ingente de hombres y mujeres, niños, adultos y ancianos, en una palabra, de personas humanas concretas e irrepetibles, sufre el peso intolerable de la miseria"* (19). La nueva evangelización tiene mucho que decir y que hacer ante esta realidad. Los pobres son, en efecto, los destinatarios privilegiados del anuncio de la Buena Nueva y es de la responsabilidad de todos los cristianos optar por los más pobres. La solidaridad con los sufrimientos y con las reivindicaciones y esperanzas de los más pobres y necesitados, ha sido siempre y es también hoy signo de una evangelización auténtica.

12.- La nueva evangelización ha de estar particularmente atenta a lo que constituye el *"drama de nuestro tiempo"* (20): la ruptura entre el Evangelio y la cultura, entre el Evangelio y la vida. Este "drama" afecta a cristianos y no-cristianos de nuestros días (21).

Para superar esta dolorosa e hiriente fractura, la evangelización ha de centrarse en lo fundamental: en la verdad de Dios y en la verdad del hombre, en el sentido y significado de Dios y en el sentido y significado del hombre. Descubrir e iluminar este doble sentido y significado constituye un dato particularmente interesante para la evangelización de la cultura contemporánea con el objetivo preciso de que el Evangelio llegue a **"animar e inculturar"** todas las expresiones y estructuras de la sociedad moderna.

Evangelizar la cultura moderna no significa que los cristianos deban asumir en su acción evangelizadora una fácil y mera acomodación a la sociedad contemporánea. Si se redujera a esta acomodación, la Iglesia se secularizaría necesariamente. Pero no cabe, por otra parte, que la comunidad eclesial se atrinchere en una cerrazón inmovilista por temor o por desprecio de la secularización ambiente. Frente a estas dos antagónicas tentaciones la nueva evangelización debe caracterizarse por una apertura misionera tendente a la salvación integral del mundo (22).

Esta apertura misionera consiste en una propuesta específicamente cristiana mediante el diálogo con el hombre de nuestros días. Busca con él un punto de encuentro mutuo. Apoya esa cita con la cultura para que resulte comprensible el Evangelio a los hombres de hoy, sin que este diálogo y esta cita supongan una merma de la originalidad cristiana. *"La Buena Nueva proclamada por el testimonio deberá ser, pues, tarde*

---

(14) Cfr. JUAN PABLO II, *Christifideles laici*, n.º 34.
(15) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Testigos del Dios vivo*, n.º 20.
(16) JUAN PABLO II, *Redemptor hominis*, n.º 13.
(17) JUAN PABLO II, *Christifideles laici*, n.º 34.
(18) Ibidem.
(19) JUAN PABLO II, *Sollicitudo rei socialis*, n.º 13.
(20) PABLO VI, *Evangelii Nuntiandi*, n.º 20.
(21) Cfr. JUAN PABLO II, *Christifideles laici*, n.º 34.
(22) Cfr. SINODO EXTRAORDINARIO DE LOS OBISPOS, *Relatio finalis*, II, D, n.º 3.

o temprano, proclamada por la palabra de vida. No hay evangelización verdadera mientras no se anuncie el nombre, la doctrina, la vida, las promesas, el reino, el misterio de Jesús de Narazet Hijo de Dios" (23).

La síntesis vital entre Evangelio y cultura y las exigencias de la fe para la vida diaria *"serán el más espléndido y convincente testimonio de que, no el miedo, sino la búsqueda y la adhesión a Cristo son el factor determinante para que el hombre viva y crezca, y para que se configuren nuevos modos de vida más conformes a la dignidad humana"* (24).

2. UNA NUEVA EVANGELIZACION EN UNA SITUACION NUEVA

13.- La nueva evangelización ha de realizarse en una situación nueva del hombre y de la sociedad de hoy; y en razón, precisamente de esa novedad de situación.

Hemos analizado y discernido esa nueva situación repetidas ocasiones y en varios documentos. Nuestra mirada a la realidad no se ha limitado a los solos datos sociológicos o científicos. Ha tratado de ser una mirada teológica, lo que significa que en nuestro discermiento de los problemas modernos (25) hemos procedido con fe, esperanza y amor al hombre y al mundo de nuestros días. Significa, además, que hemos procedido en nuestros análisis desde un criterio de verdad, tal cual ésta nos es ofrecida por la Revelación. En el acontecimiento de Cristo -plenitud de la Revelación Divina- se nos revela la verdad del hombre, del mundo y de la historia al manifestársenos la verdad de Dios, creador y salvador del hombre y del mundo y Señor de la historia.

De este discernimiento y de estos análisis hemos concluido que la actual situación cultural, socio-política y económica presenta un desafío radical -para bien y para mal- a lo más esencial de la fe y, por tanto, a la entraña misma de la evangelización.

Si decimos que la evangelización se encuentra "para bien y para mal" ante un desafío radical, estamos diciendo con ello que el mundo contemporáneo ofrece aspectos positivos y aspectos negativos respecto al mensaje cristiano; o, con otras palabras, lugares de encuentro con el Evangelio y lugares de rechazo al mismo. De aquí se deduce que, en nuestra postura mental psicológica y pastoral, no haya lugar ni a un optimismo fácil ni a un pesimismo desesperanzado. Es ésta una primera exigencia del realismo con el que hemos de proceder en la nueva evangelización.

Hemos de proceder, además, con amor. La nueva evangelización no mira a condenar sino a salvar y servir al hombre de hoy; y hemos de proceder con fe: al tiempo que se reconoce en el corazón del hombre su propio pecado, se subraya que el mundo esclavizado por el pecado ya ha sido salvado por Cristo y está siendo liberado por la salvación que el Espíritu de Dios opera permanentemente en él.

14.- En una breve síntesis ofrecemos a continuación algunos indicadores de la situación actual de los hombres de nuestro tiempo con el objeto de tenerlos en cuenta a la hora de elaborar este Plan pastoral:

A) Situación cultural

La interdependencia entre los continentes y los pueblos caracteriza al mundo moderno. Se hace cada día más denso un sistema planetario de relaciones entre los diversos ámbitos de la realidad. Y éste hecho conduce a que se fortalezca un cierto impulso de unidad mundial, sentido y ansiado particularmente por las nuevas generaciones.

En la creación de ésta interdependencia y voluntad de unidad han contribuido poderosamente los medios de comunicación social. Se ha dicho -y no sin acierto- que el mundo se va convirtiendo en una aldea universal.

Este hecho, nuevo bajo muchos aspectos y, sobre todo, por su grosor mundial, está ya originando una nueva cultura y un nuevo tipo de hombre y de sociedad que afecta -positiva y negativamente- a la evangelización y que reclaman que ésta sea nueva. El tema lo hemos abordado en documentos tales como **"Testigos del Dios vivo"**, **"Constructores de la paz"** y **"Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras"**. El Magisterio del Papa nos aporta abundantes puntos de referencia al respecto en sus Encíclicas **"Redemptor Hominis"**, **"Dives in misericordia"**, **"Dominum et vivificantem"** y **"Sollicitudo rei socialis"**, así como en sus Exhortaciones Apostólicas **"Familiaris Consortio"**, **"Reconciliatio et poenitentia"**, **"Christifideles laici"**. Hay que tener en cuenta también el Sínodo Extraordinario de los Obispos de 1985 y las dos Instrucciones de la Congregación para la Doctrina de la fe sobre Libertad cristiana y liberación.

¿A qué constataciones nos llevan todos estos documentos?

a) Abundan los síntomas de que se va implantando un modo de vida que deja ver cómo el hombre de hoy está falto de convicciones sobre su realidad más pro-

(23) PABLO VI, *Evangelii Nuntiandi*, n.º 22.
(24) JUAN PABLO II, *Christifideles laici*, n.º 34.
(25) Cfr. JUAN PABLO II, *Sollicitudo rei socialis*, n.º 35.

funda, lo que le incapacita para preguntarse por el origen y el sentido último de la existencia humana. Esta falta de convicciones origina un estilo de vida hecho de pragmatismo y de persecución del bienestar a cualquier precio. En el fondo, el hombre de hoy sufre una crisis muy honda acerca de la verdad (26).

La incidencia de esta falta de convicciones y de este estilo de vida en la esfera religiosa es muy notable. *"Este espíritu, ampliamente difundido entre nosotros, es más propenso a la incredulidad que a la fe, al pragmatismo que a la esperanza, al egoísmo que al amor y a la generosidad"* (27).

Dios va desapareciendo del horizonte de muchos hombres. Va dejando de ser punto de referencia para sus vidas. La marginación de Dios se traduce en indiferentismo religoso, en increencia, en agnosticismo y, fundamentalmente, en secularismo y laicismo.

Este estado de cosas es grave para la vida del hombre. El rechazo de Dios e incluso el simple olvido y marginación de Dios *"quiebra interiormente el verdadero sentido de las profundas aspiraciones del hombre y altera en su raíz la interpretación de la vida humana y del mundo, debilitando y deformando los valores éticos de la convivencia"* (28).

Esta situación, sin embargo, no describe la realidad total de la cultura de hoy. El mundo actual, y cada vez de manera más amplia y más viva, da pruebas de apertura a una visión espiritual y trascendente de la vida. Manifiesta un despertar de la búsqueda religiosa. Expresa un cierto retorno a lo sagrado (29).

b) La falta de convicciones radicales sobre la verdad, sobre el hombre y sobre Dios tiene otras muchas traducciones prácticas.

El hombre de hoy tiene, por fortuna, una mayor conciencia de su dignidad y de sus derechos fundamentales, un mayor aprecio de la libertad, una mayor estimación de su propia conciencia como núcleo radical del hombre; pero, al mismo tiempo, el hombre de hoy está de modo notable falto de esperanza, sumido en el vacío, tentado por el evasionismo, carcomido por una soledad radical ante el dolor, la muerte o más allá, víctima de la quiebra de valores morales... *"Pensamos en las múltiples violaciones a las que hoy está sometida la persona humana. Cuando no es reconocido y amado en su dignidad de imagen viviente de Dios, el ser humano queda expuesto a las formas más humillantes y aberrantes de instrumentalización que lo convierten miserablemente en esclavo del más fuerte. Y 'el más fuerte' puede asumir diversos nombres: ideología, poder económico,..."* (30).

Esta esclavitud a fuerzas y poderes está motivando la extensión de una mentalidad que llega hasta a sacrificar en aras de algunos intereses el valor supremo de la misma vida humana o su integridad física. La vida del hombre va dejando de ser un valor intangible o inatacable cuando frente a ella entran en juego otros intereses ideológicos, familiares, económicos y sociales. Se producen así realidades tan tristes, dolorosas e inhumanas como el terrorismo y los secuestros, el aborto y la eutanasia.

Hay que adscribir también a esta falta de convicciones, mentalidad que sacrifica el valor supremo de la vida y estilo de vida pragmático, el fenómeno que ha sido denominado como **"cultura de la insolidaridad"**. El individualismo a ultranza comienza a caracterizar la vida de hoy en amplios sectores que optan por el hedonismo personal o colectivo.

La **"cultura de la insolidaridad"** acrecienta las diferencias entre los países de hemisferio norte y los del hemisferio sur; agiganta las diferencias entre ricos y pobres; crea tremendos recintos de pobreza y hasta de miseria física y moral a un tiempo, en las periferias de las grandes ciudades, lo que se da en llamar **"el cuarto mundo"**; margina de toda atención a quienes carecen de los medios más indispensables para llevar una vida digna del ser humano y aún para la mera subsistencia... Todo ello en un clima-ambiente de indiferencia, como si no existieran tales realidades...; expresión o reflejo de ésta "cultura de la insolidaridad".

Pero también sobre este particular la realidad actual no se limita a estos rasgos. *"Una beneficiosa corriente atraviesa y penetra ya todos los pueblos de la tierra, cada vez más conscientes de la dignidad del hombre"*, ha dicho el Papa Juan Pablo II. Se detecta el crecimiento de una pasión por lo auténticamente humano y una atención creciente por cuanto amenaza al hombre. *"Signo y fruto de estas corrientes humanistas,* subraya el Papa, *es la creciente necesidad de participación"* y la decisión de *"ser protagonistas, creadores de algún modo de una nueva cultura humanista"* (31).

c) Hay que tomar nota del pluralismo cultural que caracteriza a nuestro tiempo. La cultura de hoy, o si se quiere la nueva cultura, se presenta como fragmentada en parcelas de verdad, sin comunicación

(26) Cfr. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras,* n.º 24 y 25.
(27) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Testigos del Dios vivo,* n.º 27.
(28) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Los católicos en la vida pública,* n.º 20.
(29) Cfr. JUAN PABLO II, *Christifideles laici,* n.º 4.
(30) JUAN PABLO II, *Christifideles laici,* n.º 5.
(31) JUAN PABLO II, *Christifideles laici,* n.º 5.

entre unas y otras. Puede hablarse de un **"astillamiento"** cultural.

Más aún: en amplios sectores del mundo de hoy está difundida la persuasión de que no existen verdades absolutas y así se estima que todas las verdades son contingentes y revisables. Quien afirma una verdad como cierta, rápidamente es descalificado como dogmatista, en algunos casos, o como inmaduro, en otros; o como dogmático e inmaduro a un mismo tiempo.

Esta persuasión conduce obviamente a afirmar que no existen valores que merezcan una adhesión incondicional y permamente.

La aceptación acrítica de esta persuasión entraña graves repercusiones para el bien del hombre y de la sociedad: el Dios verdadero es suplantado por los ídolos de realidades finitas y el hombre se instala en la finitud absolutizada; la jerarquía de valores es suplantada por el aturdimiento moral o, incluso, por la amoralidad asistemática.

d) Una de las contradicciones de la cultura de hoy se manifiesta en que el hombre moderno clama "paz" y, sin embargo, se prepara para la guerra, sostiene la carrera de armamentos, se lucra con el comercio de las armas... *"no podemos dejar de recordar otro fenómeno que caracteriza la presente humanidad"*, ha escrito el Papa Juan Pablo II, *"Quizá como nunca en su historia, la humanidad es cotidiana y profundamente atacada y desquiciada por la conflictividad... por otra parte es completamente insuprimible la aspiración de los individuos y de los pueblos al inestimable bien de la paz en la justicia"* (32).

La liberación de los países del Este europeo constituye -en este orden de aspiraciones- un gran signo actual de esperanza. Todavía resulta difícil saber cuales serán, de verdad, las consecuencias que para el futuro de la humanidad se derivarán de este acontecimiento, en todo el mundo y particularmente en el campo de la construcción de la nueva Europa.

La conciencia cristiana se sabe y se siente vivamente interpelada por las transformaciones que se están operando en los países del Este y, al mismo tiempo, por el nacimiento de la nueva Europa. La nueva evangelización no puede dejar a un lado estos hechos de hoy. La Iglesia ha de afrontar dos retos graves: contribuir a que la Europa unida no sea simplemente la Europa de los mercaderes sino ante todo la Europa de los grandes valores morales, consciente de sus raíces cristianas, y propiciar que los países del Este no se vean dominados por el consumismo e inmersos en el capitalismo liberal.

B) Situación eclesial

Al fijar un diagnóstico de la situación eclesial en nuestro tiempo, se constatan algunas realidades muy positivas junto a otras de signo contrario.

Entre los datos **positivos** cabe enumerar, genéricamente el camino que ya se lleva recorrido en la revitalización de la fe de nuestro pueblo, los avances en el espíritu de comunión, la creciente participación de los laicos en la vida y en la misión de la Iglesia y el surgir de la conciencia evangelizadora en el seno de las comunidades cristianas. Muchos datos de la actualidad eclesial confirman este primer diagnóstico:

a) Las comunidades cristianas o parroquiales están manifestando una mayor vitalidad porque, entre otras causas, ha crecido la participación y la corresponsabilidad en la vida interna de las mismas.

b) La práctica religiosa ha experimentado una evolución positiva. Se constata una purificación de las motivaciones de la práctica religiosa y una revitalización de la experiencia religiosa. Los grupos de oración están multiplicándose en muchas partes.

c) La preocupación evangelizadora está prendiendo en las comunidades cristianas y en los individuos. Hay una cierta sensibilidad ante la necesidad de que la evangelización llegue hasta los cristianos no practicantes, hasta los indiferentes, agnósticos y los no creyentes.

Tal preocupación no ha sabido encontrar aún los cauces precisos para concretarse en acciones. No se sabe muy bien como llevar a cabo tales acciones.

También se constata el hecho de que muchas parroquias y muchas instituciones y grupos, que se autocalifican de apostólicos, viven muy encerrados en sí mismos.

d) Se constata un aumento, todavía insuficiente, de vocaciones al sacerdocio ministerial y a la vida de especial consagración a Dios, sin excluir -en hombres y mujeres- la vida contemplativa.

e) Ha sido fructífero el gran esfuerzo que se ha realizado en los últimos años en el campo de la educación en la fe y, particularmente, en la catequesis. También ha sido fructífero el trabajo por interesar a los seglares en el estudio de la Teología y de la Sagrada Escritura.

La ignorancia religiosa sigue caracterizando, sin embargo, a los más de nuestros fieles, sobre todo entre los adultos y los jóvenes. Los esfuerzos por una

(32) JUAN PABLO II, *Christifideles laici*, n.º 6.

más adecuada educación en la fe no han llegado hasta ellos.

f) La pastoral de preparación para el sacramento de la Confirmación ha experimentado una acusada creatividad en muchas partes. La pastoral de juventud está renovándose de modo muy intenso, sobre todo por lo que respecta a los adolescentes; sigue siendo, con todo, minoritaria y sin la necesaria continuidad en ulteriores edades.

g) El laicado va adquiriendo conciencia de su vocación participativa y corresponsable en la vida de la Iglesia, también de cara a la sociedad. Por el momento, sin embargo, esta conciencia es aún de minorías.

h) Se experimenta un crecimiento notable de la responsabilidad social de los cristianos, al menos por lo que respecta a la solidaridad con determinadas urgencias de la sociedad y del mundo de hoy: paro, marginación, pacifismo... El voluntariado social cristiano es un hecho esperanzador. Lo es también el compromiso y la generosidad con instituciones tales como **"Caritas"**, **"Obras Misionales Pontificias"**, **"Manos Unidas-Campaña contra el hambre"**, campañas de ayuda a los parados y otras.

i) Mayor estima de la denominada religiosidad popular y pasos muy concretos para su necesaria purificación.

j) Aceptación más clara y gozosa entre los sacerdotes de su propia identidad ministerial. Creciente búsqueda de una espiritualidad sacerdotal con miras a su capacitación mejor para el trabajo evangelizador del presente y del próximo futuro.

k) Las instituciones educativas de la Iglesia ejercen una creciente influencia en la educación de la fe. Realizan, además, una notable contribución social por el nivel de su educación intelectual y moral; y por su sobresaliente inserción entre los pobres de la sociedad.

Entre los datos **negativos** que conforman el diagnóstico de nuestra situación eclesial, cabe indicar los siguientes, además de algunos ya señalados:

a) Disminución del número de los presbíteros y crecimiento de la media de edad de los mismos; la pastoral vocacional, ya renovada, necesita intensificarse en muchas partes y ha de mirar no sólo al número sino a la calidad de las vocaciones. La formación de los futuros sacerdotes ha de crear en ellos un estilo de pastores que responda a las necesidades de hoy y más aún a las del mañana.

b) Dispersión eclesial, producida por el individualismo y el deficiente sentido comunitario. También por la insuficiencia de planteamientos de pastoral de conjunto y por una insuficiente conciencia de pertenencia a la Iglesia.

Hay excesiva dispersión y hasta separación entre los movimientos o grupos apostólicos. A veces se aprecia una afirmación del propio grupo por encima de otras consideraciones eclesiales.

c) Cristianos un tanto "privatistas": viven la fe como mera opción personal y, a lo sumo, en el interior de sus comunidades; pero su fe no les impulsa a hacerse presentes en la vida pública, en su condición de cristianos, ni a participar en los destinos colectivos.

d) Descompensación entre la atención que se presta a las realidades intraeclesiales y a la acción misionera: comunidades más volcadas a la construcción espiritual de sus componentes que a la pastoral misionera. Su presencia y participación, testificante y activa, en la sociedad, en la cultura, en el asociacionismo, etc, es casi nula.

e) Intento por parte de algunos sectores, incluso públicos, por reducir la religiosidad popular a simple folklore. Las fiestas cristianas están sufriendo una acelerada y aguda secularización. Son presentadas, incluso, como "de interés turístico". Tendencia a concebir la religiosidad como un fenómeno evasivo o alienante en relación a los problemas de la vida de cada día.

f) La invasión de las sectas, o formas pseudo-religiosas, sin representar aún un problema numéricamente importante, va encontrando audiencia en dos sectores, principalmente: en el de la marginación social por causa de la pobreza y en el de la juventud.

15.- Este mundo de hoy, complejo y ambivalente, interpela a la Iglesia en España. Sus interrogantes pueden verse expresados en las preguntas que el propio Pablo VI dirigía a la Iglesia Universal: ¿Está anclada la Iglesia en el corazón del mundo y se sabe y se presenta suficientemente libre como para interpelar al mundo? ¿Da testimonio de su solidaridad para con los hombres y, al mismo tiempo de su comunión con el absoluto de Dios? ¿Va radicalizando su ardor contemplativo y su adoración a Dios al mismo tiempo que incrementa su actividad misionera, caritativa y liberadora? (33).

Sólo una nueva evangelización puede prestar respuesta adecuada a estos interrogantes. Los objetivos y tareas de esta nueva evangelización expresan una preocupación permanente de la Iglesia; pero, en el momento presente, ofrecen una particular urgencia.

---

(33) PABLO VI, *Evangelii nuntiandi*, n.º 4.

II OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

El presente Plan propone un nuevo objetivo general como meta concreta y como principio unificador de todos los esfuerzos y actividades de la Conferencia Episcopal para los tres próximos años. Se propone como continuación lógica de la anterior Plan pastoral cuya formulación decía: **"Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras":**

IMPULSAR UNA NUEVA EVANGELIZACION

Al fijarnos esta meta, común a todos, los Obispos españoles queremos convocar y ayudar a todas nuestra Iglesias para que lleven a cabo nuevos esfuerzos con las miras puestas en que la Buena Nueva alcance a todos los ámbitos de la sociedad española y al objeto de que el Evangelio, con su influjo, logre transformarla y renovarla desde dentro (34).

Toda acción evangelizadora de la Iglesia -su dicha, su vocación propia y su identidad más profunda- (35), intenta siempre *"convertir al mismo tiempo la conciencia personal y colectiva de los hombres, la actividad en la que están comprometidos, su vida y ambientes concretos"* (36) y busca *"alcanzar y transformar con la fuerza del evangelio los criterios de juicio, los valores determinantes los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad que están en contraste con la palabra de Dios y con el designio de salvación"* (37).

Nuestras Iglesias han realizado esta misión a través de los siglos. La fe cristiana ha conseguido sellar el alma de nuestro pueblo. La concepción cristiana de la vida, con sus valores propios, ha pasado a ser el estilo de nuestra existencia colectiva. Se manifiesta en los criterios de actuación, en no pocas de sus instituciones e, incluso, en su más radical identidad histórica..., lo que quiere decir que, ante el desafío de la nueva evangelización, no partimos de cero. Arrancamos de una cultura fundamentalmente evangelizada. Ante nosotros, una sociedad en la que la fe cristiana sigue siendo un punto de referencia inesquivable y fuente de inspiración de criterios, valoraciones y conductas. El hecho de la innegable vitalidad de nuestras Iglesias y su propósito de responder a los desafíos -nuevos- de este momento, son frutos de la fe transmitida por quienes nos han precedido. Gran parte de los desencantos y búsquedas del hombre de hoy y de la sociedad de este tiempo, serían inexplicables sin el legado cristiano recibido del ayer. Pero, aún así la nueva evangelización se fija nuevas metas personales y colectivas.

La vida de oración de todos los evangelizadores es hoy, como lo ha sido siempre, de capital importancia. El evangelizador no llama a la conversión únicamente con su palabra; ha de hacerlo con el testimonio claro e impactante de su vida, expresión de su fe en el mensaje de conversión que proclama. La oración y el sacrificio de las comunidades contemplativas son una singular contribución a este proceso de conversión para la nueva evangelización. La comunidad creyente ha de tomar mayor conciencia de esta aportación y las comunidades contemplativas deberían renovar su propio testimonio para hacerlo significativo ante cristianos y no-cristianos.

Al mismo tiempo, la evangelización ha de subrayar su compromiso con la promoción humana. Este compromiso avala la autenticidad de la caridad de los creyentes y testifica el amor a los hombres.

Pero ¿cómo ignorar que la fe está padeciendo un fuerte debilitamiento en amplios sectores de los hombres y mujeres de nuestros días? ¿Cómo cerrar los ojos ante la patente incoherencia de los comportamientos de numerosos bautizados con relación a la fe que dicen profesar? ¿Cómo advertir la aparición de importantes minorías que, de modo más o menos consciente y expreso, prescinden de la fe cristiana en cuanto referencia inspiradora y unificadora de sus vidas?.

Somos conscientes que el actual debilitamiento de la fe en amplios sectores de nuestro pueblo está condicionado por una creciente descristianización de la cultura, de los ambientes sociales y hasta de los mismos principios e instituciones que rigen la vida colectiva.

Ante este panorama, reiteramos la invitación que ya hicimos los Obispos españoles en 1985: *"La hora actual de nuestras Iglesias tiene que ser una hora de evangelización"* (38). Aprovechando los inmensos tesoros que la fe cristiana ha ido depositando en la conciencia viva de nuestro pueblo, hemos de aprestarnos a hacer resonar la Buena Nueva en nuestra sociedad; y hacerlo, además, con nuevo ardor, nuevos métodos, nuevas expresiones (39). Así será evangelización nueva.

---

(34) Cfr. PABLO VI, *Evangelii Nuntiandi,* n.º 18.
(35) Ib., n.º 14.
(36) Ib., n.º 18.
(37) Ib., n.º 19.
(38) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Testigos del Dios vivo,* n.º 53.
(39) Cfr. JUAN PABLO II, *Discurso a la Asamblea General del CELAM,* Haití, 1983.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Objetivo 1º:

FORTALECER LA VIDA CRISTIANA

Nuestras comunidades y todos sus miembros han de dejarse transformar por la luz y la fuerza del Evangelio si, de verdad, desean comprometerse con la misión de anunciar la fe en Dios y la esperanza de salvación para todos en las circunstancias actuales. *"Evangelizadora* -decía Pablo VI-, *la Iglesia comienza por evangelizarse a sí misma. Comunidad de creyentes, comunidad de esperanza vivida y comunicada, comunidad de amor fraterno, tiene necesidad de escuchar sin cesar lo que debe creer, las razones para esperar, el mandamiento nuevo del amor. Pueblo de Dios inmerso en el mundo y con frecuencia tentado por los ídolos, necesita saber proclamar las grandezas de Dios, que la han convertido al Señor, y ser nuevamente convocada y reunida por El. En una palabra, esto quiere decir que la Iglesia siempre tiene necesidad de ser evangelizada, si quiere conservar su frescor, su impulso y su fuerza para anunciar el Evangelio"* (40).

El primer objetivo específico para poder realizar una nueva evangelización, será, por ello, *"fortalecer y personalizar la fe de nuestros cristianos, en los aspectos del conocimiento y de la adhesión-conversión (...) atendiendo sobre todo a lo fundamental cristiano"*. Lo decíamos ya en el Plan anterior (41).

¿En concreto?.

Se trata de potenciar la madurez de la fe de todos los creyentes, haciéndola más radicada y más personal frente a una vivencia superficial y sociológica de esa misma fe. El encuentro teologal con el Dios vivo y la incorporación más plena y consciente a la Iglesia, han de manifestarse en una participación más activa en las celebraciones litúrgicas, en un ejercicio más comprometido de la caridad fraterna, en una vida regida más claramente por los criterios morales del Evangelio, en un intento por humanizar toda la vida social y en una decisión arriesgada -es decir, misionera- de anunciar y testificar el mensaje de Jesucristo.

Este fortalecimiento de la fe personal necesita y requiere un enraizamiento mayor y más profundo en su intrínseca dimensión comunitaria. *"Por razones teológicas, la respuesta personal a la llamada de la fe tiene que realizarse en el intercambio y con el apoyo de los demás creyentes dentro de la comunidad de fe que es la Iglesia"* (42). Y no sólo por razones teológicas: las circunstancias del mundo moderno exigen -hoy más que nunca- que los cristianos vivan y compartan su fe en el seno de unas comunidades eclesiales profundamente fraternas y participativas.

Se impone a este fin la urgencia de revitalizar nuestras parroquias y, además, la necesidad de crear o potenciar todo un conjunto de cauces comunitarios que sean realmente auténticos ámbitos de vida cristiana y plataformas de lanzamiento al servicio de la misión evangelizadora.

La educación en la fe, en todas sus formas pero sobre todo en lo referente a la iniciación cristiana, figura como la principal tarea para el logro de ese objetivo. Se le suma la catequesis de adultos y la cuidada formación de los creyentes para una más fecunda y gozosa participación en la vida sacramental y la acción litúrgica.

Fijar los contenidos de esa educación en la fe, proponer las metas que ha de perseguir y proponer su organización concreta así como ayudar a una realización lo más generalizada posible, tales son los propósitos a los que nos comprometemos ahora en nuestro trabajo común.

Objetivo 2º:

CONSOLIDAR LA COMUNION ECLESIAL

La Iglesia es, ante todo, un misterio de comunión: en la Iglesia estamos todos los creyentes unidos a Dios y entre nosotros. Nuestra unidad eclesial radica en la comunión con el Padre, con el Hijo y con el Espíritu Santo, se basa en la acción del Señor Resucitado por el Espíritu, se expresa y se realiza en la comunión de fe en la Palabra de Dios, está sostenida por la gracia de la Eucaristía y los demás sacramentos. Esta comunión se manifiesta en la unidad visible de un Pueblo que, presidido por sus legítimos Pastores -garantes de la tradición apostólica-, profesa una misma fe, celebra un mismo culto y vive la caridad fraterna.

El Pueblo de Dios vive esta unidad asumiendo la diversidad de ministerios, carismas y funciones que el Espíritu suscita en su seno. Esta diversidad es siempre para utilidad del conjunto, para la edificación y para la renovación de toda la familia de los hijos de Dios. Para conciliar adecuadamente unidad y diversidad, la Iglesia ha de ser necesariamente *"comunidad de hombres libres, en la cual cada uno aporta sus dones personales o institucionales, encuentra respeto y acogida para sus propios carismas y funciones, y se esfuerza también por respetar y aceptar los dones y funciones de los demás"* (43).

---

(40) PABLO VI, *Evangelii Nuntiandi*, n.º 15.
(41) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras*, n.º 32.
(42) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Testigos del Dios vivo*, n.º 31.
(43) Ib., n.º 44.

En nuestras Iglesias -que cuentan con el ministerio o servicio del Obispo y de sus presbíteros- el pueblo cristiano vive su fe y la comparte en una multitud de parroquias. Estas coordinan su actividad pastoral a través de arciprestazgos o zonas pastorales; en ocasiones, a través de Vicarías Episcopales. Nuestras Iglesias viven y comparten su fe, igualmente, por medio de numerosas comunidades de vida de especial consagración a Dios o por medio de sociedades de vida apostólica y de institutos seculares. El laicado, por su parte, alimenta su fe y realiza su misión apostólica a través de múltiples movimientos, grupos y asociaciones (44).

Toda esta pluralidad es una riqueza de la Iglesia; y así hemos de considerar esta abundante diversidad. Pero tal riqueza se desvirtúa, anula y hasta se convierte en obstáculo si no se vive como aportación a la unidad, como enriquecimiento a la comunidad única y unida. La diversidad reclama comunión.

La reclama igualmente la misión evangelizadora. El fin primario de la evangelización consiste en convocar a los hombres a la reconciliación y a la comunión. La Iglesia es, en efecto, signo e instrumento de la unidad de todo el género humano; y a la Iglesia le toca hacer patente esa comunión para que su misión reunificadora pueda resultar eficaz. No hay lugar a hablar de nueva evangelización si no se consolidan los lazos de la comunión eclesial.

Esta necesaria consolidación de los vínculos de comunión eclesial postula que se eduque a todos los creyentes en la conciencia de su eclesialidad o que se refuerce, donde ya exista, esta educación. Hay que intensificar la conciencia de pertenencia a un Pueblo único, unido en virtud de la Trinidad de Dios y fortalecido permanentemente en esa unidad por el servicio del Colegio Episcopal que preside el Sucesor de Pedro.

Esta conciencia eclesial se vive, en realidad, mediante la incorporación afectiva y efectiva a la Iglesia particular. En esta se manifiesta y vive la única Iglesia de Cristo en toda su plenitud (45).

Expresión de esta conciencia eclesial es la vertebración de todo el conjunto de la Iglesia diocesana en torno al Obispo y su Presbiterio. Los planes diocesanos son necesarios para promover la unidad de la acción apostólica. Necesaria es también la coordinación de la actividad de las parroquias en el marco de los arciprestazgos, zonas pastorales y vicarías episcopales. Hay que ir potenciando más y más las estructuras representativas: facilitan la incorporación y la articulación de los diferentes sectores de la pastoral en una unidad que hace una la Iglesia diocesana.

Por lo que respecta a la multitud de movimientos, comunidades, grupos y asociaciones de laicos, la Iglesia particular tendrá que poner su mejor empeño en constituirse en lugar de encuentro, comunicación y fraternidad para todos los seglares comprometidos en actividades apostólicas. Los citados movimientos y grupos, comunidades y asociaciones, han de estar prontos a anteponer siempre el bien común de todo el Pueblo de Dios a sus legítimos intereses particulares.

Los religiosos y las religiosas, con su carisma de vida comunitaria, don del Señor para bien de la Iglesia, han de aportar cumplidamente un especial testimonio de comunión y de participación en todos los servicios diocesanos y en los diversos ámbitos de la acción pastoral.

Objetivo 3º:

PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS LAICOS EN LA VIDA Y MISION DE LA IGLESIA

"Una Iglesia en actitud evangelizadora debe contar con un laicado evangelizado y evangelizador". Lo dijimos en el anterior Plan pastoral. Este ha de ser, una vez más uno de los objetivos prioritarios del presente Plan: promover *"la corresponsabilidad y participación de los seglares dentro de la vida y la misión de la Iglesia, en conformidad con sus caracteres específicos de existencia cristiana y social"* (46). La importancia de este cometido y el precioso impulso que ha representado para la Iglesia la publicación de la Exhortación Apostólica **"Christifideles laici"**, obligan a seguir insistiendo en este objetivo. Es vital para la penetración eficaz del Evangelio en nuestra sociedad.

Hay que recordar, ante todo, que *"la condición eclesial de los fieles laicos se encuentra radicalmente definida por su novedad cristiana y caracterizada por su índole secular"* (47). Llamados a la santidad en razón de su incorporación por el sacramento del Bautismo al misterio de la Pascua, *"su vida según el Espíritu se expresa particularmente en su inserción en las realidades temporales y en su participación en las actividades terrenas"* (48). Los fieles laicos han de participar, según esto, en la vida interna de la comunidad creyente y actuar para su mejor construcción. Han de participar, al mismo tiempo, por su vocación y como tarea específica de ellos, en el corazón del mundo gestionando las tareas temporales. *"El campo propio de su actividad evangelizadora es el mundo vasto y complejo de la política, de lo social, de la economía y también de la cultura, de las ciencias y de las artes, de la vida internacional, de los medios de comunicación de masas, así como otras realidades*

(44) Cfr. Ib., n.º 46.
(45) Cfr. CONCILIO ECUMENICO VATICANO II, *Lumen Gentium*, n.º 25.
(46) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras*, n.º 37.
(47) JUAN PABLO II, *Christifideles laici*, n.º 15.
(48) Ib., n.º 17.

abiertas a la evangelización como el amor, la familia, la educación de los niños y jóvenes, el trabajo profesional, el sufrimiento, etc" (49).

Para que los laicos puedan desempeñar adecuadamente y con celo sostenido esta misión, necesaria e ineludible hoy más que nunca, tenemos que ofrecerles instrumentos de formación de su ser cristiano y de su vocación peculiar, así como cauces operativos.

En referencia a su formación interesa subrayar dos aspectos de particular importancia: la unidad entre la fe y la vida, por una parte, y su conciencia social.

Ya el Concilio Vaticano II ha dejado dicho que *"la separación entre la fe y la vida diaria de muchos debe ser considerada como uno de los más graves errores de nuestra época"* (50). Esto nos obliga a que centremos nuestra solicitud pastoral en ayudar a los laicos a vivir su doble condición de miembros de la Iglesia y de ciudadanos de la sociedad humana, sin fracturas y sin unilateralidades (51).

La formación de la conciencia social de los laicos nos obliga a una mayor divulgación de la Doctrina Social de la Iglesia. Pese a la riqueza de sus principios, criterios y orientaciones prácticas, esta doctrina es muy poco conocida (52).

Hay que reconocer a los laicos el derecho que tienen a recibir formación en la Iglesia. Ellos, a su vez tienen la responsabilidad de esforzarse por formarse más y mejor con la ayuda de los pastores y con los medios con que cuenta la comunidad cristiana a este respecto. Hay que advertir que *"además de la formación común a todos los cristianos, no pocas formas de apostolado requieren -por la variedad de personas y ambientes- una formación específica y peculiar"* (53).

La invitación contínua y renovada a la acción apostólica de todos los laicos es una de nuestras primeras responsabilidades. El laico ha de ser invitado permanentemente al apostolado individual, porque éste es *"la forma principal de todo el apostolado de los laicos"* (54). Se trata de una irradiación capilar constante y particularmente incisiva en el entorno en que el laico cristiano desarrolla su vida (55). Pero también ha de ser llamado al apostolado asociado, *"signo de la comunión y de la unidad de la Iglesia de Cristo"* (56), por un lado, y exigido, por otro, como más eficaz y operativo ante la complejidad y dificultad de los problemas que plantea nuestra sociedad, pluralista y fraccionada (57).

Entre los múltiples campos en los que se desarrolla la misión de los laicos, prestamos una especial atención a tres, por entender que tienen mayor incidencia en la nueva evangelización: la familia, las generaciones jóvenes y el mundo del trabajo.

Son estos tres campos en los que la sociedad desarrolla un dinamismo muy particular. Y, por ello, son campos privilegiados para conseguir la transformación evangélica de la misma sociedad.

La atención preferente a la juventud y su educación en la fe, con el apropiado acompañamiento en este servicio, ha de tener en cuenta el valor substantivo de la misma juventud como fermento de la renovación cristiana en la Iglesia y como fuerza evangelizadora en el mundo. De ahí parte la conciencia de la vocación y misión diversificada de los jóvenes.

Los laicos, y particularmente los jóvenes cristianos, pueden encontrar su compromiso con Dios y con los hermanos, en el seguimiento a una vocación de especial consagración: el sacerdocio ministerial, la vida religiosa y la opción misionera en otras iglesias necesitadas. No es posible hablar seriamente de evangelización y no promover la pastoral de las vocaciones.

No puede ignorarse que estas vocaciones de especial consagración nacen con el trabajo pastoral de las parroquias y en los movimientos, comunidades, asociaciones y grupos. Pero el surgimiento de estas vocaciones en tales espacios requiere una verdadera pastoral vocacional. Esta ha de insistir en que la nueva evangelización requiere agentes adecuados. La nueva evangelización no puede actuarse únicamente con laicos comprometidos. Reclama sacerdotes, religiosos, religiosas, miembros de institutos de vida consagrada. Si la promoción de evangelizadores laicos es imprescindible, no debe olvidarse que la penetración del Evangelio en el mundo y la animación de las mismas comunidades cristianas y de las instituciones asociativas seglares reclaman la presencia y acción de muchos hombres y mujeres consagrados de modo peculiar a la evangelización y que para ello cuentan con la gracia del ministerio y los carismas del Espíritu. Hay que insistir por ello, en la llamada, a través de todos los medios de que dispone la comunidad

(49) PABLO VI, *Evangelii Nuntiandi*, n.º 70.
(50) CONCILIO ECUMENICO VATICANO II, *Gadium et Spes*, n.º 43.
(51) Cfr. JUAN PABLO II, *Christifideles laici*, n.º 59.
(52) Cfr. Ib., n.º 60.
(53) CONCILIO ECUMENICO VATICANO II, *Apostolicam Actuositatem*, n.º 28.
(54) Ib., n.º 16.
(55) Cfr. JUAN PABLO II, *Christifideles laici*, n.º 28.
(56) CONCILIO ECUMENICO VATICANO II, *Apostolicam Actuositatem*, n.º 18.
(57) Cfr. JUAN PABLO II, *Christifideles laici*, n.º 29.

cristiana, y procurar que esa llamada resuene de forma personal y concreta en los jóvenes cristianos. La promoción de vocaciones misioneras para la Iglesia del Tercer Mundo no ha de ser vista como una "sangría" para la vida de nuestras comunidades, sino como un don de Dios y una fuerza de renovación y revitalización de nuestras propias comunidades.

Objetivo 4º:

INTENSIFICAR LA SOLIDARIDAD CON LOS POBRES Y LOS QUE SUFREN Y DIFUNDIR LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

La misión evangelizadora exige de la Iglesia que se haga de verdad servidora de los hombres. El advenimiento del Reino de Dios, que es el fin supremo de la Iglesia, es fuente y causa de liberación plena y salvación total para los hombres y para toda la humanidad (58). Como enseña el Concilio Vaticano II, *"la Iglesia, persiguiendo su propio fin salvífico, no sólo comunica al hombre la vida divina sino que, en cierto modo, también difunde el reflejo de su luz sobre el universo mundo, sobre todo por el hecho de que sana y eleva la dignidad humana, consolida la cohesión de la sociedad, y llena de más profundo sentido la actividad cotidiana de los hombres. Cree la Iglesia que de esta manera, por medio de sus hijos y por medio de su entera comunidad, puede ofrecer una gran ayuda para hacer más humana la familia de los hombres y su historia"* (59). Por la Encarnación del Hijo de Dios, centro de la fe cristiana y máxima expresión de la solidaridad de Dios para con el mundo, nosotros, los cristianos, estamos convencidos de que el hombre *"es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión: El es la primera vía fundamental de la Iglesia"* (60).

La promoción de la dignidad de la persona humana, la defensa y protección de toda vida humana, el esfuerzo por construir una sociedad más justa y solidaria, más libre y pacificada, en la que todos tengan acceso a los bienes necesarios de este mundo y desaparezcan las desigualdades irritantes e injustas, las marginaciones y las dependencias..., son elementos o factores necesarios e irrenunciables de toda auténtica evangelización. La vocación y el destino del hombre están aquí en juego.

Esta preocupación humanizadora -si quiere ser creíble y consecuente con sus principios- ha de manifestarse como atención y defensa de los más pobres. Con Cristo y como El hemos de ser servidores de los pobres y hemos de estar atentos con los enfermos. La sociedad de hoy sigue generando, a ritmo cada vez más intenso, pobrezas injustas y formas nuevas de marginación social. La Iglesia, ante esta realidad, necesita recordarse siempre que *"la opción o amor preferencial por los pobres... es una forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana"* (61) y que el hombre sufriente es el camino obligado de la comunidad cristiana porque es el camino del mismo Cristo (62).

Urge, pues, realizar un mayor esfuerzo de solidaridad y de ayuda a las personas más pobres de nuestra sociedad y para con los pueblos y sectores humanos más desfavorecidos y marginados.

No basta, sin embargo, con las acciones de mera asistencia o con remedios pasajeros. La caridad cristiana exige bajar a las causas que producen una sociedad deshumanizada y egoista. La fe cristiana reclama el ejercicio de la justicia y el compromiso de la solidaridad con la suerte de los más pobres. *"Es preciso aumentar los esfuerzos para estar con ellos y compartir sus condiciones de vida, sentirnos llamados por Dios desde las necesidades de nuestros hermanos, hacer que la sociedad entera cambie para hacerse más justa y acogedora en favor de los más pobres"* (63).

Desde nuestra responsabilidad de Pastores creemos necesario realizar una doble tarea para potenciar radicalmente este necesario esfuerzo de solidaridad: la primera, promover una mayor coordinación de todas las acciones que se realizan en nuestras Iglesias en el campo caritativo y social; la segunda, acometer con nuevo empeño la difusión de la Doctrina Social de la Iglesia para una mayor formación de la conciencia social de todos los cristianos. A esto nos insta especialmente la celebración del primer centenario de la Encíclica **"Rerum novarum",** hito importante en el desarrollo de la Doctrina Social de la Iglesia.

Objetivo 5º:

IMPULSAR LA ACCION MISIONERA DE NUESTRAS IGLESIAS

Todo el presente Plan pastoral mira hacia este objetivo. Responde a nuestra preocupación más radical y constituye el principio y, simultáneamente, a la meta unificadora de este Plan.

Estamos convencidos de que Dios pide hoy a nuestras Iglesias que hagan "resonar" de nuevo su Buena Nueva ante los sectores de nuestra sociedad que no están aún suficientemente evangelizados, ante aquellos otros a los que apenas llega el anuncio de Jesucristo y ante los no creyentes.

---

(58) Cfr. Ib., n.º 36.
(59) CONCILIO ECUMENICO VATICANO II, *Gaudium et Spes,* n.º 40.
(60) JUAN PABLO II, *Redemptor hominis,* n.º 14.
(61) JUAN PABLO II, *Sollicitudo rei socialis,* n.º 42.
(62) Cfr. JUAN PABLO II, *Salvifici doloris,* n.º 3.
(63) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Testigos del Dios vivo,* n.º 59.

Este esfuerzo misionero no tiene por qué disminuir nuestra responsabilidad para con la misión "ad gentes" y para con las Iglesias de reciente implantanción. Todo lo contrario: la nueva envangelización dará como resultado una Iglesia más capaz de comprometerse con la tarea de la evangelización de todas las naciones, al tiempo que reconocerá, en el cumplimiento de ese compromiso de evangelización universal, un factor singular para la renovación y revitalización de nuestras Iglesias.

Vamos hacia una Iglesia renovada. Es el desafío fundamental de esta hora y en esa tarea de renovación y revitalización pretendemos centrar todos nuestros esfuerzos. En la Iglesia, *"la vida íntima -la vida de oración-, la escucha de la Palabra y de las enseñanzas de los Apóstoles, la caridad fraterna vivida, el pan compartido... no tienen pleno sentido más que cuando se convierten en testimonio, provocan la admiración y la conversión, se hacen predicación y anuncio de la Buena Nueva"* (64).

Se impone reconocer con sencillez que nuestras Iglesias han perdido el hábito de la evangelización misionera, tal vez, porque durante siglos los cristianos de nuestro pueblo han vivido su fe en una sociedad fundamentalmente cristiana. La pérdida de ese hábito o del ejercicio de la evangelización misionera han llevado a un desconocimiento y olvido de las actitudes, estilos y procedimientos adecuados para realizar la evangelización.

Urge, por ello cambiar, antes que nada, de mentalidad en las personas y comunidades eclesiales. Hay que despertar una nueva conciencia de misión. Las inercias o rutinas al respecto están ahí, a pesar de que la Conferencia ha hecho públicos en los últimos años algunos documentos estimulantes y clarificadores y algunas acciones significativas como los Congresos **"Evangelización y hombre de hoy"** y **"Parroquia evangelizadora"**. Tanto los documentos como las acciones encontraron eco positivo en el tejido social de nuestras comunidades e incluso en algunos ámbitos de la opinión pública. Pero ahí están las inercias, ahí las rutinas. Las inicitativas concretas que se habían propuesto no han sido llevadas a la práctica de modo satisfactorio.

III ACCIONES

Objetivo específico 1º:

FORTALECER LA VIDA CRISTIANA

1.- **Campaña para promover el sentido cristiano del Domingo y de las fiestas religiosas.**

Esta campaña promoverá la renovación de la celebración eucarística dominical y de la vivencia cristiana del Domingo, así como de las fiestas religiosas y de las manifestaciones de la religiosidad popular. Se pretende con esto que todos los miembros de la Iglesia sean evangelizados por el sentido cristiano de la fiesta, por la Palabra de Dios y por la Eucaristía, fuente y culmen de la vida de la Iglesia y de la Evangelización.

Responsable: C.E. de Liturgia. *Colaboran:* C.E. del Clero, Mixta, Pastoral, Doctrina de la Fe, Enseñanza y Catequesis, Medios de Comunicación Social, Migraciones.

2.- **Estudio y publicación de Orientaciones sobre la pastoral de la iniciación cristiana.**

Por la importancia que tiene en la vida de la Iglesia la iniciación cristiana, es decir, la pastoral, la catequesis y la celebración de los sacramentos de la iniciación, es necesario que se prosiga en la reflexión pastoral que la actualice y mejore. Los agentes de la pastoral de estos sacramentos (sacerdotes, religiosos y laicos) necesitan orientaciones concretas y comunes en todas las Iglesias particulares. Hay que ofrecer a la comunidad eclesial y a sus miembros una verdadera y completa síntesis de la fe que les ayude en su vida y compromiso cristiano.

Responsable: Subcomisión Episcopal de Catequesis. *Colaboran:* C.E. de Pastoral, Enseñanza, Liturgia, Apostolado Seglar (Juventud), Doctrina de la Fe, Mixta, Seminarios y Universidades, Misiones, Migraciones.

3.- **Plan de difusión y aplicación de la Instrucción "Dejaos reconciliar con Dios".**

La Conferencia aprobó y publicó esta instrucción dirigida a la renovación del Sacramento de la Penitencia en todos los miembros del Pueblo de Dios. En este trienio se intenta difundir de modo adecuado, por medio de la catequesis y de la enseñanza, los contenidos de esa instrucción con el fin de que, en la vida de cada comunidad cristiana, la frecuencia y mejor celebración del sacramento favorezcan la conversión del corazón y la disposición a una vida espiri-

(64) PABLO VI, *Evangelii Nuntiandi*, n.º 15.

tual, dentro de la santidad de vida a la que cada fiel cristiano está llamado por su propia vocación.

Responsable: C.E. de Liturgia. *Colaboran:* C.E. Doctrina de la Fe, Pastoral, Clero, Mixta, Apostolado Seglar, Seminarios y Universidades, Enseñanza y Catequesis, Medios de Comunicación Social.

4.- **Preparación del Congreso Eucarístico Internacional de Sevilla 1993.**

El Congreso Eucarístico Internacional de Sevilla se programa como culminación de los actos que se celebrarán durante el año 1992 en el V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América. Será también una de las últimas acciones del programa del presente trienio. Bajo el lema **"Cristo, luz de los pueblos"** las Iglesias particulares de España y de otras naciones se concentrarán en Sevilla para celebrar la Eucaristía y para reflexionar sobre su proyección en la vida cristiana.

Responsable: C.E. V Centenario. *Colaboran:* C.E. de Liturgia, Clero, Mixta, Pastoral Social, Enseñanza y Catequesis, Seminarios y Universidades, Medios de Comunicación Social, Misiones, Migraciones, Patrimonio.

Objetivo específico 2º:

CONSOLIDAR LA COMUNION ECLESIAL

1.- **Documento sobre Comunión, Participación y Disciplina en la Iglesia.**

Prolongando la reflexión que en otros momentos ha hecho la Conferencia Episcopal sobre la comunión eclesial, con este documento se pretende ofrecer criterios teológico-pastorales para consolidar la comunión, promover la participación y garantizar la unidad de todo el Pueblo de Dios en torno a las disposiciones de la Iglesia que son también expresión y vehículo de la misma comunión.

Responsable: C.E. para la Doctrina de la Fe. *Colaboran:* C.E. de Pastoral, Clero, Mixta, Apostolado Seglar, Seminarios y Universidades, Misiones, Junta de Asuntos Jurídicos.

2.- **Congreso de Movimientos, Grupos, Asociaciones y Comunidades para fomentar la coordinación y la unidad en la acción misionera.**

Este congreso tiene entre sus finalidades ofrecer la posibilidad de encuentro a responsables de distintos movimientos, grupos, asociaciones y comunidades para un mayor conocimiento mutuo, intercambio de experiencias positivas en su trabajo apostólico, descubrimiento de posibles colaboraciones entre ellos y de mejor coordinación, con el fin de promover entre todos la unidad y comunión de cara a la nueva evangelización.

Responsable: C.E. de Apostolado Seglar. *Colaboran:* C.E. de Pastoral, Mixta, Seminarios y Universidades, Medios de Comunicación Social, Misiones.

Objetivo específico 3º:

PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS LAICOS EN LA VIDA Y MISION DE LA IGLESIA

1.- **Celebración de una Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre el seglar en la Iglesia y en el mundo.**

La Conferencia tiene adquirido el compromiso de dedicar una asamblea plenaria al tema de los laicos en la Iglesia y en el mundo con el fin de promover todavía más su participación en la vida y la misión de la Iglesia. Durante el trienio anterior, la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar difundió el instrumento de trabajo del Sínodo de Obispos sobre los Laicos y preparó unos materiales **"Presente y futuro del apostolado seglar"** para ayudar a reflexionar a los mismos laicos, a los sacerdotes y religiosos, sobre la **"Christifideles laici".** Estas acciones servirán para la preparación de esta asamblea plenaria.

Responsable: C.E. de Apostolado Seglar. *Colaboran:* C.E. del Clero, Mixta (CEDIS), Pastoral, Pastoral Social, Enseñanza y Catequesis, Seminarios y Universidades, Migraciones, Medios de Comunicación Social.

2.- **Elaboración de un Plan de Pastoral de la Juventud.**

En línea con la reflexión de la participación de los laicos en la vida y misión de la Iglesia, teniendo en cuenta el esfuerzo realizado en la promoción de la pastoral de juventud por parte de parroquias y movimientos, las llamadas y enseñanzas del Papa Juan Pablo II y de los mismos jóvenes en la Jornada Mundial de la Juventud en Santiago de Compostela, la Conferencia pretende elaborar un Plan de Pastoral de juventud que responda también a las mismas inquietudes de muchos jóvenes y que favorezca de modo integral su formación espiritual y su compromiso apostólico. En él habrá que tener presente la relación entre la pastoral de juventud y la pastoral de las vocaciones sacerdotales y de la vida religiosa y consagrada.

Responsable: C.E. de Apostolado Seglar. *Colaboran:* C.E. de Seminarios y Universi-

dades, Enseñanza y Catequesis, Mixta, Pastoral Social, Migraciones, Medios de Comunicación Social.

3.- **Orientaciones sobre Pastoral Vocacional.**

La Conferencia ha reflexionado últimamente en dos asambleas plenarias sobre la pastoral de las vocaciones estudiando el anteproyecto y proyecto del **"Instrumento de trabajo: Pastoral Vocacional de la Iglesia en España"** que fue publicado por la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades. Después que esta Comisión ha recogido las respuestas a ese Instrumento de Trabajo, tiene el encargo de la Asamblea Plenaria de elaborar un borrador de Orientaciones concretas sobre Pastoral Vocacional. La Conferencia estudiará y publicará en su día esas orientaciones para que sirvan de referencia para esta pastoral en los próximos años en las diócesis y sus instituciones.

Responsable: C.E. de Seminarios y Universidades. *Colaboran*: C.E. del Clero, Mixta, Misiones, Enseñanza y Catequesis, Apostolado Seglar, Migraciones.

4.- **Reflexión de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre la Familia.**

Aunque en otras ocasiones la Conferencia ya ha reflexionado sobre distintos aspectos de la familia en la sociedad y en la Iglesia españolas, en la reciente situación parece necesario un nuevo estudio y reflexión que afronte los distintos aspectos de la familia con vistas a una nueva evangelización. Se trata de promover una renovación y revitalización de la familia cristiana, teniendo en cuenta también distintos aspectos como el amor matrimonial y la defensa de la vida, la educación de los hijos, la educación en la fe, la orientación vocacional y la promoción de los agentes de esta pastoral en parroquias y movimientos apostólicos familiares.

Responsable: C.E. de Apostolado Seglar. *Colaboran:* C.E. de Pastoral, Doctrina de la Fe, Enseñanza y Catequesis, Mixta, Comité Pro Vida, Seminarios y Universidades, V Centenario, Migraciones.

5.- **Reflexión de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre Pastoral Obrera.**

En este trienio se programa llevar a término el compromiso adquirido anteriormente de estudiar y reflexionar sobre el servicio apostólico y pastoral que la Iglesia debe prestar en el mundo de los trabajadores y de los movimientos apostólicos especializados.

Responsable: C.E. de Apostolado Seglar. *Colaboran:* C.E. de Pastoral Social, Pastoral, Clero, Migraciones.

Objetivo específico 4º:

INTENSIFICAR LA SOLIDARIDAD CON LOS POBRES Y CON LOS QUE SUFREN Y DIFUNDIR LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

1.- **Celebración de una Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española sobre la caridad en la vida de la Iglesia, considerada en sus aspectos doctrinales, espirituales, pastorales, organizativos y de coordinación.**

Para llevar a cabo el compromiso adquirido de la reflexión sobre la Iglesia y los pobes en una asamblea plenaria, y para promover la coordinación de la acción caritativa y social de la Iglesia, que es un signo principal de la nueva evangelización, y la formación en la doctrina social de la Iglesia de todos los fieles cristianos, la Conferencia Episcopal estudiará, elaborará y publicará un documento sobre **"La Iglesia y los pobres"**, en continuidad con **"Testigos del Dios vivo"** y **"Los Católicos en la vida pública"**.

Responsable: C.E. de Pastoral Social. *Colaboran:* C.E. Mixta, Apostolado Seglar, Migraciones, Misiones, Pastoral.

2.- **Symposium con motivo del Centenario de la Encíclica "Rerum Novarum".**

Dado que en 1991 se conmemorará, en su primer centenario, la publicación de la Encíclica **"Rerum novarum"** sobre la cuestión social, la Conferencia Episcopal organizará un Symposium sobre la doctrina social de la Iglesia y la situación española para promover la formación y la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en sacerdotes y seminaristas, religiosos, personas congradas y fieles laicos.

Responsable: C.E. de Pastoral Social. *Colaboran:* C.E. Clero, Mixta, Seminarios y Universidades, Apostolado Seglar, Enseñanza y Catequesis.

Objetivo específico 5º:

IMPULSAR LA ACCION MISIONERA DE NUESTRAS IGLESIAS

1.- **Estudio sobre Nueva Evangelización en España.**

La Conferencia elaborará y publicará, previo estudio de la situación actual, un documento sobre la Nueva Evangelización en España, teniendo en cuenta la insistente llamada del Papa Juan Pablo II a la nueva evangelización, y en comunión y sintonía con otros episcopados de Europa y América. Este documento, en forma de orientaciones prácticas sobre la evangelización misionera en España, tendrá como

finalidad ofrecer y unificar unos criterios básicos comunes para la pastoral misionera en las iglesias particulares ante la cultura actual.

Responsable: C.E. de Pastoral. *Colaboran:* C.E. Doctrina de la Fe, Clero, Mixta, Apostolado Seglar, Seminarios y Universidades, Enseñanza y Catequesis, Pastoral Social, Apostolado Seglar, Misiones, Medios de Comunicación Social, Patrimonio, Migraciones.

2.- **Jornada de convocatoria nacional para estimular la conciencia colectiva de los católicos y su presencia en la vida pública.**

Con participación de obispos, sacerdotes, religiosos y laicos de las Iglesias particulares, se pretende iniciar unos encuentros que sirvan para estimular la conciencia colectiva de comunión y para impulsar la presencia pública de los católicos en la sociedad; así podrá ofrecerse también a la sociedad un testimonio de la función humanizadora de la Iglesia.

Responsable: Secretaría General. *Colaboran:* Todas las Comisiones episcopales.

3.- **Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Española con motivo del V Centenario de la Evangelización de América.**

Respondiendo a la llamada del Papa Juan Pablo II con ocasión del V Centenario, *"cita a la que la Iglesia española no puede faltar"*, la Conferencia celebrará una Asamblea Plenaria extraordinaria para dar gracias a Dios por la evangelización de América y para responder al reto de la nueva evangelización. Serán invitados a participar en esta Asamblea Obispos representantes de las Conferencias Episcopales de América. Se prevé una celebración comunitaria de acción de gracias a la que se invitará a sacerdotes, religiosos y laicos españoles que trabajan pastoralmente en América y a miembros del Pueblo de Dios de las Iglesias particulares de España. La Conferencia, en la misma asamblea extraordinaria, publicará un documento de estudio y reflexión sobre el compromiso de la Iglesia española con las Iglesias de América en el contexto de la nueva evangelización. En la Expo 92, en el pabellón de la Santa Sede, habrá un recuerdo permanente de la labor de sacerdotes, religiosos y laicos para una nueva evangelización.

Responsable: C.E. del V Centenario. *Colaboran:* C.E. de Misiones, Pastoral, Clero, Mixta, Doctrina de la Fe, Liturgia, Pastoral Social, Apostolado seglar, Migraciones.

4.- **Reflexión en Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre las consecuencias sociales, culturales y religiosas del Acta Unica de Europa 1993.**

La firma del Acta europea en 1993 tendrá repercusiones sociales, culturales y religiosas en España. La Conferencia dedicará espacio en una Asamblea Plenaria para reflexionar, con la ayuda de expertos, sobre los nuevos problemas y posibilidades, y sobre las respuestas que la Iglesia y sus organismos puedan ofrecer con referencia a la emigración y el trabajo, la educación y la sanidad, etc., y sobre las diferentes actitudes que habrá que promover y las acciones pastorales que habrá que programar ante la nueva situación.

Responsable: C.E. de Migraciones. *Colaboran:* C.E. de Pastoral Social, Relaciones Interconfesionales, Enseñanza y Catequesis, Seminarios y Universidades, Medios de Comunicación Social, Misiones.

5.- **Reflexión en Asamblea Plenaria sobre "Presencia y Pastoral de la Iglesia en los Medios de Comunicación Social".**

Se trata de analizar el panorama actual de los Medios de Comunicación Social y su impacto en nuestra sociedad, reflexionar sobre la política informativa de la Iglesia, su presencia en los Medios de Comunicación Social y su acción evangelizadora a través de ellos y proponer acciones pastorales en este campo.

Responsable: C.E. de Medios de Comunicación Social. *Colabora:* C.E. de Misiones.

2
COMUNICADO SOBRE LA "LOGSE" (*)

Los Obispos y otras organizaciones católicas hemos hecho sincera y honradamente las aportaciones que juzgábamos necesarias en el proceso de la elaboración de la LOGSE, con el deseo de que esta ley de enseñanza fuese lo más perfecta posible y respetase los derechos de todo el pueblo español.

(*) Aprobado en la CXL reunión de la Comisión Permanente (26-28 septiembre 1990).

Lamentamos que nuestras propuestas fundamentales, tantas veces repetidas (referentes principalmente a la formación ética según la libre opción de padres y alumnos, la formación religioso-moral según las propias convicciones y el justo tratamiento que merece la escuela de iniciativa social), no hayan sido recogidas en el articulado de la ley con las necesarias garantías.

Esperábamos que la reforma educativa, oportuna y conveniente, hubiera sido fruto de un gran acuerdo nacional. Sin embargo, aunque el texto legal adolece, entre otras, de estas limitaciones que hemos señalado, todavía confiamos en que los reglamentos de desarrollo y aplicación puedan superar esas omisiones en la falta de garantías y providencias reales. De no ser así, tememos que determinados valores fundamentales de la educación escolar, que debe tutelar y promover el sistema legal, queden a merced de la discrecionalidad de las personas o de la influencia de eventuales circunstancias externas.

Una vez promulgada la ley, seguiremos colaborando con generosidad y esfuerzo por su fructuosa y equitativa aplicación, porque estamos seriamente preocupados por sus consecuencias educativas, que podrán ser decisivas para el conveniente desarrollo de la persona y de la recta convivencia.

COMISIONES EPISCOPALES

1. PLAN DE ACCION PASTORAL DE LAS COMISIONES EPISCOPALES PARA EL TRIENIO 1990—1993

I. COMISION EPISCOPAL DE APOSTOLADO SEGLAR

A. OBJETIVOS:

1°. Promover la participación de los laicos en la vida y misión de la Iglesia a fin de impulsar una nueva evangelización.

2°. Facilitar la comunicación y coordinación entre los diversos movimientos de apostolado seglar a fin de consolidar la comunión eclesial e impulsar la corresponsabilidad de los laicos en la misiòn de la Iglesia.

B. LINEAS DE ACCION:

1°. Proponer a las Iglesias particulares las oportunas ORIENTACIONES SOBRE APOSTOLADO SEGLAR teniendo en cuenta las recientes indicaciones del magisterio (especialmente la ChL), las necesidades y aspiraciones de las diócesis así como las disposiciones vigentes de los Sínodos y Asambleas diocesanas (ASAMBLEA PLENARIA).

2°. Elaborar un PLAN DE PASTORAL DE JUVENTUD.

3°. Reflexionar sobre la PASTORAL OBRERA (ASAMBLEA PLENARIA).

4°. Reflexionar sobre PASTORAL DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA (ASAMBLEA PLENARIA).

5°. Alentar e impulsar las asociaciones de apostolado seglar y en especial la ACCION CATOLICA, según las recientes orientaciones de la exhortación postsinodal "Christifideles Laici".

I. PLAN DE ACCION DE LA C.E.A.S. PARA LA REALIZACION DE LAS ACCIONES ESPECIFICAS SOBRE APOSTOLADO SEGLAR DEL PLAN DE ACCION PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL.

1. ASAMBLEA PLENARIA sobre los LAICOS.

Comisiones colaboradoras:

Clero, Mixta (CEDIS), Pastoral, Pastoral Social, Enseñanza y Catequesis, Seminarios y Universidades, Migraciones, Medios de Comunicación Social, Doctrina de la Fe.

Objetivo:
Promover la participación de los laicos en la vida y misión de la Iglesia. (Objetivo específico 2° del plan de la CEE; líneas de acción 1ª y 5ª).

Acción:
Celebración de una ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA sobre EL SEGLAR EN LA IGLESIA Y EN EL MUNDO.

Objetivos y acciones concretas:
1°). Orientaciones sobre apostolado seglar

Objetivo:
Animar la participación de los laicos en la Iglesia-comunión y su corresponsabilidad en la Iglesia-misión.

Acción:
Elaboración de unas orientaciones sobre apostolado seglar: EL SEGLAR EN LA IGLESIA Y EN EL MUNDO.

2°) Formación de los Laicos

Objetivos:
Facilitar el discernimiento de los planes de formación existentes y orientar la elaboración de nuevos planes de formación que garanticen la formación integral y permanente de los laicos.

Acción:
Elaboración y difusión de un proyecto-marco de formación de los laicos.

3°) Acción Católica

Objetivos:
* Animar, desde la Acción Católica, la comunión eclesial, dinamizar los proyectos pastorales de las iglesias particulares y renovación de las parroquias y promover la animación evangélica de todos los ámbitos de la vida: una nueva evangelización (Cfr. ChL).
* Impulsar la nueva Acción Católica, una con dos modalidades: general y especializada,

Acciones:
— Difundir el Proyecto de la Nueva A.C.E.
— Promover la A.C. General.

A) CONTENIDO: Asuntos a tratar en la Asamblea:

1. El Seglar en la Iglesia y en el Mundo. Orientaciones Generales de la Conferencia Episcopal Española sobre Apostolado Seglar.
2. Proyecto-marco de Formación de Laicos.
3. La nueva Acción Católica Española.

B) PROCESO:

a) Orientaciones sobre Apostolado Seglar

1°. CONSULTA
1. Difusión:
"Materiales de trabajo y reflexión. Presente y futuro del apostolado seglar en España" —sep/oct ' 89—

2. Trabajo en grupos:
* grupos parroquiales
* movimientos / asociaciones
oct ' 89 / may ' 90

3. Encuentros diocesanos
—may ' 90—
4. Aportaciones de las diócesis y movimientos —jun ' 90—

2°. ANTEPROYECTO

1) Jornadas de Vicarios / Delegados Diocesanos de Apostolado Seglar —23/25 mar ' 90—
2) Grupo de trabajo —jun ' 90—
3) CEAS —9 jul ' 90—
4) Encuentro de Obispos y Laicos representantes de las diócesis y movimientos
—15/16 sept' 90—

3°. PROYECTO

1) Comisión Permanente: 26/28 sept ' 90
2) ASAMBLEA PLENARIA: 19/24 nov ' 90

b) Proyecto / Plan de formación de laicos

1. Reformulación del Proyecto...

— atendiendo las sugerencias de la Comisión Permanente: (Secretariado de la CEAS/Subcomisión de CATEQUESIS)

— elaboración de materiales de formación: (sobre la "Christifideles Laici" —1990/91—; y sobre "Doctrina Social de la Iglesia" —1991/92—)

2. Presentación a la Comisión Permanente del Proyecto y del Plan-Materiales

c) La acción Católica, hoy

1°. Desarrollo del Proyecto:
1. Documento "La Acción Católica, hoy"
2. La AC General: organización
3. Los Movimientos especializados de AC: criterios de reestructuración.

2°. CEAS/ Coordinadora de AC
Permanente
ASAMBLEA PLENARIA

2. PASTORAL DE JUVENTUD

Comisiones colaboradoras:
Seminarios y Universidades, Enseñanza y Catequesis, Mixta, Pastoral Social, Migraciones y Medios de Comunicación.

Objetivo:
Ayudar a consolidar la pastoral de juventud de carácter orgánico en la diócesis como signo de comunión eclesial y medio de evangelización de los jóvenes por los jóvenes.

Acción:
Elaboración de un PLAN DE PASTORAL DE JUVENTUD.

PROCESO:

- ultimar la redacción del anteproyecto (junio 90).
- remitir a los Obispos de la CEAS, y de las Comisiones de Pastoral, de Enseñanza y Catequesis y de Seminarios y Universidades.
- información y estudio por parte de los delegados de Pastoral de Juventud y la CONFER.
- nueva redacción del anteproyecto, incorporadas las enmiendas y sugerencias propuestas.
- aprobación del proyecto por los Obispos de la CEAS (enero 91).
- presentación del proyecto a los Obispos en la Asamblea Plenaria (febrero 91).

3. PASTORAL OBRERA Y RURAL

Comisiones colaboradoras:
Pastoral Social, Pastoral y Clero, Enseñanza y Catequesis, Mixta, Migraciones.

Objetivo:
Impulsar la pastoral obrera y rural e integrar en la pastoral general la evangelización del mundo obrero y rural a fin de promover con la nueva evangelización la nueva cultura de la solidaridad.

Acción:
Reflexión de la ASAMBLEA PLENARIA sobre la PASTORAL OBRERA.

Objetivos y acciones concretas:

Objetivo 1°:
Impulsar la respuesta evangelizadora de la Iglesia toda (Objetivo General y 4° del Plan de la CEE).

Acción:
reflexión sobre la situación actual del mundo obrero.

Objetivo 2°:
potenciar la presencia de los cristianos en el mundo obrero como presencia eclesial.

Acción:
animar el acompañamiento pastoral de grupos, asociaciones y movimientos apostólicos obreros.

Objetivo 3°:
consolidar la comunión eclesial.

Acción:
impulsar la coordinación de las diversas iniciativas y experiencias de pastoral obrera y rural.

A) Contenido de la Asamblea:

1°. Situación del mundo obrero y perspectivas de futuro.
2°. Presencia de la Iglesia en el mundo obrero y líneas fundamentales para promover la pastoral obrera.

B) Proceso a seguir:

1°. Elaboración / difusión de un cuestionario
2°. PARROQUIAS: Trabajo en grupos parroquiales y grupos, asociaciones y movimientos.
3°. Encuentros diocesanos e interdiocesanos.
4°. Comisiones episcopales.
5°. ASAMBLEA PLENARIA.

4. MATRIMONIO Y FAMILIA

Comisiones colaboradoras:
Pastoral, Doctrina de la Fe, Enseñanza y Catequesis, Mixta, Comité Pro Vida, seminarios y Universidades, V Centenario y Migraciones.

Objetivo:
Dar un nuevo impulso a la pastoral del Matrimonio y la Familia.

Acción:
Reflexión de la ASAMBLEA PLENARIA sobre el MATRIMONIO Y LA FAMILIA.

Objetivos específicos:

- Profundizar la significación teológica e importancia pastoral del matrimonio y la familia en la vida y misión de la comunidad cristiana.
- Promover y orientar la participación de los matrimonios y familias cristianas en la vida de la Iglesia y en la sociedad civil.
- Acompañar el proceso de maduración de la fe y compromiso cristiano de las familias, en la preparación al matrimonio y en sus primeros años sobre todo.
- Iluminar y promover la orientación familiar.

A) Contenido de la Asamblea:

1°. Análisis de la realidad del matrimonio y la familia en la Iglesia y en la sociedad española.

2°. Directrices pastorales sobre las cuestiones más acuciantes en el campo del matrimonio y la familia.

3°. Algunas decisiones concretas sobre "Orientación" y pastoral familiar.

B) Proceso a seguir:

1°. Promover una consulta a todas las comunidades diocesanas previa a la Asamblea Plenaria: elaborar y ofrecer un 'Instrumento de trabajo' sobre la realidad del matrimonio y la familia en la Iglesia y en la sociedad española.

2°. Ofrecer unas directrices pastorales sobre orientación familiar y un proyecto-marco de estatutos de C.O.F.

3°. Reflexión de la Asamblea Plenaria: orientaciones pastorales (Directorio de Pastoral Familiar).

5. MOVIMIENTOS, ASOCIACIONES, COMUNIDADES Y GRUPOS DE LAICOS.

Comisiones colaboradoras:
Pastoral, Mixta, Seminarios y Universidades, Medios de Comunicación Social.

Objetivos:
- consolidar la comunión eclesial (Objetivo específico 2° del Plan de la CEE) y
- fomentar la unidad en la acción misionera (Objetivo específico 5°)

Acción:
CONGRESO de Movimientos, Grupos, Asociaciones y Comunidades.

Objetivos y acciones concretas:

Objetivos:

- fomentar la coordinación
- Recepción, desarrollo y aplicación de las:
  * Orientaciones de la Conferencia Episcopal sobre la participación de los laicos en la Iglesia y en el Mundo
  * Proyecto-marco de formación de los Laicos
  * Pastoral de Juventud
  * Pastoral Obrera
  * Pastoral del Matrimonio y la Familia
- Promover la participación de los Laicos en la vida pública
- Impulsar la corresponsabilidad en la nueva evangelización.

Acciones:

- publicación de la guía de asociaciones de apostolado seglar para fomentar el conocimiento de la variedad de grupos, asociaciones y movimientos;
- elaboración de un instrumento de trabajo para profundizar algunas de las cuestiones claves sobre la participación de los laicos en la vida de la Iglesia y en la sociedad civil;
- promover la celebración de encuentros diocesanos y regionales por sectores (familia, juventud, mundo obrero) y generales;
- celebración del Congreso.

II. COLABORACION DE LA C.E.A.S. EN LA REALIZACION DE OTROS OBJETIVOS Y ACCIONES ESPECIFICAS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL.

Objetivo específico 1°:
Fortalecer lavida cristiana.

Acciones:
1. Campaña para promover el sentido cristiano del domingo y de las fiestas religiosas.
   Responsable: C.E. de Liturgia.
2. Estudio y publicación de Orientaciones sobre la pastoral de la iniciación cristiana.
3. Plan de difusión y aplicación de la Instrucción "Dejaos reconciliar con Dios".
   Responsable: C.E. de Liturgia.

Objetivo específico 2°:
Consolidar la comunión eclesial.

Acción 1ª:
Documento sobre Comunión, Participación y Disciplina en la Iglesia.
Responsable: C.E. para la Doctrina de la Fe.

Objetivo específico 3°:
Promover la participación de los laicos en la vida y misión de la Iglesia.

Acción 3ª:
Orientaciones sobre Pastoral Vocacional.
Responsable: C.E. de Seminarios y Universidades.

Objetivo específico 4°:
Intensificar la solidaridad con los pobres y con los que sufren.

Acción 1ª:
Celebración de una Asamblea Plenaria sobre la "coordinación de la acción caritativa y social de la Iglesia".
Responsable: C.E. de Pastoral Social.

Acción 2ª:
Symposium con motivo del Centenario de la Encíclica "Rerum novarum".
Responsable: C.E. de Pastoral Social.

Objetivo específico 5°:

Impulsar la acción misionera de nuestras Iglesias.

Acción 1ª:
Estudio sobre Nueva Evangelización en España.
Responsable: C.E. de Pastoral.

Acción 2ª:
Jornada de convocatoria nacional para estimular la conciencia colectiva de los católicos y su presencia en la vida pública.
Responsable: Secretaría General.

Acción 3ª:
Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Española con motivo del V Centenario de la Evangelización de América.
Responsable: C.E. del V Centenario.

III. ACCIONES PROPIAS DE LA C.E.A.S. PARA EL PROXIMO TRIENIO.

A. ACCIONES COMUNES:

1) Jornadas
de Vicarios/Delegados de Apostolado Seglar, Juventud, Matrimonio y Familia, Pastoral Obrera y representantes de Movimientos, Asociaciones, Comunidades y Grupos...

2) Corresponsabilidad:
reflexión y trabajo de movlmientos, asociaciones y grupos parroquiales previo a la reflexión de los Obispos en la Asamblea sobre Apostolado Seglar, Pastoral de Juventud, Pastoral Obrera, Pastoral del Matrimonio y la Familia...

3) Coordinación:
— encuentros regionales y por sectores de Vicarios/Delegados y responsables de Movimientos...
— encuentros de consiliarios y sacerdotes...

4) Publicaciones y documentación:
publicaciones de la CEAS
boletines, dossiers, servicio de documentación... de la Secretaría y Departamentos.

B. ACCIONES ESPECIFICAS: POR DEPARTAMENTOS

1° Departamento de ACCION CATOLICA y ASOCIACIONES DE APOSTOLADO SEGLAR

a) PRESENCIA de los laicos en la vida pública:
reflexión sobre el modo de promover la presencia de los laicos en la vida pública —asociaciones, movimientos, grupos y comunidades (de infancia, juventud, familiares y del mundo obrero)— para impulsar una nueva evangelización.

b) FORMACION:
proponer/elaborar/difundir materiales de formación (para adultos, jóvenes y niños)
sobre la vocación y misión del laico en la Iglesia y en la sociedad (ChL 60): Vat II, Sínodo ' 87, ChL, CVP...;
formación social y política —doctrina social de la Iglesia— (CfL 60): GS, PP, OA, LE, SRS.. CVP, nueva encíclica en el centenario de la "Rerum novarum"...

c) ACCION CATOLICA:
— desarrollar y concretar el Proyecto de AC
— promover la AC General-Parroquial
— facilitar y acompañar la elaboración de materiales de formación para grupos parroquiales
— actualizar y en su caso aprobar las BASES y ESTATUTOS de la ACE.

2°. Departamento de JUVENTUD:
— II Encuentro de animadores de Pastoral de Juventud
— Preparación del Foro Europeo
— Encuentro general de jóvenes
— Encuentros de delegados diocesanos y representantes de movimientos
— Encuentro de representantes de grupos parroquiales
— Reuniones ordinarias del Consejo del Departamento de Pastoral de Juventud.

3°. Departamento de MATRIMONIO—FAMILIA
— Jornadas de Delegados y representantes de Movimientos y Asociaciones de Pastoral Matrimonial y Familiar.
— Encuentros de Directores de COF, SOF y similares.
— Encuentros de Presidentes de Movimientos y Asociaciones Familiares
— Cursillos de formación de agentes
— Reuniones ordinarias del Consejo del Departamento.

4°. Departamento de PASTORAL OBRERA Y RURAL
— Encuentro General de Delegaciones de Pastoral Obrera
— Encuentro General de Pastoral Obrera: Movimientos, Asociaciones, Comunidades, Grupos, Sacerdotes Obreros, Religiosas/os en el Mundo Obrero...
— Encuentros de Consiliarios y Seminaristas..
— Reuniones ordinarias del Consejo del Departamento de Pastoral Obrera.

II. COMISION EPISCOPAL DEL CLERO

PRESENTACION

La Comisión Episcopal del Clero publica, con ánimo de servicio a las diócesis españolas y a sus sacerdotes, su Plan Pastoral para el trienio 1990-1993.

1. En clave de nueva evangelización

Una intención inspira y unifica este proyecto trienal: recoger fielmente la intuición fundamental del plan de la Conferencia y aplicarla creativamente a la realidad de nuestros presbíteros diocesanos. Secundando una inquietud intensa y extensamente formulada por el papa Juan Pablo II, la Conferencia Episcopal española se ha propuesto, como objetivo general, "impulsar una nueva evangelización". La Comisión del Clero ha reflexionado acerca de las implicaciones de este objetivo básico sobre cada una de las dimensiones fundamentales de la vida y ministerio de los sacerdotes y ha extraído de dicha reflexión los objetivos y acciones consignados en el Plan que presentamos. La "nueva evangelización" impregna y articula todos sus elementos. Preparar a los presbíteros para recibirla y promoverla es nuestro objetivo básico.

2. Para hacer fructificar al congreso de espiritualidad

La fidelidad al plan pastoral de la Conferencia se conjuga, en nuestro proyecto, con la fidelidad al trabajo anterior, debidamente discernido, de la misma Comisión del Clero. El reciente Congreso de Espiritualidad celebrado en 1989 ha constituido en el pasado trienio su tarea principal. Dicho Congreso es un filón que contiene grandes aportaciones para la nueva evangelización y está reclamando un trabajo ulterior de asimilación y recepción por parte de los sacerdotes. La Comisión del Clero quiere dedicar a esta labor una buena parte de sus energías.

El Plan pastoral de la Conferencia y el Congreso de Espiritualidad del clero son, pues, nuestras fuentes próximas y fundamentales de inspiración.

3. Al servicio de todos los presbíteros diocesanos

Una preocupación ha estado igualmente presente en la elaboración del plan de la Comisión: abordar **todas** las dimensiones importantes de la vida de las **diferentes** generaciones de presbíteros.

La situación espiritual y humana de los presbíteros y su preparación pastoral y teológica son cuatro capítulos que se encarnan en otros tantos objetivos específicos y se desgranan en un puñado de acciones relativas a cada uno de los objetivos.

Entre las acciones, algunas pocas aparecen bajo el título de "sugeridas a las diócesis". La Comisión es un servicio de la Conferencia a las iglesias particulares. No pretende en absoluto controlar ni siquiera coordinar o centralizar información. Se permite únicamente insinuar aquellas acciones diocesanas convenientes para que la Comisión pueda desplegar más eficazmente las acciones reclamadas por su misión servicial y complementaria.

Los presbíteros de todas las edades son contemplados con respeto, afecto y cuidado, en las páginas de este proyecto de trabajo. Los jubilados, las jóvenes generaciones y los presbíteros en situaciones especiales reciben en él una atención más explícita.

4. Un plan co-elaborado

La Comisión Episcopal ha elaborado su plan en diálogo con los Delegados diocesanos para el clero. Las Jornadas anuales, celebradas durante el mes de mayo, estuvieron consagradas principalmente a presentar a los delegados un primer borrador y a recabar sus aportaciones individuales y grupales para enriquecerlo. Los trabajos del Secretariado y el encuentro de la comisión en los días 20, 21 y 22 de julio se han concentrado sobre todo en discernir e incorporar éstas valiosas aportaciones. La conciencia de corresponsabilidad con los Delegados y la voluntad de adaptarnos a las situaciones diversas de nuestro clero en la variada geografía española nos ha estimulado a pedirles esta intensa colaboración que ha resultado inestimable.

5. Bajo el signo del próximo sínodo

El trienio comienza con la expectativa del próximo Sínodo, dedicado a "la formación de los sacerdotes en las actuales circunstancias". Este acontecimiento eclesial reclama de la Comisión del Clero una especial atención a las reflexiones y orientaciones que vayan a derivarse de la Sede Apostólica como fruto del Sínodo, una vez celebrado. Nos proponemos desde ahora acogerlas y difundirlas con espíritu eclesial, hecho de docilidad y corresponsabilidad.

6. Un servicio y una sugerencia

Estamos convencidos de que los obispos (y los delegados del clero) recibirán este plan como un modesto servicio a su trabajo, arduo, delicado e importante, de pastorear a sus sacerdotes. Tal vez, incluso, pueda ayudarles a eleborar o enriquecer su

propio proyecto diocesano de atención al clero. En cualquier caso nuestra recompensa consiste en trabajar con la esperanza de resultarles de alguna utilidad.

OBJETIVO GENERAL

Promover la preparación integral de las diferentes generaciones de sacerdotes para que, con la luz y el impulso del reciente congreso de espiritualidad del clero, aborden adecuadamente las tareas de la nueva evangelización.

1. Justificación del objetivo:

El objetivo general del plan de acción pastoral de la Conferencia Episcopal española para el trienio en curso consiste en "impulsar una nueva evangelización". La Comisión Episcopal del Clero recoge y traduce en su programa propio esta opción fundamental de la Conferencia.

La preparación y celebración del Congreso de Espiritualidad del Clero (1989), tarea central del pasado trienio, está postulando como quehacer importante del trienio siguiente, la extensión y asimilación del mensaje de dicho Congreso.

Los dos temas antedichos se potencian mutuamente. El Plan de la Comisión se propone especialmente promover entre el clero la asimilación de aquellos contenidos del Congreso que le son más necesarios para la nueva evangelización.

2. Explicación del objetivo

a) La preparación **"integral"** del clero comprende su formación espiritual, teológica y pastoral y la atención a su problemática humana.

La Comisión **"promueve"**, e.d. ilumina y estimula una preparación que se realiza básicamente en las iglesias particulares, según las necesidades y posibilidades diocesanas y a tenor de sus propios programas.

b) El programa de la Comisión contempla la variada situación y necesidades de **"las diferentes generaciones de sacerdotes"**. Al tiempo que intenta servir a todas ellas, pretende responder especialmente a la situación específica en la que se desenvuelve la vida y el ministerio de las generaciones más jóvenes.

c) La **"nueva evangelización"** tema intensivamente recurrente de la predicación del papa Juan Pablo II, es el objetivo que focaliza las tareas de este trienio. Es la evangelización de siempre, repensada y relanzada en la nueva situación social y eclesial y, por tanto "nueva en su ardor, en sus métodos, en su expresión" (1).

Estimulada por la profunda mutación del momento presente, esta nueva evangelización viene exigida por una viva conciencia del fenómeno de la increencia, del vacío que ésta deja en el hombre y del impacto que produce incluso entre los creyentes (2). Se apoya en la firme convicción de la necesidad y actualidad del mensaje evangélico, tanto para los que fueron ya evangelizados cuanto para los que no lo han sido todavía. Tal convicción reclama "una ilusionada y tenaz proclamación del Evangelio" (3). Tiene como meta crear una comunidad creyente al servicio de una civilización del amor (4), que encuentra en la cultura de la solidaridad su expresión privilegiada (5). Se expresa en un anuncio explícito del mensaje cristiano en toda su integridad y vitalidad (6) y en un testimonio individual y comunitario que respalda dicho anuncio. Se muestra solícita por asumir, purificar y transformar las nuevas manifestaciones del despertar religioso contemporáneo. Está traspasada por un amor preferencial a los pobres (7) y "tiene como parte indispensable la acción por la justicia y las tareas de la promoción del hombre" (8). Se muestra especialmente atenta a la inculturación, es decir, al "ingreso del Evangelio en la cultura y simultáneamente de la cultura en el Evangelio" (9). Entraña una mayor exigencia de unidad de la comunidad eclesial (10).

PRIMER OBJETIVO ESPECIFICO

Ofrecer a los sacerdotes una comprensión rigurosa y creyente de la sociedad destinataria de la nueva evangelización y una concepción **teológicamente rica** *de la concreta misión evangelizadora de*

---

(1) Juan Pablo II al CELAM 1.988
(2) Juan Pablo II en Viena. 1988
(3) Juan Pablo II en Lima. 1988
(4) Juan Pablo II en Montevideo. 1988
(5) Conferencia Episcopal Española. Plan Pastoral para el trienio 1990-93, pg.
(6) Juan Pablo II a los obispos de Campania. 1987
(7) Juan Pablo II a los Cardenales de la Curia Romana. 1984.
(8) Juan Pablo II en Puebla. 1979.
(9) Juan Pablo II homilía de San Cirilo y Metodio en Roma. 1989.
(10) Juan Pablo II en Lima. 1988.

la Iglesia y de la especial tarea que en ella corresponde al ministerio ordenado.

1. Justificación del objetivo

La nueva evangelización entraña, entre otros requisitos, la renovación **mental** de los presbíteros. Dicha renovación comporta una visión renovada y enriquecida del sujeto que evangeliza, del destinatario de la evangelización y de la misma acción evangelizadora. El primer objetivo específico es, en consecuencia, una dimensión y una concreción del objetivo general.

2. Explicación del objetivo

a) El objetivo pretende equipar a los sacerdotes para una comprensión **"rigurosa"** de la realidad social. Tal comprensión se distancia de las puras impresiones no contrastadas y de las interpretaciones prematuras. Se encuentra abierta a la ayuda que le suministran las ciencias humanas para descubrir los flancos abiertos y las resistencias más notables de esta sociedad a la evangelización.

b) Pero la realidad social es también objeto de la mirada **"creyente"**. Esta descubre en aquella los signos de la presencia del Señor Crucificado y Resucitado, los focos de resistencia a la salvación y las llamadas concretas a la conversión. Una lectura puramente sociológica olvida que el mundo es más que lo que nos desvelan los análisis humanos.

c) La nueva evangelización necesita una reformulación conceptual **"teológicamente rica"** que recoja, sistematice, fundamente, presente con profundidad, inscriba en el surco del viejo concepto de evangelización y prolongue los rasgos, los presupuestos, los objetivos, las exigencias de la nueva evangelización apuntados por Juan Pablo II y recogidos en documentos recientes de la Conferencia Episcopal española, en el Congreso "Evangelización y hombre de hoy" (1985) y en el de "Parroquia evangelizadora" (1988). El primer objetivo se propone contribuir modestamente a este cometido.

d) Dentro de esa concreta misión evangelizadora de la Iglesia se inscribe la misión del **"ministerio ordenado"**. Este objetivo pretende favorecer en los sacerdotes un estilo de vida y ministerio inspirado netamente en el modelo apostólico y esclarecer para —ellos— algunos de los rasgos más intensamente postulados por la nueva evangelización.

3. Acciones del objetivo

A) Sugeridas a las diócesis

1ª. Introducir en los planes de la Formación Permanente del clero diocesano:

— la lectura creyente de la sociedad
— la visión teológica de la nueva evangelización
— los rasgos especialmente reclamados a los presbíteros por ella.

2ª. Organizar para los sacerdotes un cursillo sobre la nueva evangelización al que puedan incorporarse religiosos, religiosas y laicos.

B) Asumidas por la Comisión

1ª. Difundir las orientaciones del próximo Sínodo sobre la formación de los sacerdotes en las actuales circunstancias.

2ª. Brindar a los Delegados diocesanos para el Clero unos materiales previamente discernidos sobre los tres temas de estudio aludidos en la 1ª acción sugerida a las diócesis y un proyecto para su adecuado tratamiento en los programas de la Formación Permanente del Clero.

3ª. Preparar el diseño y los materiales necesarios para ofrecer a las diócesis el Cursillo sobre la Nueva Evangelización aludido en la acción segunda sugerida a las diócesis.

4ª. Ofrecer a los sacerdotes en el próximo trienio para la Formación Permanente:

— temas de moral fundamental, personal y social
— temas sobre la doctrina social de la Iglesia

5ª. Continuar ofreciendo a las diócesis que lo soliciten los Cursillos de Arciprestazgo y Fraternidad Apostólica.

6ª. Continuar y enriquecer el curso de formación permanente en el Convictorio "San Juan de Avila" de Salamanca. Mantener, asimismo el curso bíblico de verano en Jerusalén.

7ª. Presentar en la Plenaria de la Conferencia Episcopal:

— un estudio sobre la Formación Permanente de los sacerdotes insistiendo en el análisis de la situación y en las sugerencias para la acción
— un estudio sobre situaciones, posibilidades y dificultades específicas del clero jóven.

SEGUNDO OBJETIVO ESPECIFICO

Favorecer en los presbíteros la asimilación de criterios, actitudes y comportamientos **pastorales** *más fundamentales, más genuinamente seculares y más solidarios.*

1. Justificación del objetivo

La evangelización renovada requiere no solo la renovación de la mente teórica, sino de los saberes y actitudes prácticas que rigen inmediatamente la actividad pastoral. Tales saberes y actitudes derivan, en muchas ocasiones, de criterios evangélicamente rectos y fecundos. Pero están también conectados con frecuencia con intereses, prejuicios y situaciones adquiridas, que reclaman una verdadera conversión pastoral del corazón. Esta conversión ha de estar orientada a situar la caridad pastoral en el puesto central que le corresponde.

2. Explicación del objetivo

a) El objetivo intenta favorecer criterios, actitudes y comportamientos **"más fundamentales"**. Nuestra pastoral **supone** en buena medida un fuerte sentido de Dios en los destinatarios. Hoy esta sensibilidad es casi nula o débil en muchos alejados y requiere una inyección de consistencia en muchos cercanos. La primera evangelización fué sembrada en un mundo **religioso** sensible a Dios. La nueva evangelización encuentra mucho más reseco este subsuelo religioso. Despertar la actitud creyente básica, el sentido de Dios y de nuestra vinculación a El, se nos ha tornado tarea indispensable, "fundamental", incluso para los mismos creyentes. Este hecho capital nos urge a revisar toda la pastoral.

b) La formulación del objetivo alude a criterios, actitudes y comportamientos pastorales **"más seculares"** en un triple sentido:

— más efectivamente preocupados por los alejados, cuyo número sigue creciendo y cuyos contactos con la comunidad eclesial son cada vez más tenues
— más auténticamente interesados en que los laicos descubran su vocación de fermento generador y regenerador de la vida civil
— más familiarmente pertenecientes al mundo y más profundamente solidarios con él. La gracia de la misión al mundo inherente al carisma presbiteral comporta la gracia de un amor a la sociedad que, sin dejar de ser críticos con ella nos mueve a sentirla como nuestra. En este sentimiento de pertenencia los pobres y desgraciados han de ocupar un puesto privilegiado.

c) Las actitudes pastorales pretendidas por este objetivo son, en fin, **"más solidarias"**

— porque invitan a vivir la misión del ministro como una **"co-misión"** compartida con los demás presbíteros en torno al Obispo
— porque reclaman un reconocimiento real de la **"corresponsabilidad"** de los laicos en la actividad pastoral
— porque postulan una **"con-pasión"** con la gente sufriente.

3. Acciones del objetivo

A) Sugeridas a las diócesis

1ª. Valorar, a la luz de los criterios de la nueva evangelización, las concretas actividades pastorales de los presbíteros para enriquecerlas o reorientarlas adecuadamente.

2ª. Acompañar especialmente en los Arciprestazgos:

— a los equipos presbiterales
— a los equipos pastorales de presbíteros, religiosos/as y laicos... de tal modo que dichos equipos se vayan configurando según el modelo apostólico.

B) Asumidas por la Comisión

1ª. Publicar un documento doctrinal que sea continuación y complemento de "sacerdotes para evangelizar" y ofrezca criterios teóricos y prácticos para la nueva evangelización.

2ª. Presentar a la Plenaria de la Conferencia Episcopal un estudio sobre el ministerio presbiteral insistiendo en el análisis de la situación y en las sugerencias para la acción.

TERCER OBJETIVO ESPECIFICO

Fomentar en los sacerdotes las actitudes **espirituales** *de confianza en Jesucristo, de fe en la fuerza humanizadora y salvadora del evangelio, de existencia entregada y de fortaleza, especialmente requeridas por la nueva evangelización y equiparles para resistir a las tentaciones más importantes de la actual situación histórica.*

1. Justificación del objetivo

La "circulación" y fecundación mutua entre criterios teológicos, actitudes pastorales y vivencias espirituales es, por una parte, garantía de la salud integral del clero y, por otra, asignatura siempre pendiente. Este objetivo busca coherencia entre mente, praxis y experiencia en torno a un eje central y concreto: la nueva evangelización.

2. Explicación del objetivo

a) El "nuevo ardor" que caracteriza la evangelización "arranca de un reiterado acto de confianza

en Jesucristo" (11). Esta confianza es tanto más necesaria cuanto mayores son las dificultades de la evangelización. Es evidente que tales dificultades son extraordinarias en una sociedad fuertemente afectada por la indiferencia ante la fe y en una masa de creyentes tocados por la anemia religiosa.

b) "La misión es constitutiva del ser del presbítero. El que acepta una misión ya no se pertenece a sí mismo en un doble sentido: es de aquel a quien representa y de aquellos ante quienes lo representa" (card. Ratzinger). Existir en misión es "expropiarse" para vivir una "pro-existencia", es decir una existencia entregada al Padre y a los hermanos.

c) Precisamente la dureza de la nueva evangelización reclama hoy además la fortaleza para una larga "travesía del desierto" pastoral en la que es difícil percibir la proporción entre los frutos y los afanes y esfuerzos. El temple debe venir "desde dentro" aunque sea refrescado por los pequeños signos que vienen "desde fuera". La experiencia viva del Señor y la actitud contemplativa confieren el temple interior que se expresan en la "parresía" del apóstol.

d) Las dificultades de la hora presente ante la evangelización pueden inducir dos **"tentaciones"** nada desdeñables ni imaginarias:

— el neopelagianismo evangelizador que no niega, pero olvida la acción de la gracia y la iniciativa del Espíritu en el ministerio y sustituye este olvido por una hiperactividad que se afana casi exclusivamente en la intensidad del esfuerzo y en la calidad de la organización

— la fatiga desalentada, que es algo más y peor que el cansancio, ya que puede volvernos no solo temporalmente indispuestos, sino crónicamente inmunes al aliento evangelizador.

La hiperactividad y la fatiga pueden ser dos estados espirituales alternantes o consecutivos. No existe para ellas sino un remedio: redescubrir, en una experiencia creyente, personal y compartida, la realidad de la Gracia y la fuerza de la Palabra.

3. Acciones del objetivo

A) Sugeridas a las Diócesis

1ª. Elaborar el proyecto del Cursillo aludido en la acción anterior y preparar y brindar a las diócesis que lo deseen un equipo de especialistas que puedan dirigirlo.

B) Asumidas por la Comisión

1ª. Organizar en las diócesis en las que sea posible un Cursillo de Espiritualidad a los sacerdotes, que desde la óptica de la nueva evangelización, ofrezca en un clima orante, reflexivo y convivencial algunos contenidos importantes del reciente Congreso de Espiritualidad.

2ª. Ofrecer a las diócesis esquemas y materiales para Retiros Espirituales del clero que potencien las actitudes postuladas por el objetivo tercero.

3ª. Continuar la actualización de directores de Ejercicios Espirituales para sacerdotes en la línea del Congreso de Espiritualidad y de los postulados de la nueva Evangelización.

4ª. Realizar un estudio sobre las Asociaciones de Sacerdotes y su repercusión en la unidad del Presbiterio.

5ª. Presentar en la Plenaria de la Conferencia Episcopal un estudio sobre la espiritualidad de los presbíteros, insistiendo en el análisis de la situación y en las sugerencias para la acción.

CUARTO OBJETIVO ESPECIFICO

Velar por las condiciones **humanas** *de los presbiterios, de manera que puedan empeñarse más fácil y gustosamente en las tareas de la nueva evangelización.*

1. Justificación del objetivo

El marco humano de vida del presbítero resulta, para bien y para mal, un serio condicionante de su salud integral y de su dedicación apostólica. Los recientes diagnósticos sobre el Clero nos señalan problemas todavía no resueltos. Abordar estos problemas es contribuir a la nueva evangelización.

2. Explicación del objetivo

a) Aunque "en términos generales es sano el estado de nuestros sacerdotes e intensa su disposición al ministerio" (12), una característica bastante frecuente en todas las generaciones del clero es la sensación de **desvalimiento.** Nace de la experiencia de sentirse, en un mundo difícil, internamente poco equipados y externamente poco acompañados en su vida y ministerio. La "frustra-

(11) Juan Pablo II en Uruguay. 1988
(12) Informe de la Comisión Episcopal del Clero a la Asamblea Plenaria. Noviembre del 89.

ción" y la "soledad" aducidos como síntomas más preocupantes en el informe aludido pueden comprenderse desde esta clave.

b) Mientras se van resolviendo ciertos problemas relativos a la salud, el descanso, y la vivienda, se percibe todavía un malestar en torno a las desigualdades en la retribución económica. Dicha desigualdad resulta una dificultad sensible para la fraternidad presbiteral. El objetivo se propone contribuir a paliar esta dificultad.

c) Junto a estos problemas bastante frecuentes en todas las generaciones de sacerdotes, se sitúan los problemas **específicos de cada generación.**

1ª. En las generaciones que han pasado ya los 60 años se observa una **preocupación por su propio futuro** que se vuelve creciente a medida que avanza la edad. El temor a la soledad y a la marginación son un componente importante de dicha preocupación. Sosegar ese temor requiere acompañamiento incluso espiritual para aprender a "creer en Dios confiándole nuestro propio futuro". Pero requiere asimismo servicios y estructuras diocesanas.

2ª. En las generaciones intermedias suele aparecer con frecuencia la molesta inquietud acerca de la **fecundidad real de la propia vida.** En plena fase "generativa y productiva", pasados los años en que se iniciaron con entusiasmo responsabilidades adultas, la escasez de los frutos pastorales tangibles y el propio vigor vital producen con frecuencia una necesidad de "llenar la vida", un malestar por sentirla incompleta y un temor de malograrla siquiera parcialmente. Este malestar puede centrarse, preferentemente, bien en sus propias deficiencias personales, bien en los diferentes niveles de la vida eclesial, bien en el espesor de un mundo resistente a la evangelización y que desvaloriza su ministerio. En cualquier caso requiere un adecuado tratamiento.

3ª. Las generaciones jóvenes tienen sus propias necesidades. Crecidos en ambientes eclesiales serenos (incluso, a veces, protegidos) no presentan, por lo general, perfiles conflictivos. Puede preguntarse si existe consistencia y fibra interior para el largo y duro recorrido existencial y pastoral que les espera. Puede faltarles en la medida deseable "forma" (identidad específica colectiva definida) y "pasión" (entrega ardorosa fundada en opciones firmes que conquistan el corazón y movilizan y focalizan la actividad).

3. Acciones

A) Sugeridas a las Diócesis

1ª. Prestar una cuidadosa atención personal a cada sacerdote.

2ª. Crear unos servicios diocesanos para aquellos grupos de clero que por razón de su edad o de situaciones delicadas de salud, de soledad o de sufrimiento requieran una atención más intensa.

3ª. Suscitar iniciativas encomendadas a promover una retribución económica equitativa y solidaria a todos los sacerdotes diocesanos.

B) Asumidas por la Comisión

1ª. Completar el "Estudio demográfico del Clero en España" y utilizarlo como punto de partida de ulterior reflexión sobre la situación de los sacerdotes, para ofrecerla a la Conferencia Episcopal.

2ª. Secundar las iniciativas de intercambio de experiencias entre las diferentes diócesis en torno a criterios y prácticas solidarias en la retribución económica del Clero.

3ª. Iniciar el estudio de la redistribución del clero.

4ª. Colaborar con la Conferencia Episcopal en la confección, para servicio de las diócesis, de unas orientaciones relativas al estatuto, a las funciones y a los problemas del clero jubilado.

5ª. Presentar en la Plenaria de la Conferencia Episcopal un estudio sobre la situación humana de los sacerdotes insistiendo en el análisis de la situación y en las sugerencias para la acción.

III. COMISION EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE

Acciones para el trienio 1990-1993.

1. Acciones que, dentro del programa general de la Conferencia para este trienio, le han sido asignadas a la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe como responsable directa:

Documento sobre Comunión, Participación y Disciplina de la Iglesia (Acción 1ª del Objetivo 2º: Consolidar la comunión eclesial).

2. Acciones propias de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe dentro de sus atribuciones y funciones ordinarias:

a) Discernimiento sobre publicaciones religiosas y teológicas.

b) Publicación de notas doctrinales sobre algunas cuestiones más relevantes de la fe o de la vida cristiana:

- Cuestiones de Teología Fundamental.
- Despenalización de la esterilización de deficientes.
- Fecundación artificial.
- Cristología.
- El Sacramento de la Confirmación.
- Fe en Dios e increencia.
- Escatología.
- Positivismo jurídico.

c) Potenciar el diálogo y la colaboración con los teólogos:

- Encuentros anuales de Obispos-Teólogos organizados junto con la Comisión de Seminarios y Universidades.
- Seminario de Obispos y Moralistas sobre Cuestiones de Moral Fundamental.
- Encuentro de Obispos, teólogos y catequetas con ocasión del Catecismo Universal sobre la catequesis en la Iglesia (en colaboración con la C.E. de Enseñanza y Catequesis).

d) Discernimiento, como ayuda, sobre pequeñas comunidades y movimientos de Iglesia.

e) Elaboración, junto con la Comisión Episcopal de enseñanza y catequesis, de un informe para la Conferencia Episcopal sobre el proyecto de Catecismo Universal.

IV. COMISION EPISCOPAL DE ENSEÑANZA Y CATEQUESIS

A. Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis

OBJETIVOS DE ENSEÑANZA PARA EL TRIENIO 1990–1993

La Reforma del Sistema Educativo español puede conducirnos a un ahondamiento de la ruptura entre la cultura y la fe, fenómeno calificado por Pablo VI como drama de nuestro tiempo. Es gravemente necesario ante este reto, que toda la comunidad católica española asuma la responsabilidad de comprometer sus energías y medios en la consecución de una educación de niños y jóvenes, que tenga como objetivo una formación integral que se vertebra en los valores religiosos y morales. Estos valores humanizan a la persona y la abren a Dios y al sentido espiritual de la vida.

Para ello nos proponemos los objetivos siguientes:

1er. OBJETIVO GENERAL: (Cfr. Conferencia Episcopal, Objetivo 1°)

Sensibilizar a la sociedad española y, en especial, a la comunidad eclesial sobre la necesidad de ayudar a nuestra sociedad a descubrir el vacío de valores morales y religiosos que caracterizan a las tendencias culturales contemporáneas. Tomar conciencia de que el planteamiento adoptado por la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo no supone una reacción positiva ante tal vacío de valores y ante la libertad de la enseñanza.

Objetivos específicos

1.1. Sensibilizar a la sociedad sobre el insustituíble papel de la familia en la educación integral de sus hijos, que incluye la formación moral y religiosa.

1.2. Sensibilizar a la sociedad sobre la aportación humanizadora y cultural que supone la enseñanza religiosa y sobre la necesidad de una formación ética y moral sistemática para todos los alumnos.

1.3. Sensibilizar a la sociedad sobre los recortes de la libertad que puede traer consigo la implantación de esta Ley (Libertad de Enseñanza y Libertad Religiosa), para seguir de cerca su aplicación concreta en los Centros.

1.4. Sensibilizar a la sociedad respecto de la discriminación que supone para las familias más desfavorecidas la imposibilidad o dificultad de poder elegir el tipo de educación y de centro que prefieran para sus hijos.

1.5. Sensibilizar a la sociedad sobre la pérdida de identidad cultural y social que supone la ausencia o la infravaloración de valores morales y religiosos en la educación.

Actividades

a) Campañas de divulgación del pensamiento

cristiano y de la posición de la Iglesia Católica respecto de la LOGSE (Prensa, Radio, TV).

b) Preparación de materiales de trabajo para estudio y divulgación.

c) Encuentros de profesores y de padres.

2° OBJETIVO GENERAL (Conferencia Episcopal, Objetivo 1°)

Promover la responsabilidad y participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en orden a la educación integral de los alumnos.

OBJETIVOS ESPECIFICIOS

2.1. Informar a los padres y profesores, de todo tipo de centros, sobre las exigencias que conlleva una verdadera educación integral como fuente de derechos y deberes, que tengan en cuenta el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano.

2.2. Informar a los alumnos, particularmente de los centros no confesionales, sobre el derecho que se tiene a recibir en la escuela un planteamiento serio sobre las cuestiones de sentido de la existencia humana.

2.3. Proporcionar a padres, profesores y alumnos **materiales y documentación** que les ayude en el ejercicio de sus responsabilidades respectivas, en los diferentes ámbitos de la comunidad educativa (Consejos Escolares, Asociaciones, Equipos docentes, proyectos educativos y curriculares...)

2.4. Potenciar la comunidad educativa de los centros católicos, desde su dimensión evangelizadora, favoreciendo **la formación humana y cristiana** de padres, profesores y alumnos para responder a la exigencia de servicio social y de educación en la fe, propia de dichos centros.

2.5. Comprender a los católicos de los diversos estamentos de la comunidad educativa en la participación activa y responsable para conseguir impregnar la acción educativa de los valores esenciales de inspiración cristiana.

2.6. Promover a nivel parroquial o interparroquial asociaciones de padres y profesores católicos en las escuelas no confesionales.

Actividades

a) Elaboración de materiales y documentación para alumnos, padres y profesores (Conocimiento de la LOGSE y posibilidades que ofrece para una educación cristiana).

b) Promoción de la participación de los laicos en los Consejos Escolares, APAS, Asociaciones de carácter escolar, CEPs, etc.

c) Creación o, en su caso, animación de Asociaciones de Padres, Profesores y alumnos en la Escuela Pública.

3er OBJETIVO GENERAL (Conferencia Episcopal, objetivo 3°)

Tomar parte, de modo responsable, positivo y crítico en el desarrollo y aplicación de la Reforma del Sistema Educativo, integrando en la educación un conocimiento objetivo del patrimonio cultural y de las tradiciones de los pueblos de España con los valores espirituales y cristianos que los constituyen, y evitando su marginación.

Objetivos específicos

3.1. Ayudar a los centros y profesores católicos en su tarea de realizar en todas las áreas los niveles de concreción que les corresponden del Diseño Curricular Base: proyecto educativo y curricular, y programaciones de aula.

3.2. Ayudar en estrecha colaboración con las Entidades Titulares católicas en el proceso de transformación, clasificación y concertación de los actuales, centros educativos para adecuarlos a las exigencias de la Reforma, sin pérdida de las tradiciones pedagógicas tan ricas de las Instituciones educativas de la Iglesia.

3.3. Proporcionar a los profesores católicos criterios y materiales para el estudio crítico del Diseño Curricular en las distintas Areas, con el fin de que sean conscientes de posibles lagunas, orientaciones conflictivas con la fe, y para que puedan aportar en el Proyecto del Centro y en la Programación de Aula la visión cristiana del hombre y del mundo.

3.4. Favorecer un proceso de formación de inspiración cristiana de los profesores que hagan de la profesión docente una vocación y un ministerio al servicio de la educación.

3.5. Ofrecer a los Titulares de los Centros, a través de las Entidades católicas, estudios sobre diversas posibilidades de colaboración institucional con sus correspondientes consecuencias jurídicas, económico-administrativas, laborales y fiscales.

3.6. Fomentar el intercambio de las experiencias que se hagan en las diversas Diócesis y en las Instituciones Docentes católicas.

Actividades

a) Publicación de una revista de intercambio de experiencias.

b) Atención continua a los desarrollos de la LOGSE.

c) Atención específica al Area de Religión y Moral Católica: organización, profesorado, material curricular...

d) Redacción y aprobación definitiva del Diseño Curricular Base de Religión y Moral Católica (para Diciembre 1990) clarificando los mínimos prescriptivos.

e) Campaña de difusión en las Diócesis.

f) Cursos de preparación de monitores diocesanos.

g) Elaboración de desarrollos curriculares.

h) Preparación de materiales auxiliares en sustitución de los Catecismos Escolares.

i) Relación con las diversas Editoriales (propuestas y seguimiento, en sustitución de los actuales libros de texto).

j) Organización de un Simposio Nacional sobre Unidades Didácticas de Religión.

k) Coordinación de programas e instrumentos de la Escuela y de la Catequesis teniendo en cuenta los contenidos y los ritmos litúrgicos.

l) Elaboración de distintos modelos de proyecto educativo de centro, atendiendo a los diversos tipos de Centros.

m) Análisis de los valores, actitudes y normas presentes en los Diseños Curriculares Base de las diversas Areas.

n) Organización de cursos sobre cómo educar en valores cristianos.

ñ) Cuidar la relación entre la enseñanza de la religión y las demás enseñanzas en los cursos de actualización para profesores en ejercicio, en la capacitación de futuros profesores de religión (Revisión de requisitos para la DEI y su fuerza obligatoria en todo el Estado español) y en la revisión de la Especialidad en Religión en las Escuelas Universitarias de Magisterio).

o) Articular la formación permanente del profesorado de Religión.

p) Promoción y consolidación de los Seminarios y Departamentos didácticos en los diversos niveles educativos (desde Primaria hasta las Escuelas Universitarias de Magisterio), en orden a la consecución del objetivo.

q) Formación de profesores de las diversas Areas (a través de la FERE y otras Entidades Católicas, según la orientación de este objetivo).

r) Preparacion de ejemplificaciones sobre la interdisciplinariedad de la Religión con las demás Areas.

s) Revalorización de la dimensión pastoral de la "missio canónica", como signo de que los profesores de Religión son enviados por la Iglesia.

t) Promoción de Encuentros de Profesores Cristianos en orden a su formación religiosa y a su identidad cristiana.

4° OBJETIVO GENERAL (Conferencia Episcopal, objetivo 5°)

Promover, en el ámbito de la educación, el diálogo de la fe con las diferentes culturas de nuestro tiempo, tanto en sus relaciones interdisciplinares como en la búsqueda de las comunes raíces cristianas de Europa.

Objetivos específicos

4.1. Promover la interrelación de la fe con las diferentes áreas de conocimiento, preparando la documentación que se requiera para ello.

4.2. Ayudar a los profesores y alumnos a realizar una síntesis personal entre fe y cultura, y entre fe y vida.

4.3. Explicitar y valorar las raíces cristianas de la cultura de nuestro pueblo, y de todos los pueblos de Europa, en orden a recrear nuestra propia identidad. Reconocer asimismo la aportación cultural, social y pedagógica de la Iglesia a lo largo de los tiempos.

Actividades

a) Encuentros y Seminarios de expertos a nivel nacional y a nivel europeo.

b) Publicaciones sobre interdisciplinariedad entre el Area de Religión y las demás Areas.

c) Implantación de las Actividades complementarias de Formación y Asistencia Religiosa.

d) Estudio de los temas fronterizos para ofrecer la aportación desde la fe a dichos temas.

5° OBJETIVO GENERAL (Conferencia Episcopal, objetivo 4°)

Comprometer la acción educativa de la Iglesia, de modo preferente y efectivo, a favor de los más débiles y necesitados de nuestra sociedad.

Objetivos específicos

5.1. Sensibilizar tanto a la escuela pública como a la de iniciativa social en la necesidad de la integración y atención de los alumnos con necesidades especiales, así como en la lucha contra la discriminación por razones raciales, por enfermedad, etc.

5.2. Concienciar a las comunidades educativas para que acojan y den una respuesta constructiva a los alumnos con dificultades especiales, buscando su promoción como personas y preparándoles para su inserción social en el mundo del trabajo.

5.3. Asegurar la presencia de la Iglesia y de sus Instituciones en el mundo rural y suburbial, sin retroceder en los avances de los últimos años.

5.4. Adaptar los Diseños Curriculares Base a las características propias del mundo rural y suburbano, y de los alumnos con necesidades especiales.

5.5. Seguir defendiendo la gratuidad de la educación infantil (3-6 años) en los centros de iniciativa social para hacer efectivo el derecho a la libertad de enseñanza de las familias más desfavorecidas.

5.6. Estimular a la Escuela Católica a que ofrezca una formación sólida en la Doctrina Social de la Iglesia.

Actividades

a) Hacer un estudio con los especialistas en la materia sobre la situación actual de la integración escolar (comenzando por los Centros Católicos).

b) Ofrecimiento a los Colegios de información para alcanzar gradual y eficazmente la integración de las personas con minusvalía.

c) Responsabilización del mayor número posible de laicos, preferentemente especializados, en los diversos sectores de las minusvalías.

d) Organización de Encuentros o Jornadas de estudio para los educadores de minusválidos psíquicos y sensoriales.

e) Actualización del documento **Atención a los minusválidos en la Iglesia y en la Escuela**, con participación de los que trabajan en el campo de las minusvalías.

f) Adaptación o reelaboración del Diseño Curricular Base de Religión con el Equipo de Educación Especial.

g) Reunión con representantes de zonas rurales para las adaptaciones de los Diseños Curriculares Base a las necesidades del mundo rural.

h) Curso especializado para profesores de Religión de minusválidos.

6° OBJETIVO GENERAL (Conferencia Episcopal, objetivo 2°)

Realizar el conjunto de los objetivos en actitud y dinámica de comunión eclesial y de solidaridad social.

Objetivos específicos

6.1. Fomentar el compromiso de todos los miembros de la comunidad eclesial en la cuestión educativa como un asunto urgente y prioritario en el momento presente.

6.2. Reconocer por parte de las instituciones e iglesias locales la labor evangelizadora de las escuelas de inspiración católica y promover una mayor integración de las mismas en la pastoral diocesana.

6.3. Fomentar que la comunidad cristiana estime el servicio educativo y social de la Escuela Pública, valorando la vocación docente y la acción cultural, humanizadora y evangelizadora de los cristianos en la Escuela Pública.

6.4. Promover la participación y responsabilidad de todos los sectores de la acción educativa (padres, profesores, alumnos, centros e instituciones), tanto en los Consejos Diocesanos de la Educación Católica como en el Consejo general.

Actividades

a) Campaña de información y motivación para los responsables y agentes de la pastoral parroquial y educativa.

b) Integrar la pastoral escolar en el Proyecto de Iniciación cristiana de la Conferencia Episcopal Española.

c) Preparación de unas Orientaciones Pastorales sobre la conjunción Parroquia-Colegio.

d) Organización del 1er. Encuentro Nacional "Parroquia-Colegio" (con fases previas local y diocesana) (de inspiración católica).

— Documento "El Sacerdote y la Educación".
— Incentivar los medios de comunicación (diocesanos y parroquiales) en orden a sensibilizar a los padres católicos respecto de la formación cristiana y de la Escuela Católica.

e) Análisis de la situación y de las posibilidades de la Escuela Pública para informar y suscitar el interés de la comunidad cristiana.

f) Constitución o, si ya existe, animación de los Consejos Diocesanos de la Educación Católica.

g) Campaña de apoyo para la participación activa en el Consejo General de la Educación Católica, colaborando con prestación de personas y de recursos económicos.

B. Subcomisión Episcopal de Catequesis

OBJETIVO GENERAL: Impulsar una catequesis al servicio de la nueva evangelización.

1. Cuando hablamos de nueva evangelización queremos expresar, con Juan Pablo II, la necesidad de una evangelización "nueva en su ardor, en sus métodos y expresión", adaptada a las nuevas circunstancias y a los nuevos desafíos. La novedad del momento cultural que vivimos y las repercusiones que tiene en la vida religiosa y moral de los hombres, impulsan a la Iglesia a acometer, con renovado vigor, una segunda evangelización.

2. En ella, la catequesis tiene un papel insustituíble y prioritario, constituyendo una tarea absolutamente primordial de la misión de la Iglesia.

3. La Iglesia desea que una catequesis al servicio de esta nueva evangelización trate de "iniciar a toda la vida cristiana" (CT, 33), educando con esmero las diferentes dimensiones de la fe.

4. En particular, ha de potenciar su talante misionero y catecumenal, en decir, ha de acoger con esmero a los cristianos alejados de la fe que solicitan los sacramentos, ha de capacitar para la misión en su acción ordinaria y ha de preparar a los catequistas para que sepan iniciar en la fe en el momento cultural que vivimos.

1. Promover una pastoral de la iniciación cristiana articulada y coherente.

1. Constatamos que en las primeras edades (infancia-adolescencia-juventud), junto a los sacramentos de la iniciación, confluyen diversas acciones educativas que a menudo actúan de modo disperso y fragmentado (educación cristiana familiar, enseñanza religiosa escolar, catequesis)...

2. Constatamos también que, hoy en día, muchos jóvenes y adultos necesitan procesos iniciatorios de educación en la fe, dada su situación de lejanía respecto a la misma.

3. Es preciso crear un **marco coherente** donde este conjunto de acciones educativas, que incide en el mismo sujeto, encuentre su lugar y el sentido de su complementariedad.

4. Este marco referencial debe concretarse en el estudio y publicación de unas **orientaciones para la pastoral de la iniciación cristiana,** en las que se clarifique la dimensión teológica, catequético-pastoral y litúrgica subyacentes. En la elaboración de estas orientaciones debe tomarse en cuenta tanto la praxis actual en las diócesis como las directrices diocesanas existentes.

5. Este estudio ha de apuntar a una iniciación que suscite una respuesta personal de fe, en un momento en que la transmisión cultural ha sufrido importantes mutaciones. En este sentido, las parroquias han de ir asumiendo un compromiso que supla la insuficiente formación religiosa que hoy se da con frecuencia, en muchas familias y en el ámbito escolar.

2. Colaborar para llegar a establecer en todas las diócesis el servicio de la catequesis de adultos.

1. Bastantes diócesis, en estos últimos años, estan dando un impulso a la catequesis de adultos. Se trata de colaborar con ellas en la organización y promoción de esta acción catequizadora.

2. Para ello es muy conveniente la publicación y difusión de unas **orientaciones sobre la catequesis de adultos,** en las que se clarifique la finalidad, contenidos y métodos de la misma. En su elaboración se está teniendo en cuenta la praxis de la catequesis de adultos y las orientaciones de la Iglesia universal y diocesana sobre este sector.

3. Se ha de procurar que estas orientaciones ayuden a fortalecer la vida cristiana, sobre todo de aquellos adultos que están más necesitados de una educación en la fe por carecer de otros cauces de formación.

4. Una vez publicadas estas orientaciones se divulgaran mediante unos esquemas sencillos que ayuden a entender y asimilar mejor su contenido.

3. Impulsar con renovado vigor la catequesis de jóvenes.

1. Se constata que muchos jóvenes realizaron la catequesis de la iniciación cristiana en su infancia o preadolescencia, recibiendo los sacramentos de la Eucaristía y de la Confirmación. Sin embargo, el proceso catequético de iniciación muchas veces no llegó a su maduración y otras resulta insuficiente para las nuevas exigencias que se le plantean hoy a la juventud.

2. Asimismo es necesario aprovechar el impulso que los jóvenes recibieron con motivo de la Jornada Mundial de la juventud en Santiago para seguir orientándoles en la búsqueda del sentido cristiano de sus vidas.

3. Para responder a la realidad de los jóvenes españoles parece conveniente continuar trabajando en la elaboración de las **Orientaciones pastorales sobre la catequesis de jóvenes.** En éstas conviene prever distintos procesos formativos que respondan a las nuevas situaciones personales, sociales y de fe en que se encuentran estos jóvenes. Además se tendrá en cuenta la praxis y orientaciones diocesanas para descubrir en ellas una de sus fuentes inspiradoras.

4. La realización de estos procesos formativos sistemáticos y no sistemáticos puede hacerse dentro de la comunidad parroquial o en el seno de los centros juveniles y en el de los movimientos, asociaciones y grupos apostólicos a los que puedan pertenecer estos jóvenes.

5. También se seguirá colaborando con la Subcomisión de la juventud en el proyecto de la pastoral juvenil, aportando los criterios que ayuden a integrar la catequesis en el conjunto de las actividades pastorales con los jóvenes.

4. Promover una adecuada preparación y celebración del sacramento de la Confirmación.

1. Constatamos que en los últimos años se ha incrementado el número de bautizados que piden a la Iglesia el sacramento de la Confirmación. Este hecho está demandando la publicación y difusión de uns **Orientaciones pastorales sobre la catequesis de la Confirmación** que ayuden a clarificar sus objetivos, métodos y encuadramiento pastoral. En la elaboración se han tenido en cuenta las distintas instrucciones que en los últimos años han sido publicadas en la mayoría de las diócesis de España, así como las diversas formas de catequesis que se está realizando.

2. Es motivo de preocupación cómo lograr una eficaz preparación de estas personas antes de recibir la Confirmación y cómo garantizar la continuidad en su formación cristiana y progresiva integración en la comunidad.

3. Estas orientaciones pretenden ofrecer unos criterios que ayuden a la fructuosa preparación y celebración de este sacramento. Asimismo ofrecerán pistas para la continuidad de los confirmados en su proceso formativo cristiano.

5. Cuidar de modo especial la catequesis de minusválidos, cultivando adecuadamente la formación de los catequistas y preparando los materiales necesarios para su desarrollo.

1. Constatamos que los minusválidos, con toda su problemática humana y religiosa, no están recibiendo la atención que demanda su situación.

2. Para responder a estas necesidades nos proponemos:

2.1. Elaborar y publicar unas **orientaciones pastorales para la catequesis de las personas con minusvalía,** procurando que ayuden a integrarlas tanto en el grupo de catequesis como en el seno de la comunidad cristiana. Estas orientaciones han de tener en cuenta la praxis y normativa existente en la Iglesia española.

2.2. Organizar encuentros y jornadas de estudio para los catequistas de minusválidos psíquicos y sensoriales.

2.3. Responsabilizar a un mayor número de laicos, preferentemente especializados, en los diversos sectores de las minusvalías para que los atiendan en el seno de las comunidades parroquiales.

2.4. Procurar que en todas las diócesis se designe efectivamente un responsable para la coordinación catequético pastoral de las personas con minusvalía.

6. Potenciar lo audiovisual al servicio de la catequesis recogiendo la experiencia acumulada, para desarrollar planes y materiales que favorezcan la formación de catequistas.

1. Constatamos que nuestra cultura ha sido definida como "civilización de la imagen" (EN, 42). Las ciencias de la comunicación nos descubren que la nueva cultura en que vivimos, nacida, en buena parte, de las nuevas tecnologías relaciona-

das con la electrónica, da origen al "hombre audiovisual", en especial, en las generaciones jóvenes.

2. El desarrollo del lenguaje audiovisual se ha intensificado en los últimos años dentro de la acción catequética ya que ésta es eminentemente un **acto de comunicación,** por el que la Iglesia realiza la entrega (traditio) de la fe a los hombres.

3. Dado que la educación de la fe ha de tener en cuenta todas las dimensiones de la persona, la Buena Noticia de Jesús ha de penetrar por todos los accesos de su personalidad mediante el lenguaje total en su múltiple realidad y múltiples combinaciones. De aquí la necesidad de promover en la formación de catequistas, la formación en el lenguaje audiovisual.

4. Para responder a estas realidades nos proponemos:

4.1. Elaborar y publicar unas **orientaciones pastorales sobre el lenguaje audiovisual y la catequesis.** Las experiencias diocesanas y sus orientaciones correspondientes serán una de las fuentes inspiradoras de este trabajo.

4.2. Ofrecer a los animadores de audiovisuales programaciones y cursillos estructurados y acompañarlos de materiales sencillos para la formación de catequistas.

7. Ayudar a que la acción catequética se realice en mayor sintonía con las orientaciones del magisterio de la Iglesia y se oriente con particular atención a fortalecer la comunión eclesial.

1. Constatamos que, frecuentemente, en parroquias y grupos cristianos la fe es vivida en la fragmentación y en el desconocimiento del sentido universal de la pertenencia y comunión en la Iglesia.

2. Constatamos asímismo que, muchas veces, se dan en nuestra Iglesia tendencias y publicaciones catequéticas tan diversas que hacen difícil la necesaria convergencia.

3. La Iglesia universal y la Iglesia de España cuentan con orientaciones catequéticas suficientes y con unos catecismos oficiales aptos para desarrollar una catequesis más coherente con la comunión y unidad de fe. Es preciso que la acción catequética se inspire, en cuanto a contenidos y métodos, en estas orientaciones e instrumentos para el servicio de la fe emanados de la Santa Sede y de la Conferencia Episcopal Española.

4. Esta búsqueda de comunión no significa una uniformidad empobrecedora, sino que puede y debe hacerse dentro del espacio de un pluralismo legítimo.

8. Impulsar la coordinación y colaboración de la catequesis con otras acciones pastorales.

1. Dado que "la catequesis es uno de los momentos —y cuán señalado!— en el proceso total de la evangelización" (CT, 18), conviene que haya una efectiva colaboración con las restantes acciones pastorales de la Iglesia.

2. Es preciso establecer una estrecha coordinación entre la catequesis y la enseñanza religiosa escolar y aquellas otras acciones que nacen de la pastoral educativa. Las orientaciones del Episcopado Español clarificadoras de los objetivos peculiares de ambas acciones y de la distinción entre las mismas no deben conducir a una especie de contraposición sino a una pastoral de complementariedad.

3. Para que la acción catequética sea convergente con el Plan de acción de la Conferencia Episcopal Española, en especial con aquellas acciones en que se solicita nuestra participación, nos proponemos colaborar con los responsables de:

Liturgia (para fomentar la dimensión celebrativa de la catequesis; cfr. Obj. 1 acción: 1 y 3).

Pastoral juvenil (para integrar la catequesis en la pastoral de jóvenes; cfr. Obj. 2 acción 2);

Pastoral familiar (para integrar la catequesis en la pastoral con la familia; cfr. Obj. 3 acción 4);

Pastoral social (para educar la dimensión social en la catequesis de la iniciación cristiana; cfr. Obj. 4 acción 2);

Medios de comunicación social (para la reflexión que sobre el tema prepara la Asamblea plenaria; cfr. 5 acción 5).

9. Favorecer y apoyar la catequesis en los pequeños núcleos de población.

1. La catequesis que ha de darse en estos lugares tiene su propia especificidad por lo que se requiere, para responder a esta realidad y necesidad, detectar, discernir y coordinar las experiencias que se están haciendo.

2. Dada la importancia que la escuela ha ejercido, y en muchas poblaciones pequeñas aún ejerce, en la educación de la fe, procuraremos que la educación en la fe se desarrolle en la escuela y en la parroquia de modo complementario y en total comunión, cada una desde su posible peculiaridad.

3. Procurar que los catequistas que lleven esta acción broten, siempre que haya personas idóneas para esta tarea, de las mismas comunidades

parroquiales en las que desarrollan su misión y cuenten con las ayudas necesarias para desempeñarla.

10. Potenciar la formación de catequistas.

1. Constatamos con agrado la respuesta de tantos catequistas que tan generosamente colaboran en la tarea catequizadora de la Iglesia. Sin embargo, no siempre la Iglesia les ha podido atender en su formación. Por lo cual se detecta que muchos están necesitados de una adecuada formación y de una mayor maduración en la fe y vida cristiana.

2. Por otra parte la nueva situación cultural y la tarea de una nueva evangelizaclión reclama capacitar a los catequistas para que colaboran activamente en la nueva tarea evangelizadora.

3. Uno de los aspectos de esta formación es ayudarles a comprender que, como catequistas, no actúan aisladamente sino enviados por la Iglesia y en comunión con sus compañeros de misión.

4. Hay que tender a que los catequistas vayan alcanzando la suficiente madurez en la fe y talante secular que les capacite para ser sensibles ante los retos y compromisos que hoy el cristiano debe asumir en la Iglesia y en el mundo, sin inhibirse de los problemas que acucian a la sociedad de la que son miembros.

5. Dado que la evangelización tiene en los pobres a sus destinatarios privilegiados, la formación de catequistas ha de procurar sensibilizarles ante la realidad de marginación que sufren o pueden sufrir algunos de sus catequizandos.

11. Incorporar a la catequesis ordinaria la enseñanza social de la Iglesia.

1. Se constata que en muchos procesos de catequesis la enseñanza social de la Iglesia está practicamente ausente.

2. Hay que velar para incluir esta dimensión en los materiales catequéticos, tanto para la formación de catequistas como para los procesos ordinarios de catequesis.

3. Hay que buscar "formas apropiadas" (CT, 29) para que esta enseñanza social forme parte de la "formación catequética común de los fieles" (CT, 29).

V. COMISION EPISCOPAL DE LITURGIA

A) En relación con el Plan de la Conferencia Episcopal:

— Objetivo 1: Avivar las raíces de la vida cristiana:

— Acciones:

1. Sobre el domingo y las fiestas religiosas:

— Estudio de la problemática litúrgica del domingo y de las fiestas (Consultores; delegados diocesanos).

— Jornadas Nacionales sobre el Domingo.

— Campaña sobre el descanso festivo y sus motivaciones.

— Celebraciones dominicales en ausencia de presbítero: Evaluación de experiencias y estudio del problema en un Encuentro Nacional con participación de las diócesis interesadas.

— Publicación del Libro de las Celebraciones dominicales en ausencia de presbítero.

2. Sobre la pastoral de la Iniciación cristiana:

— Orientaciones litúrgico pastorales sobre la celebración de los sacramentos de Iniciación.

— Estudio de la problemática de la confirmación.

— Orientaciones litúrgicas para la celebración de las Primeras Comuniones.

3. Sobre la Instrucción "Dejáos reconciliar con Dios".

— Campaña para mejorar la celebración: tiempo, frecuencia, lugar, vestido litúrgico, gestos, examen, subsidios para los fieles, etc.

— Encuentro de profesores de sacramentos, moralistas, educadores de seminarios, responsables de la formación permanente del clero y de casas de retiro, santuarios, de Penitenciarios.

— Sugerencias para las sedes penitenciales.

4. Sobre el Congreso Eucarístico Internacional de Sevilla.

— Colaboración en la preparación de las celebraciones del Congreso.

B) En relación con las actividades propias de la comisión y del Secretariado Nacional de Liturgia.

1. Objetivos:

1.1. Potenciar la función del Obispo como animador y moderador de la vida litúrgica de su Iglesia.

1.2. Promoción de la dimensión mistagógica y del sentido de lo sagrado en las celebraciones litúrgicas, y en la espiritualidad del presbítero y de los religiosos.

1.3. Formación litúrgica de los fieles y especialmente de los sacerdotes y seminaristas.

1.4. Acercamiento entre Liturgia y Catequesis a todos los niveles.

1.5. Revisión de libros y textos litúrgicos.

2. Acciones.

2.1. En relación con el objetivo 1.1.:

— Curso de actualización para los Sres. Obispos.

— Promover un Encuentro durante el trienio de Obispos y liturgistas.

— Encuentro sobre la liturgia en las Catedrales y celebraciones de ámbito diocesano.

2.2. En relación con el objetivo 1.2.:

— Publicar una reflexión sobre el sentido mistagógico de la liturgia y sobre la dimensión religiosa de las celebraciones litúrgicas.

— Con ocasión de los Ejercicios Espirituales tratar de recuperar la oración litúrgica y la calidad de las celebraciones.

— Publicar sugerencias para las celebraciones litúrgicas en retiros espirituales, Jornadas pastorales, Reuniones sacerdotales, etc.

2.3. En relación con el objetivo 1.3.:

— Publicación del Manual de la celebración de la Eucaristía.

— Edición de materiales sencillos y populares para la formación litúrgica de los fieles.

— Orientaciones para la formación litúrgica del clero (plan de estudio o programa, guiones para cursos o semanas).

— Proponer la celebración de semanas o cursos de verano para Seminaristas sobre liturgia y canto.

— Semana o cursos de verano para seminaristas sobre liturgia y canto.

— Promoción de las escuelas diocesanas de liturgia o de formación de ministerios

— Curso sobre dirección de canto en la liturgia.

— Promover la capacitación litúrgico-pastoral de directores del canto en la celebración.

2.4. En relación con el objetivo 1.4.:

— Intensificar los contactos entre la Comisión de Liturgia y la Sub-comisión de Catequesis.

— Programación conjunta para la formación litúrgica de los catequistas.

— Jornadas Nacionales de Liturgia y Catequesis.

— Invitar a trabajar conjuntamente a nivel diocesano y regional.

2.5. En relación con el objetivo 1.5.:

— Revisión del **Ritual del Bautismo de Niños** y del **Ritual del Matrimonio.**

— Revisión de las traducciones bíblicas y de textos eucológicos incorrectas teológicamente.

3. Otras acciones:

— Directorio sobre la Delegación o el Secretariado diocesano de Liturgia.

— Jornadas Nacionales de Liturgia sobre el Canto y la Música en la celebración, con atención al año litúrgico, a la Liturgia de las Horas y a la celebración de los Sacramentos.

— Intensificar los contactos con los consultores de la Comisión, reuniéndolos por grupos reducidos para trabajos concretos.

— Estímulo y seguimiento de los grupos regionales de delegados de Liturgia.

VI. COMISION EPISCOPAL DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

IMPULSAR UNA NUEVA EVANGELIZACION EN Y POR LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL.

La CEMCS, consciente de la importancia que para la nueva evangelización tienen los Medios de comunicación social en nuestro mundo actual, se propone los siguientes Objetivos para el próximo trienio:

1. Reflexión sobre "Presencia y pastoral de la Iglesia en los medios de comunicación social".

Se trata de analizar, en una o varias Asambleas Plenarias, el panorama actual de los MCS y su impacto en nuestra sociedad, reflexionar sobre la política informativa de la Iglesia, su prsencia en los MCS y su acción evangelizadora a través de ellos, y proponer acciones pastorales en este campo.

Objetivo de esta reflexión es la publicación de un Documento que señale las prioridades de la Iglesia española en este campo y proponga acciones concretas para la consecución de los objetivos propuestos.

2. Colaboración en las siguientes acciones propuestas en el plan trienal de la Conferencia Episcopal:

2.1. "Campaña para promover el sentido cristiano del Domingo y de las fiestas religiosas".
— Los programas institucionales de Radio y TV dependientes de la CEMCS, Radio COPE, las "Hojas diocesanas", "Revistas religiosas" y otros medios de comunicación pueden hacerse eco de las orientaciones y documentos que la Comisión Episcopal de Liturgia, responsable de esta acción, publique sobre este tema.

2.2. "Plan de difusión y aplicación de la Instrucción: Dejaos reconciliar con Dios".
— Idem que en la acción anterior.

2.3. "Preparación del Congreso Eucarístico Internacional de Sevilla, 1993".
— Idem que en la acción anterior, de común acuerdo con la Comisión Episcopal del V Centenario.

2.4. "Congreso de Movimientos, Grupos, Asociaciones y Comunidades para fomentar la coordinación y la unidad en la acción misionera".
— La CEMCS promoverá la participación de UCIP—E y de la recién creada Asociación de Editores Católicos de España, así como la de UNDA—España y OCIC—España, cuya organización se propone como acción específica del presente Plan trienal.

2.5. "Celebración de una Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre el seglar en la Iglesia y en el mundo".
— La CEMCS ofrecerá su colaboración en la reflexión doctrinal-pastoral, subrayando la importancia de los MCS en nuestro mundo y en la Iglesia, su influencia en la juventud, la familia, la cultura, etc., y el papel que corresponde a los seglares en este campo.

2.6. "Elaboración de un Plan de Pastoral de la Juventud".
— La CEMCS ofrecerá su colaboración con la reflexión sobre el tema "Los jóvenes y los MCS".

2.7. "Reflexión de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre la Familia".
— La CEMCS ofrecerá su colaboración con la reflexión sobre el tema "La familia y los MCS".

2.8. "Estudio sobre Nueva Evangelización en España".
— La CEMCS ofrecerá a la Comisión Episcopal de Pastoral, responsable de la redacción de este Documento, su colaboración mediante la reflexión que presentará a la Asamblea Plenaria sobre el tema de "Presencia y Pastoral de la Iglesia en los Medios de comunicación social" para que sea tenida en cuenta.

2.9. "Jornada de convocatoria nacional para estimular la conciencia colectiva de los católicos y su presencia en la vida pública".
— Dado el carácter general de la Jornada, la CEMCS promoverá la presencia de comunicadores cristianos en la misma.

2.10. "Reflexión en Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre las consecuencias so-

ciales, culturales y religiosas del Acta Unica Europea 1993".

— Dada la incidencia del tema en lo que se refiere a las Comunicaciones Sociales, la CEMCS ofrece su colaboración para la reflexión en este punto.

3. Objetivos específicos propios.

3.1. Atención pastoral a los comunicadores.

Para la consecución de este objetivo se proponen las siguientes acciones:

a. Convocar un Congreso de comunicadores cristianos.

b. Promover la creación en España de las tres Organizaciones Internacionales Católicas de MCS (UNDA, OCIC y UCIP).

c. Asamblea anual de Delegados de MCS, invitando a la misma a los Delegados de Ordenes religiosas.

d. Promover los contactos con los profesionales de la Comunicación con motivo de las fiestas patronales (S. Gabriel, S. Francisco de Sales, Santa Clara) y con motivo de la Jornada mundial de las Comunicaciones Sociales (último domingo de abril).

e. Organizar encuentros específicos con:

— Directores de Revistas religiosas.
— Responsables de programas religiosos en Radio y TV.
— Editores de Videos religiosos.
— Informadores religiosos en la prensa.

f. Concesión de los premios BRAVO, RAMON CUNILL y UNDA 92 (éste en colaboración con COPE).

g. Presencia en el Consejo Doctrinal de COPE.

3.2. PLAN DE FORMACION EN MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL. Acciones propuestas:

a. Difusión del libro "Introducción a los Medios de Comunicación Social", publicado por la CEMCS, en los Seminarios, Casas de Formación y otros ámbitos.

b. Organización de un curso para post-graduados en Ciencias de la Información en colaboración con las Universidades de Salamanca, Navarra, Lyon y Gregoriana.

c. Creación, en colaboración con la Fundación RADIO POPULAR, de un Gabinete de Radio y Televisión donde impartir cursos de entrenamiento.

d. Creación de un Seminario-Laboratorio de Programas religiosos en Radio y Televisión, para la elaboración y discusión de programas y la formación de responsables de los mismos.

e. Organización de diferentes cursillos de formación en MCS.

3.3. Intensificar la presencia de la Iglesia en los Medios de Comunicación Social.

Acciones propuestas:

a. Promoción y seguimiento del "Servicio de Información y Documentación de la Iglesia en España".

b. Promover la presencia de la Iglesia en la TV privada.

c. Relanzamiento de "Pantalla 90".

3.4. Presencia activa en los organismos y organizaciones católicas de los MCS.

— Consejo Pontificio de las Comunicaciones Sociales.
— Comité Episcopal Europeo de MCS.
— UNDA, OCIC y UCIP.

3.5. Atención a la nueva cultura informática.

Dada la importancia creciente de la informática en el mundo de la comunicación, se proponen estas acciones:

a. Promover el uso del FAX y de los BANCOS DE DATOS en las Diócesis.

b. Colaborar en la Red Informática de América Latina.

Madrid, 11 de junio de 1990

VII. COMISION EPISCOPAL DE MIGRACIONES

INTRODUCCION

1. Este plan de acción pastoral contempla en su horizonte la finalidad general que la Conferencia Episcopal se ha fijado para el presente trienio, 1990-1993: **Impulsar una nueva evangelización.**

Somos conscientes de que en esa esperanza de alcanzar la "civilización del amor" o lo que es lo

mismo, una nueva cultura de la solidaridad, cumple a esta Comisión el realizar, frente a los desafíos del mundo de los pobres, de los marginados por la movilidad, tareas de especial urgencia y novedad "en su ardor, en sus métodos y en su expresión", para que el mundo crea.

2. Por otra parte pensamos que el enunciado mismo del Plan de acción pastoral para este trienio implica el reconocimiento de lo que ya se ha realizado y la prosecución en la andadura emprendida. En este sentido, nuestros avances pasarán por el análisis ponderativo de los pasos dados y por la puesta en marcha de actividades nuevas que conecten con el Plan de la Conferencia de una parte y de otra, con los programas específicos y actualizados de cada departamento.

El realizar metas de ayer aún pendientes y las novedades añadidas impedirán el que el presente Plan trienal sea mera y simple reiteración del anterior.

3. Ofrecemos nuestra especial colaboración que entendemos enriquecedora y complementaria:

En el objetivo 1°:

a la acción n° 1 (para incorporar los elementos diferenciadores de nuestras comunidades desarraigadas por la movilidad).

a la acción n° 2 (por su incidencia y especiales características si se trata de: gitanos, emigrantes, inmigrados, temporeros que requieren específicos diagnósticos).

En el objetivo 3°

a la acción n° 3 (queremos que se integre este tema en la formación —que se presente este campo pastoral y que, en lo posible, se despierten vocaciones).

a la acción n° 5 (nuestros destinatarios caen en el denominador común de Pastoral Obrera).

En el objetivo 4°

a la acción n° 3 (Estamos presentes en América —tenemos aquí la América tercermundista).

a la acción n° 4 (como tema de preferente responsabilidad).

3. Este programa de acción pastoral fué estudiado y aprobado por los Sres. Obispos de la Comisión en reuniones celebradas.

1. ACTIVIDADES GENERALES DEL SECRETARIADO.

1.1. Campaña de concienciación:

Ante el constatable y práctico desconocimiento, tanto en la sociedad como en la propia Iglesia, acerca del hombre en movilidad, con el triste añadido de ser un pueblo que "sufre el peso intolerable de la miseria", se quiere instar a los Ordinarios, a los Superiores de Ordenes religiosas, a los Rectores de Seminarios para que en los ámbitos de sus respectivas competencias se conozcan la situación y necesidades pastorales de los inmigrados entre nosotros, refugiados, emigrantes más allá de las fronteras, temporeros, gitanos, hombres de la mar, de las ferias y de los circos. (En línea con el objetivo esp. 4°, acción 1).

1.1. Coordinación de esfuerzos dentro de la Conferencia.

Solicitar la colaboración de aquellas Comisiones Episcopales que puedan tener alguna incidencia en el campo de las migraciones: Pastoral Social, Seminarios y Universidades, Mixta, Ecumenismo, Enseñanza y Catequesis, Apostolado Seglar. Todas ellas, desde su específica competencia, pueden aportar elementos válidos para el conocimiento y servicio del hombre que nos ocupa. (En línea con el objetivo esp. 2° y 3° en su acción 2).

1.3. Un instrumento de planificación, control y seguimiento:

Está ya siéndolo el encuentro de la Comisión con los directores de departamentos del secretariado y los delegados nacionales en Europa, una vez al año.

1.4. Profundización actualizada en el análisis y diagnóstico humano y pastoral del hecho migratorio y sus consecuencias.

Se inició y será preciso continuar el Centro de Documentación que suministre datos válidos a expertos que ensayen la indispensable iluminación humana, social, teológica y pastoral que enriquezca la conciencia de nuestro pueblo cristiano y la actividad de nuestros agentes pastorales, superando viejos clichés y estereotipos de una migración que ya no existe. (En línea con el objetivo esp. 3°, acción 3; con el 5°, acción 4).

1.5. Valoración crítica de la Jornada de Migraciones como tiempo fuerte de presencia comprometida de la Iglesia en la causa del hombre de la movilidad. Definitivamente y por decisión de la Asamblea de la Conferencia, el Día de las migraciones coincidirá con el último domingo de septiembre.

1.6. La Europa del 93, tema de estudio preferente.

Acontecimiento desconocido en su realidad, aunque ocupe primeros titulares. ¿Qué Europa? ¿Con qué criterios éticos? ¿Con el hombre en el primer lugar? ¿Respetuosa y animadora de las legítimas diferencias culturales, religiosas? ¿Qué exige la nueva Evangelización de Europa? (En línea con el objetivo esp. 5, acción 4).

2. ACTIVIDADES POR DEPARTAMENTOS.

2.1. Migraciones al extranjero.

2.1.1. Datos de situación: Sobre 800.000 españoles en Europa. Con ellos, 130 capellanes y 56 comunidades religiosas.

Problemas: Abandono por parte de la Administración Española; están discriminados en derechos laborales, políticos y familiares; alertas ante la 2ª y 3ª generación, son ciudadanos de segunda y están inquietos e indefensos ante la Europa del 93.

Carencias en lo que se refiere a la Iglesia: juventud alejada, escasos cuadros de seglares comprometidos, falta de relevos en los agentes de pastoral, sin institucionalizar la cooperación de las iglesias de origen y poca relación con las de acogida.

2.1.2. En la línea de los objetivos especiales 1°, 3°, 4° y 5° se proyectan las siguientes actividades:

a) En línea de Iglesia:

— **Contactos con las diócesis y órdenes religiosas,** para concienciarles de que la problemática continúa y se agudiza y de que deberán mantener estrecho contacto con los capellanes y religiosas que ellas cedieron, así como con las diócesis que acogen a los emigrantes que de ellas salieron.

— **Presentar el campo de esta específica pastoral** en seminarios, noviciados, parroquias, diócesis, intentando, al mismo tiempo, la promoción de vocaciones.

— **Solicitar de la Conferencia Episcopal** que en el tratamiento de los diferentes temas de su magisterio (familia, enseñanza, vocaciones...) presente la situación especial de los desplazados.

— Más cuidada **atención a los capellanes y religiosas:** formación permanente, cauces de animación, relevos a tiempo, problemas a la hora del retorno.

— Prioritario esfuerzo en la pastoral de juventud

— Recabar un equipo de teólogos que descubra y formule la movilidad como acontecimiento de salvación.

b) Con la Administración:

— Seguir el diálogo en el que se escuche la voz del emigrante y sus justas aspiraciones en la defensa de los derechos que les asisten y en el respeto que su cultura merece. Especialmente en la delicada coyuntura de la próxima Libre Circulación.

c) Ante la Europa del 93:

— Y en la línea del Objetivo 5°, acción 4, responsabilidad de aportar cuanto sea preciso a la reflexión que en Asamblea Plenaria se hará sobre las consecuencias sociales, culturales y religiosas de la entrada en vigor del Acta Unica.

2.2. MIGRACIONES INTERIORES

2.2.1. Datos de situación: existen en España 600.000 extranjeros, con cerca de 300.000 ilegales entre ellos.

Problemas, sobre todo en los ilegales: son gravísimos, con desprecio de los más elementales derechos humanos y acosados por la Ley de Extranjería, que, en su ambigüedad, posibilita una aplicación práctica que roza lo inconstitucional e inhumano.

El Temporerismo, es otro serio reto que, más bien se incrementará en el futuro.

2.2.2. Actividades, en línea con los objetivos 4°, acción 1 y 2°, acción 2.

a) De cara a la promoción humano-social:

— Continuar la creación de asociaciones (personas de Iglesia + inmigrados), implantadas ya en once diócesis.

— A través de ellas, incrementar los servicios de acogida, información y ayuda.

— Potenciar las Delegaciones Diocesanas, encargadas de la animación y coordinación de estas atenciones y cauce para sumar la nuestra a la tarea que realizan otras Organizaciones no Gubernamentales.

— Intentar que en programas catequéticos y aún escolares, se incluya la contemplación de estos fenómenos.

— Continuar las reuniones inter-países (Francia, Portugal, Suiza, España) que afrontan la globalidad del problema temporero.

b) Actividad específicamente pastoral:

— Cuidar y formalizar el diálogo con musulmanes y con otros cristianos. Aún están por darse los primeros pasos.

2.3. SERVICIO DE REFUGIADOS Y MIGRANTES

2.3.1. Datos de situación: Tenemos 8.700 refugiados en España. Otros 12.000 que permanecen aquí, pese a que sus solicitudes han sido denegadas.

Problemas: Legales (cuenta-gotas en la admisión y demoras desesperantes hasta dar el fallo); de supervivencia (sin poder trabajar durante la espera, han de arreglárselas con las 32.000 pts/mes, que reciben de ayuda); psicológicos.

2.3.2. Actividades, en línea con el Objetivo especial 4°, acción 1.

— Continuar el programa de reasentamiento en terceros países (Australia, Canadá, y EEUU).

— Recabar medios para proporcionarles viviendas (son hoy necesarias unas mil plazas) y un servicio de atención psicológica, así como perfeccionar los cursos de inglés e incrementar el programa de alimentación en marcha.

— Reforzar el servicio jurídico, dotándole de medios económicos como para poder inicar contenciosos en contra de la Administración.

— Disponer de un equipo exclusivamente dedicado: a la formación del personal y a motivar a las Iglesias locales en este quehacer.

2.4. PASTORAL GITANA

2.4.1. Datos de situación: son alrededor de 500.000 en España, con alto índice de juventud.

Problemas: analfabetismo, segregación social, conductas asociales o antisociales al cerrarles las puertas de la inserción en la sociedad. Sin sustituciones alternativas, van perdiendo sus valores y religiosamente andan desconcertados con fuerte incidencia de los "Aleluyas" que parecen conectar mejor con su psicología. Condiciones de vida infrahumanas.

Pastoralmente: insensibilidad de la Iglesia, despreocupada y más si se piensa en una "nueva evangelización" con lo que de respeto a "lo diferente" comporta.

2.4.2. Actividades, incidentes en el Objetivo específico 4°, acción 1.

2.4.2.1. En una línea pastoral:

— Esfuerzos para que el pueblo cristiano se conciencie y comprometa realmente, por exigencia evangélica.

— Coordinar cuanto existe o se promueva en los niveles diocesanos o nacionales. Pieza clave, la existencia de delegado en cada una de las diócesis. Sólo 26 de éstas cuentan con él.

— Recabar agentes pastorales para este campo. Para ello, acercar esta realidad a seminarios y casas de formación.

— Provocar el protagonismo del propio gitano como militante cristiano y agente de evangelización.

— Intensificar los encuentros regionales y la asamblea nacional de pastoral.

— Elaborar y publicar materiales escritos y audiovisuales para la promoción de gitanos y para los no gitanos interesados en este apostolado.

2.4.2.2. En línea de promoción social:

— Unidos a otros movimientos, prestarles voz, ayuda y protagonismo.

— Potenciar y extender el asociacionismo entre ellos, hoy poco operativo.

2.5. APOSTOLADO DEL MAR.

2.5.1. Datos de situación: Una de cada tres diócesis españolas son marítimas.

Problemas: familiares, laborales, paro, accidentes, inseguridad ante nuestra incorporación a Europa.

Pastoralmente: insensibilidad en la comunidad cristiana y, también, en la Jerarquía. Escasa atención en parroquias marítimas y puertos mercantes y de pesca. El mínimo número de agentes pastorales conlleva, también, la escasa presencia de la Iglesia y la ausencia de movimientos juveniles.

2.5.2. Actividades:

— Desarrollar cursillos de sensibilización en distintas diócesis, colegios, seminarios. Se cuenta ya con el instrumento didáctico adecuado y un primer equipo capacitado para su desarrollo.

— Conseguir persona o equipo responsable en cada una de las diócesis costeras. Para una más eficaz coordinación, provocar algún encuentro con los Obispos de diócesis que tienen realidad marítima.

Hoy pensamos que estos contactos deberán ser a escala de Iglesias europeas, como ya se intenta en congresos a ese nivel. Dicho de otro modo: urge estructurarnos a estas diferentes instancias.

— Revisar y enriquecer la Asamblea Nacional, los encuentros de seguimiento y la Jornada Nacional de Sensibilización con ocasión de la virgen del Carmen.

2.6. FERIAS Y CIRCOS.

2.6.1. Datos de situación: Se desconoce cuántos y quiénes son las personas que pertenecen a este mundo ambulante. Se sabe que todos los pueblos y ciudades tienen sus ferias y fiestas y que allá llegan estos "Artesanos de la Fiesta".

Problemas: situaciones de explotación laboral, al carecer de una Ley sobre Ferias y Circos. Falta un programa serio de escolarización infantil. Una fuerte competencia, alentada por incontroladas subastas, deteriora valores como el de la solidaridad, tan tradicionales entre estas gentes. Existencia de un subproletariado tercermundista.

Pastoralmente: sin un acompañamiento institucionalizado. Poco más del sacerdote Delegado y de tres religiosas dedicadas a la tarea de apoyo escolar. Sin estudios serios ni planteamientos pastorales. En alguna diócesis se promueven grupos de acogida.

2.6.2. Actividades (Objetivo específico 4°, acción 1; Objetivo 1°, acción 1).

a) Pastorales:

— El conseguir un delegado o grupo de acogida en cada diócesis que, de hecho hagan presente la Iglesia y su mensaje.

— Impulsar y potenciar la catequesis sacramental que es oportunidad aún aprovechable. Como ayuda a los agentes pastorales, la publicación en español del reciente catecismo Italiano, adaptado a estos destinatarios.

— Sensibilizar a otras Comunidades Religiosas sobre las necesidades sociales y pastorales de estas familias.

— Impulsar, por diócesis, autonomías o regiones, estudios cuantitativos sobre la atención pastoral a personas o familias y las respuestas educativas al niño.

— Preparar el IX Encuentro Internacional e interconfesional de Capellanes Nacionales. Bilbao, 27-31 Enero 1992. Tema: LA FAMILIA.

b) Sociales:

— Urgir a los municipios infraestructuras sociales mínimas que humanicen las condiciones de vida y vayan buscando alternativas legales a las subastas.

— Apoyar el movimiento asociativo y a través de él, la consecución de uno urgente ley de Feria y Circo.

2.7. APOSTOLADO DE LA CARRETERA.

2.7.1. Datos de situación: tiene como destinatarios a todos los usuarios o afectados por el tráfico vial: conductores, camioneros, peatones.

Problemas: siniestralidad preocupante y en aumento; en el caso del camionero, problemas humanos, laborales, de infraestructuras en su atención, descanso, falta de espacios seguros para mercancias peligrosas...

Pastorales: deficiente presencia de Iglesia, escaso número de agentes pastorales, carencia generalizada de conciencia ética y de respeto a la vida y a la integridad física.

2.7.2. Actividades en la nueva etapa que ahora se inicia:

Un estudio sociológico, al menos parcial, que ayude a detectar la realidad actual, apunte segmentos prioritarios entre los destinatarios en losque fijar la actividad y destaque carencias pastorales a cubrir con mayor urgencia.

Potenciar el equipo nacional que, con el Director proyecte y revise. Como tareas de inmediato: actualizar ficheros, recuperar contactos con personas e instituciones como Cofradías y Tráfico. Definir prioridades en cuanto a sectores (¿camioneros?) y lugares estratégicos.

Conseguir agentes pastorales que se responsabilicen de diócesis o de sectores geográficos.

Mantener, como tiempo fuerte, la JORNADA DE RESPONSABILIDAD EN EL TRAFICO que coincide con el último domingo de Junio.

Ver la conveniencia y posibilidad de publicar, de nuevo, la hojita "LUZ VERDE" que siga siendo lazo

de unión y puesta en común de experiencias y voces que reivindican.

2.8. INFORMACION Y PUBLICACIONES

2.8.1. Datos de situación: supuesta la insensibilidad general frente al hecho migratorio, y lo reiterativo de las situaciones de éste, no es fácil generar noticias que impacten y mucho menos que sean aceptadas por las agencias como información vendible a los medios. Y las que se filtran, chocan con estereotipos negativos que operan en los potenciales lectores. La precariedad de medios impiden, a su vez, el probar recursos profesionales y técnicos con que superar ese bloqueo.

Problemas: en conseguir la noticia que impacte; por parte de los destinatarios, por ser indefinidos y sin fácil camino de acceso hasta ellos; precariedad de medios económicos y, consecuentemente, técnicos y de colaboradores.

Pastorales: si calláramos, ahogaríamos la voz del pobre privándole de nuestra plataforma; se incomunicarían los agentes y sus experiencias; el silencio de la Iglesia podría ser interpretado como complicidad.

2.8.2. Actividades:

— Potenciar en contenido y ampliar en difusión las publicaciones en marcha: "Boletín Informativo", Singladura, Diálogo Gitano y como posible, el resucitado "Luz Verde". Haciendo más efectivos: Consejos de Redacción, corresponsalías en países o sectores de diferentes realidades. Campaña de nuevas suscripciones.

— Ocupar nuevos espacios informativos, de acuerdo con los medios televisivos, radiofónicos o escritos a nuestro alcance, vehiculando a través de ellos cuantas noticias, se generen en estos mundos.

— Ver la conveniencia y posibilidad de **un boletín interno** que acerque noticias domésticas, experiencias, calor de familia entre los que son "más de casa", informaciones que escapan al interés del gran público.

— Atencion cuidada a Universidades Pontificias, Seminarios, casas de formación en el proyecto de una más amplia presentación del fenómeno de la movilidad. Desde Roma se nos invita a ello.

— Colaboración y posterior lanzamiento de resultados, con el proyectado equipo de profundización sociológico-teológica.

VIII. COMISION EPISCOPAL DE MISIONES Y COOPERACION ENTRE LAS IGLESIAS

1°. El Plan Pastoral de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias para el trienio 1990-93, se halla enmarcado dentro del Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española y pretende continuar la aplicación del plan del trienio anterior. Está, también, inserto en el proyecto de "Nueva Evangelización" propuesto por el Papa Juan Pablo II (1990-2000) y en consonancia con las exigencias de la universalidad de la Misión, tal como se contiene y expresa en el Decreto Conciliar "Ad Gentes" y en la "Evangelii Nuntiandi".

En esta perspectiva, a la Comisión le corresponde aportar los instrumentos a su alcance para aclarar y difundir el concepto e implicaciones de la Nueva Evangelización en el ámbito universal, así como informar respecto a las experiencias de otras comunidades eclesiales, con el objetivo de provocar iluminación y estímulo en la Iglesia española, para su propia evangelización y renovación y para una cooperación más efectiva a la evangelización de todos los pueblos.

2°. Se toman en consideración las carencias de la Iglesia española en cuanto al conocimiento y compromisos de las realizaciones pastorales de las Iglesias del Tercer Mundo y, también, que la conciencia de solidaridad con los países subdesarrollados y en conflicto crece, día a día, en sectores tanto civiles como eclesiales: conciencia que favorece un proyecto solidario de evangelización universal.

A este respecto, el número de misioneros españoles dispersos por el mundo actualmente, está urgiendo el relevo generacional de nuevo personal evangelizador, ya que no cesa de llegar la demanda desde Iberoamérica y Africa, y es urgente y de máxima actualidad la atención a la inmensa Asia.

3°. Reducir la acción misionera a sola la increencia interior de España o al llamado "cuarto mundo" por la "Sollicitudo rei socialis" acusaría un gran desconocimiento de la dimensión universal —esencial en la Iglesia— y situaría a la Iglesia española en un egoísmo inexplicable y empobrecedor.

El mismo hecho de la apertura internacional en los países de Occidente, así como el drama de los migrantes y refugiados a escala mundial, y la enorme influencia de los Medios de Comunicación Social, rechazan los encorsetamientos del ardor

apostólico e impulsan a una creciente creatividad que lleve a nuevos métodos de evangelización en un mundo diferente, en medio de culturas desconocidas, y en diálogo con una civilización materialista, individualista y consumista dominante hoy día.

LINEAS DE ACCION

I. El qué de la Nueva Evangelización en clave universal: Conocimiento, profundización y difusión del concepto y realizaciones de la Nueva Evangelización.

II. Agentes de esa Nueva Evangelización.

III. Modalidad de la Nueva Evangelización: Plataformas de encuentro, coordinación y potenciación de las experiencias que favorecen la solidaridad universal.

IV. La Comisión de Misiones y el **V Centenario** de la Evangelización de América. Acciones de colaboración.

Las tres primeras líneas corresponden a las necesidades y objetivos señalados al principio. La cuarta, en cambio, es de carácter coyuntural.

I. Conocimiento, profundización y difusión del concepto y realizaciones de la Nueva Evangelización.

1.1. Convocatoria a los Centros de pensamiento más sensibilizados acerca de la dimensión universal de la Misión.

1.2. Promoción de Cátedras de Misionología (o Seminaris de Evangelización) en las Facultades teológicas, Seminarios Diocesanos y Centros de Formación de religiosos.

1.3. Evaluación, coordinación y potenciación de los Centros de Documentación sobre el Mundo Misionero.

1.4. Evaluación, coordinación y potenciación de los Medios de Información misioneras: hacer oír "la voz del Tercer Mundo y de las Iglesias jóvenes".

1.5. Evaluación, coordinación y potenciación de la dimensión misionera en los Seminarios y Casas de Formación, y Encuentros con los "Talleres Tercer Mundo" o "Academias Misionales", con especial incidencia en el desarrollo de la OCSHA.

II. Agentes de la Nueva Evangelización en clave universal.

2.1. Presencia en el proceso de iniciación cristiana y, sobre todo, en las catequesis de confirmación.

2.2. Promover animadores laicos en las parroquias y comunidades.

2.3. Creación de Escuelas de formación inicial y permanente para los animadores misioneros.

2.4. Promoción de encuentros de animadores misioneros (Jornadas diocesanas, regionales, etc.).

2.5. Participación en proyectos vocacionales y en los Centros de Pastoral vocacional y diocesanos.

2.6. Evaluación, coordinación y promoción del voluntariado para el Tercer Mundo y del laicado misionero.

2.7. Potenciar la cooperación del clero secular español a la evangelización universal, especialmente a través de la OCSHA.

III. Modalidad de la Nueva Evangelización: Plataformas de encuentro, coordinación y potenciación de las experiencias que favorecen la solidaridad universal.

3.1. Vitalizar los Consejos Diocesanos de Misiones.

3.2. Dar a conocer las experiencias de la presencia de lo misionero en los Sínodos y Asambleas diocesanas y en los Consejos Pastorales y de Presbiterio.

3.3. Favorecer el mutuo enriquecimiento de los grupos de solidaridad, ONGs de inspiración cristiana, campos de trabajo en el Tercer Mundo, y las experiencias de hermanamiento (entre diócesis, parroquias, etc.), a fin de que vaya cuajando su incidencia en los planteamientos de evangelización universal.

3.4. Potenciar el conocimiento y la óptima realización de las iniciativas de los religiosos y religiosas en el mundo misionero.

IV. Acciones de colaboración con ocasión del V Centenario.

4.1. Provocar encuentros con grupos sensibilizados acerca del acontecimiento del V Centenario, con el fin de buscar clarificación en torno al sentido que tiene o ha de tener la celebración del mismo.

4.2. Participar en el proceso de preparación y en la celebración de la IV Conferencia del Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo.

4.3. Partiendo del estudio de la distribución, del clero y efectivos apostólicos, sugerir y promover una cuota de envíos a América como signo de comunión y solidaridad.

4.4. Pedir que se haga y colaborar en la preparación de una declaración del episcopado español sobre el sentido y responsabilidad del V Centenario.

4.5. Colaborar en campañas de prensa y mesas redondas en torno al significado del V Centenario.

4.6. Participación misionera de la Expo-92 y en el Congreso Eucarístico de Sevilla.

4.7. Puesta en marcha de una residencia y parroquia misionera de la OCSHA en Madrid.

4.8. Promover estudios sobre la acción del clero secular y de la OCSHA en América.

Madrid, 23 de Abril de 1990

PLAN PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL 1990–93

OBJETIVOS Y ACCIONES

REFORMULACION DE LOS OBJETIVOS	OBSERVACIONES – C.E. DE MISIONES
OBJETIVO GENERAL IMPULSAR UNA NUEVA EVANGELIZACION	En clave universal, más allá de nuestras fronteras.
OBJETIVO ESPECIFICO 1°: FORTALECER LA VIDA CRISTIANA	Que se mire a otras Iglesias para enriquecernos y estimularnos.
OBJETIVO ESPECIFICO 2°: CONSOLIDAR LA COMUNION ECLESIAL	Que no tiene que acabarse al interior, sino abarcar todo el mundo.
OBJETIVO ESPECIFICO 3°: PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS LAICOS EN LA VIDA Y MISION DE LA IGLESIA.	Laicos en el T.M. y misioneros. Acción internacional de los laicos cristianos.
OBJETIVO ESPECIFICO 4°: INTENSIFICAR LA SOLIDARIDAD CON LOS POBRES Y CON LOS QUE SUFREN.	Sin olvidar el T.M., el Sur... Culturas, subculturas, inmigrantes...
OBJETIVO ESPECIFICO 5°: IMPULSAR LA ACCION MISIONERA DE NUESTRAS IGLESIAS	Con amplitud universal que alcance la acción misionera al exterior.

OBJETIVO ESPECIFICO 1°: FORTALECER LA VIDA CRISTIANA

ACCIONES PROPUESTAS POR LA COMISION PERMANENTE	SUGERENCIAS DE ACCIONES DE LA C.E. DE MISIONES
2. Estudio y publicación de Orientaciones sobre la pastoral de la iniciación cristiana.	Catequesis y catecumenados, sobre todo de adultos y CEBs, con ejemplos del T.M. Presencia de la opción misionera en las catequesis de Confirmación.
4. Preparación del Congreso Eucarístico Internacional de Sevilla, 1993.	Presencia internacional y activa de todas las iglesias. Semana misionera en el Congreso: exposición, mesas redondas, envío de misioneros...

OBJETIVO ESPECIFICO 2°: CONSOLIDAR LA COMUNION ECLESIAL

ACCIONES PROPUESTAS POR LA COMISION PERMANENTE	SUGERENCIAS DE ACCIONES DE LA C.E. DE MISIONES
1. Documento sobre Comunión, Participación y Disciplina de la Iglesia.	Presencia de organismos de coordinación y comunión: Consejos Diocesanos de Misiones, animadores misioneros en otros Consejos Pastorales...
2. Congreso de Movimientos, Grupos, Asociaciones y Comunidades para fomentar la coordinación y la unidad en la acción misionera.	Promover las coordinaciones de grupos misioneros y de solidaridad existentes, ONGs y etc.

OBJETIVO ESPECIFICO 3°: PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS LAICOS EN LA VIDA Y MISION DE LA IGLESIA

ACCIONES PROPUESTAS POR LA COMISION PERMANENTE	SUGERENCIAS DE ACCIONES DE LA C.E. DE MISIONES
1. Celebración de una Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre el Seglar en la Iglesia y en el mundo.	Animadores. Profesionales en el extranjero. Laicos misioneros. Voluntariado de inspiración cristiana (ONGs). Formación y presencia de animadores misiones. Escuelas de animadores. Acompañamiento a los laicos comprometidos.
2. Elaboración de un Plan de Pastoral de la Juventud.	id.
3. Orientaciones sobre Pastoral Vocacional.	id. Formación en los seminarios y casas de formación de religiosos. Ellos son los primeros promotores de vocaciones misioneras.

OBJETIVO ESPECIFICO 4°: INTENSIFICAR LA SOLIDARIDAD CON LOS POBRES Y CON LOS QUE SUFREN

ACCIONES PROPUESTAS POR LA COMISION PERMANENTE	SUGERENCIAS DE ACCIONES DE LA C.E. DE MISIONES
1. Celebración de una Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre la "coordinación de la acción caritativa y social de la Iglesia".	Seguir en la "mesa de la Caridad", como hasta ahora. Declaraciones sobre el T.M.
2. Symposium con motivo del Centenario de la Encíclica "Rerum Novarum".	Que incluya: — Populorum Progressio — Sollicitudo rei socialis.

OBJETIVO ESPECIFICO 5°: IMPULSAR LA ACCION MISIONERA DE NUESTRAS IGLESIAS

ACCIONES PROPUESTAS POR LA COMISION PERMANENTE	SUGERENCIAS DE ACCIONES DE LA C.E. DE MISIONES
1. Estudio sobre Nueva Evangelización en España.	Clarificación de qué es: Facultades, Seminarios, Misionología... Centro de documentación e información. Potenciar los equipos de animación: OCSHA, IEME, SCAM, Laicos, CONFER...
2. Jornada de convocatoria nacional para estimular la conciencia colectiva de los católicos y su presencia en la vida pública.	Vida pública internacional. Presencia de grupos y organizaciones misioneras en esa "Jornada".
3. Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Española con motivo del V Centenario de la Evangelización de América.	Reflexión sobre el V Centenario, grupos, mesas redondas... 10% de efectivos apostólicos para T.M. Documentos declarativos. Difusión de documentos del T.M.
4. Reflexión en Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre las consecuencias sociales, culturales y religiosas del Acta Unica de Europa, 1993.	Consecuencias para el T.M. Declaración sobre el modelo de persona y de sociedad que se están imponiendo: modelo consumista y alienante, dependencia económica, política, cultural, tecnológica, ¿y eclesial?.
5. Reflexión en Asamblea Plenaria sobre política informativa y pastoral de los Medios de Comunicación.	Política informativa sobre el T.M.: Medios propios y ajenos.

OCSHA 1990–93

I. HECHOS A CONSIDERAR

— En los años 1949–50, la OCSHA arrancó desde la euforia por América y desde la abundancia de personal y medios en España.

De cara al V Centenario (1992), la OCSHA se siente cuestionada por la escasez de personal y la carencia de medios, así como por la actitud cerrada de nuestras Iglesias particulares y la revisión o evaluación del estilo de evangelización llevado a cabo durante los 500 años que nos separan del descubrimiento.

— Sin embargo, la OCSHA, desde la última Asamblea General (1985), ha adquirido una intensa conciencia de COMUNION intereclesial que la ha llevado a potenciar la responsabilidad misionera UNIVERSAL de cada Iglesia particular ("Responsabilidad misionera de la Iglesia española", 1979; "Iglesias hermanas en la Misión", 1981; y "Guía práctica de la OCSHA", 1987). Esta eclesiología de Comunión está transformando a la OCSHA en

América, en una real fuerza aglutinante y dinamizadora dentro de las Iglesias locales.

— La "primera" evangelización (evangelización "fundante") se realizó, principalmente, mediante la acción de los religiosos; de cara al 2000, sin embargo, las Iglesias iberoamericanas se hallan empeñadas en un decidido afán por potenciar su identidad de Iglesias locales, apoyadas en el clero secular, insertándose en un proceso de inculturación efectivo desde sus realidades peculiares y en un servicio eficaz al pueblo pobre: afán en el que la OCSHA, en los últimos años, ha dado pruebas de compromiso apostólico y disponibilidad total.

— La realidad de la "Nueva Evangelización" se inició en América con la II Asamblea General del Episcopado Latinoamericano (Medellín), aunque el slogan se proclamara posteriormente. Y esa realidad fue enseguida asimilada y puesta en acción por los sacerdotes de la OCSHA, quienes se entregaron al acompañamiento de los más pobres en las periferias de las grandes urbes, en el medio rural y en los lugares y sectores marginados que nadie quiere.

— La IV Asamblea General del Episcopado Latinoamericano (Santo Domingo 1992) enmarcará los contenidos y pedagogía de la Nueva Evangelización en América Latina; asamblea en la que está invitada a participar la Iglesia española y en la que la OCSHA deberá hacerse presente.

— La celebración del V Centenario es una ocasión propicia para que la OCSHA haga sentir una postura crítica, sobre todo ante el MODELO occidental de hombre y de sociedad (consumista, pragmática, hedonista) que los países del Norte se empeñan en imponer a las naciones del Sur, mediante la DEPENDENCIA económica, comercial, tecnológica, cultural y religiosa (Sectas).

II. IMAGEN ACTUALIZADA DE LA OCSHA

Para dinamizar hoy la OCSHA con una imagen actualizada y atrayente, es necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

2.1. Partiendo de una acción directa con el clero secular (Presbiterios y Seminarios), se ha de fomentar la conciencia de la responsabilidad de cada Iglesia particular de España de cooperar con Hispanoamérica "dando desde la propia pobreza" de personal y medios, y reactualizando el compromiso historico que España tiene contraído con aquellas Iglesias. Para ello:

21.1. Urgir y ponerse a disposición de los delegados diocesanos de la OCSHA, para hacer presente esta responsabilidad en los Consejos Presbiterales y Seminarios diocesanos; y ofertar Ejercicios Espirituales, Retiros y Encuentros para sacerdotes y seminaristas.

21.2. Hacer una "exposición itinerante" de la OCSHA por las diócesis, aprovechando los dos años que nos separan de octubre del 92.

21.3. Hacer más participativa y responsable la Jornada de Hispanoamérica, utilizando, sobre todo, los medios de comunicación social, y creando conciencia de enviar a América en el trienio 1990-93 el 10 por ciento de los efectivos pastorales de cada diócesis.

21.4. Urgir la presencia de los delegados diocesanos de la OCSHA, u otro sacerdote representante, en los Consejos Presbiterales y Pastorales de las diócesis.

21.5. Relanzar la revista "Mensaje Iberoamericano" y participar en los consejos de redacción (o como colaboradores) en las otras revistas misioneras.

2.2. Dedicar una mayor atención a los Encuentros de la OCSHA tanto en España como en América, procurando que sean los sacerdotes de la OCSHA (y los miembros de OCASHA) quienes los orienten, programen y dirijan.

2.3. Reiniciar los cursos de preparación inmediata para cuantos misioneros se ofrezcan a ser enviados, teniendo parte activa y efectiva en su dirección, programación y acompañamiento, los representantes de los distintos Institutos o Movimientos a los que pertenezcan los misioneros, y especialmente la OCSHA. Esta podía establecer la obligatoriedad para sus miembros.

2.4. Realizar un acompañamiento eficaz a los sacerdotes que regresan temporal o definitivamente, rogando a sus obispos que se les facilite alguna responsabilidad de animación misionera.

2.5. Las Asambleas de los Delegados Diocesanos de Misiones y de la OCSHA deben plantearse con orden del día, horario y finalidades detalladas, preguntándoseles previamente a los mismos delegados qué es lo que ha de atenderse prioritariamente.

2.6. Las ayudas económicas del Secretariado Nacional de la OCSHA a los sacerdotes, siempre tendrán carácter subsidiario, por lo cual, antes de la concesión, deberá dialogarse con la diócesis de origen del sacerdote. Las concesiones deben ser aprobadas por la Comisión Episcopal a propuesta del Consejo de la OCSHA.

III. INSTRUMENTOS DE VITALIZACION DE LA OCSHA

3.1. Se creará una RESIDENCIA de la OCSHA en Madrid para cuantos sacerdotes de la misma se hallen de paso o en reciclaje, o bien al regreso mientras se adaptan a sus diócesis de origen. Junto a la residencia habrá una parroquia en la que los sacerdotes puedan colaborar como campo de aplicación misionera.

3.2. La OCSHA en América, como "plataforma misionera de carácter netamente diocesano", estará abierta a todos los sacerdotes seculares —sean exreligioso o hayan llegado a América por otros cauces—, a fin de que vivan la comunión con su Iglesia de origen y sean apreciados por ella como misioneros de la diócesis, salvados los derechos y exigencias de su incardinación. Se prestará también atención a los sacerdotes secularizados que estén o hayan estado en América.

3.3. Los delegados nacionales de la OCSHA en América cuidarán la acogida y acompañamiento permanente de los sacerdotes seculares que llegan allá. Para ello, los delegados diocesanos de España deberán cuidar que se comunique a los delegados nacionales del país correspondiente al día, hora y lugar de llegada de los que viajan.

3.4. Las diócesis españolas deben acompañar afectiva y económicamente a los sacerdotes de la OCSHA que están o marchan a América, facilitándoles la misma nómina mensual que perciben los sacerdotes que trabajan en el interior de la propia diócesis. Las circunstancias de penuria económica por las que atraviesan los países hispanoamericanos aconsejan una gran magnanimidad a este respecto, teniendo en cuenta, además, que otras Iglesias europeas, como la italiana, han tomado ya tal determinación.

3.5. Para que las propuestas y cuestionamientos de los sacerdotes de la OCSHA —tanto los que se encuentran fuera como los que ya han regresado— puedan ser objeto de atención y estudio por parte de la Comisión Episcopal y el Secretariado General de la OCSHA, y ser tenidos en cuenta a la hora de tomar acuerdos, se establece un Consejo de Seguimiento de la OCSHA compuesto por el Consejo Colaborador previsto en la "Guía de la OCSHA" (II,B,1.3), por un sacerdote OCSHA de cada zona de las establecidas por el Consejo Nacional de Misiones elegido por los sacerdotes regresados asistentes a la reunión anual de la OCSHA que se celebra en la semana de Pascua, o en su defecto en la del verano, y por uno o dos sacerdotes OCSHA —preferentemente Delegados Nacionales— que estén en el exterior y se encuentren de paso en España. Este Consejo de Seguimiento se reunirá al menos tres veces al año y cada vez que la Comisión Episcopal lleve en su orden del día algún tema de deliberación sobre la OCSHA.

Madrid, 23 de abril de 1990

IX. COMISION EPISCOPAL DE PASTORAL

DEPARTAMENTOS I y II.

"Acción Pastoral y Estructuras Comunitarias".

OBJETIVO GENERAL.

Descubrir y ofrecer cauces y procedimientos al servicio de una nueva evangelización.

Objetivo específico nº 1:
Ayudar a la creación de cauces concretos para fortalecer la vida de los creyentes y de las comunidades cristianas.

Acciones:

1ª. Seguir, promover y difundir la reflexión teológica sobre la Iglesia particular y las comunidades locales.

2ª. Organizar encuentros de los profesores de Teología Pastoral en las Facultades y Seminarios de España, para intercambiar criterios y experiencias en orden a la publicación de estudios y manuales de Eclesiología práctica.

3ª. Colaborar con el C.E. de Liturgia en la campaña para promover el sentido cristiano del Domingo y de las fiestas religiosas.

4ª. Colaborar con la C.E. de Enseñanza y Catequesis en el estudio y publicación de Orientaciones sobre la pastoral de la iniciación cristiana.

5ª. Colaborar con la C.E. de Liturgia en el plan de

difusión y aplicación de la "Instrucción Dejaos reconciliar con Dios".

Objetivo específico nº 2:
Promover la estructuras de comunión y participación en los distitos niveles eclesiales.

Acciones:

1ª. Organizar un archivo permanente que recoja y ofrezca documentación de todas las diócesis españolas sobre:

- Organización pastoral diocesana.
- Planes y programas pastorales diocesanos.
- Sínodos y asambleas diocesanas.
- Estructuras arciprestales y zonales.
- Consejos Presbiterales y Pastorales Diocesanos.
- Asambleas y Consejos Pastorales Parroquiales.
- Metodología de planificación pastoral.
- Relación de las parroquias con movimientos, comunidades religiosas y pequeñas comunidades.

2ª. Confeccionar unas Orientaciones sobre Consejos Pastorales Diocesanos y Parroquiales.

3ª. Publicar materiales sobre estructura y misión del arciprestazgo.

4ª. Colaborar con la C.E. para la Doctrina de la Fe en el Documento sobre Comunión, Participación y Disciplina en la Iglesia.

5ª. Colaborar con la C.E. de Apostolado Seglar en el Congreso de Movimientos, Grupos, Asociaciones y Comunidades.

Objetivo específico nº 3:
Favorecer una mayor participación de los laicos en la vida y misión en la Iglesia.

Acciones:

1ª. Organizar un encuentro de directores de Institutos y Escuelas de Capacitación Pastoral de índole diocesana, para intercambiar experiencias y programas.

2ª. Recoger y difundir documentación sobre ministerios laicales.

3ª. Colaborar con la C.E. de Apostolado Seglar en la celebración de una Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre el seglar en la Iglesia y en el mundo.

4ª. Colaborar con la C.E. de Apostolado Seglar en la reflexión de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre la Familia.

5ª. Colaborar con la C.E. de Apostolado Seglar en la reflexión de la Conferencia Episcopal sobre Pastoral Obrera.

Objetivo específico nº 4:
Potenciar la solidaridad de las comunidades cristianas con los pobres y los que sufren.

Acciones:

1ª. Facilitar programas y textos para la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en las Escuelas e Institutos de Pastoral.

2ª. Reflexionar sobre el sentido y la organización de la Pastoral Sanitaria en las diócesis y en las parroquias.

3ª. Colaborar con la C.E. de Pastoral Social en la elaboración del documento "La Iglesia y los pobres".

Objetivo específico nº 5:
Ofrecer criterios y cauces operativos para una pastoral misionera.

Acciones:

1ª. Elaborar y publicar un documento sobre la Nueva Evangelización en España.

2ª. Divulgar los contenidos del Congreso "Parroquia Evangelizadora" en el aspecto de la acción misionera de la parroquia.

3ª. Confeccionar el programa y los materiales de un "Cursillo de pastoral misionera" dirigido a los agentes de pastoral parroquiales.

4ª. Colaborar con la Secretaría General de la Conferencia Episcopal en la Jornada de convocatoria nacional para estimular la conciencia colectiva de los católicos y su presencia en la vida pública.

5ª. Colaborar con la C.E. del V Centenario en la celebración de la Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Episcopal con motivo del V Centenario de la Evangelización de América.

DEPARTAMENTO III

"Pastoral Sanitaria".

Objetivo General:
Impulsar una Nueva Evangelización en el Mundo de la Salud.

Objetivo específico nº 1:
Iluminar las realidades, así como los problemas y situaciones que se plantean en el mundo de la salud y sus implicaciones pastorales.

Acciones:

1ª. Impulsar y desarrollar la reflexión teológico-pastoral sobre la salud, el sufrimiento y la muerte, implicando en la misma a los agentes de pastoral y a las escrituristas, teólogos, catequetas y pastoralistas.

2ª. Promover la reflexión interdisciplinar sobre los siguientes problemas éticos, de cara a su iluminación y esclarecimiento;

- Problemas éticos en psiquiatría.
- Etica de la calidad de vida.
- Calidad de la asistencia sanitaria y responsabilidad del personal sanitario.

3ª. Elaborar un Documento sobre "Iglesia y salud para todos en el año 2.000".

4ª. Estar atentos a las situaciones conflictivas que puedan plantearse en el mundo de la salud...

Objetivo específico nº 2:
Intensificar la solidaridad de la Iglesia y de la sociedad con los enfermos más desasistidos, de manera especial con los enfermos en situación terminal, a los enfermos ancianos y a los enfermos mentales.

Acciones:

1ª. Poner en marcha aquellas acciones del Plan de Acción de la CEE sobre eutanasia y asistencia a bien morir que se refieren a lograr una asistencia integral a los enfermos en situación terminal.

2ª. Estudiar los graves problemas con que se encuentran hoy en España los enfermos mentales y sus familias, promover la coordinación de las personas e instituciones eclesiales y su colaboración, en lo posible, con la Administración para prestarles la debida asistencia.

3ª. Estudiar la situación de los ancianos enfermos en España y promover la coordinación de las personas e instituciones eclesiales y su colaboración, en lo posible, con la Administración para prestarles la debida asistencia.

Objetivo específico nº 3:
Consolidar la comunión eclesial en los agentes y organismos de pastoral sanitaria.

Acciones:

1ª. Desarrollar la corresponsabilidad de todos los agentes de pastoral sanitaria, tanto en la elaboración de los planes como en su realización.

2ª. Fomentar la coordinación de líneas, objetivos y actividades entre las distintas delegaciones de pastoral sanitaria, dentro del respeto al ritmo y a las circunstancias de cada una.

3ª. Impulsar la realización del Plan de Ayuda Mutua entre las Delegaciones de Pastoral Sanitaria como una forma de vivir la comunión eclesial entre las mismas.

4ª. Abrir cauces de mutuo conocimiento y colaboración con las Iglesias de Latinoamérica.

Objetivo específico nº 4:
Impulsar la renovación de la acción evangelizadora de las parroquias en el campo de la salud.

Acciones:

1ª. Despertar en las parroquias la conciencia de su misión sanadora y desarrollar sus recursos para la promoción de la salud.

2ª. Revitalizar en las parroquias su compromiso real en la asistencia real a los enfermos más desasistidos, en especial a los enfermos en situación terminal, a los ancianos y a los mentales.

3ª. Promover en las parroquias el conocimiento de los grandes problemas de la Sanidad y su participación en la solución de los mismos.

4ª. Continuar impulsando en las parroquias, la creación y el funcionamiento de los grupos de pastoral sanitaria.

Objetivo específico nº 5:
Impulsar el buen funcionamiento de los servicios de asistencia religiosa católica en los hospitales.

Acciones:

1ª. Apoyar, acompañar y estimular a los capellanes y personas idóneas en el desempeño de su misión mediante la organización de encuen-

tros, la visita y el diálogo con los mismos, el ofrecimiento de instrumentos y medios, etc.

2ª. Impulsar la comunión y colaboración de los capellanes entre sí, con los religiosos/as y con el personal sanitario del centro y con las parroquias.

3ª. Clarificar la figura de la "persona idónea", su campo de acción, su formación, sus obligaciones y derechos.

4ª. Estudiar las necesidades, a medio plazo, de personal formado, religioso y/o seglar, para prestar la asistencia religiosa en los centros hospitalarios acogidos a los Acuerdos/Convenios, como en los que dicha asistencia no ha sido todavía regulada.

Objetivo específico nº 6:
Seguir promoviendo un laicado comprometido en el mundo de la salud.

Acciones:

1ª. Organizar anualmente las Jornadas de PROSAC como un espacio de encuentro, de reflexión y de compromiso.

2ª. Promover la celebración anual de un "seminario" sobre un tema de bioética, como un medio que facilita la formación de los PROSAC y les brinda la posibilidad de tener su voz en la Iglesia y en la Sanidad.

3ª. Impulsar la creación y funcionamiento de la Comisión de PROSAC en todas las diócesis.

4ª. Ampliar la Comisión Nacional de PROSAC con representantes de PROSAC de todos los SIPS.

Objetivo específico nº 7:
Impulsar la formación específica y permanente de los agentes de pastoral sanitaria.

Acciones:

1ª. Diseñar modelos de programas de formación de agentes de pastoral sanitaria; para el nivel básico y el nivel medio.

2ª. Celebrar cada año uno o dos cursos de formación permanente para los agentes de pastoral hospitalaria.

3ª. Colaborar en la preparación de los programas y la documentación de los seminarios de bioética que se organicen.

4ª. Asesorar y colaborar en las actividades de formación en los distintos ámbitos y sectores: Escuelas de Pastoral Sanitaria, Cursillos de Formación para Seminaristas, Visitadores de Enfermos, Voluntariado, etc.

5ª. Organizar un Servicio de Documentación, Información y Publicación de medios y materiales para la formación de los Agentes de Pastoral Sanitaria.

6ª. Trabajar para la inclusión de la Bioética en la formación de los futuros profesionales sanitarios.

Objetivo específico nº 8:
Impulsar y desarrollar nuestra relación con organismos eclesiásticos y civiles de ámbito nacional e internacional.

Organismos de ámbito nacional:

* Comisiones, Secretariados Episcopales afines a Pastoral Sanitaria.
* Facultades de Teología, Institutos de Pastoral, Bioética, Seminarios.
* Cáritas.
* Voluntariado.
* Ministerio de Sanidad.
* Otros.

Organismos de ámbito internacional

* Pontificio Consejo
* Federaciones Internacionales: CICIAMS, Médicos Católicos, Cáritas Internacional.
* Otros.

DEPARTAMENTO IV

"Pastoral de Turismo y Tiempo Libre"

Objetivo General.

Impulsar una nueva evangelización en el mundo del turismo.

Objetivo específico nº 1:
Animar una reflexión que conduzca a la elaboración de unas líneas de pastoral que se concreten en la propuesta de un Directorio Nacional de Pastoral de Turismo.

Mediaciones:

1) Contar con un análisis del hecho turístico en general, y de su realidad en España, atendiendo a las diferentes modalidades y peculiaridades.

2) Integrarse más plenamente en la reflexión teológica y pastoral que se realice en el conjunto de Europa y a nivel mundial.

Acciones:

1ª. Recoger y completar los estudios realizados por diversos expertos.

2ª. Iniciar un intercambio permanente con los órganos específicos de las diferentes Conferencias Episcopales Europeas y con la CCEE.

3ª. Aprovechar plenamente la participación en el IV Congreso Mundial de la Pastoral de Turismo.

Objetivo específico nº 2:
Dinamizar una coordinación realista entre los Delegados Diocesanos.

Mediaciones:

1) Establecer unos mecanismos que faciliten el intercambio de experiencias e información.

2) Potenciar el Departamento como servicio que encauce la oferta de medios pastorales de realización propia o ajena.

Acciones:

1ª. Toma de contacto con los Delegados Regionales.

2ª. Sugerir alguna acción concreta para celebrar el Año Europeo del Turismo.

3ª. Recoger sugerencias para determinar ulteriores acciones (encuentros, publicación periódica, material impreso...)

4ª. Elaborar un "elenco" de propuestas formuladas en las Asambleas.

Objetivo específico nº 3.
Promover una atención sectorial dentro del fenómeno global del turismo.

Mediaciones:

1) Elaborar una definición sociológica y pastoral por sectores: grupos profesionales, estudiantes, tercera edad, residentes estacionales, turismo interior y fin de semana...

2) Reforzar la acción dirigida a los "receptores" del turismo: agentes de turismo, personal laboral, identidad comunitaria, etc.

Acciones:

1ª. Las que puedan derivarse después de haber alcanzado una mayor coordinación entre los delegados regionales.

2ª. Las que puedan surgir de la colaboración con otros Departamentos.

Objetivo específico nº 4:
Promocionar la pastoral de peregrinaciones.

Mediaciones:

1) Reconocer de alguna manera orgánica las realidades pastorales que se llevan a cabo.

2) Ofrecer un ámbito de coordinación a nivel nacional.

Acciones:

1ª. Elaborar un informe amplio sobre las iniciativas pastorales existentes en este campo.

2ª. Iniciar contactos con aquellos agentes pastorales más directamente implicados.

X. COMISION EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL

Introducción.

Promover la solidaridad en la comunidad cristiana y en la sociedad, como dimensión fundamental de la evangelización es el objetivo general del Plan Trienal de la Comisión Episcopal de Pastoral Social. Se inscribe dentro del Plan de acción pastoral de la Conferencia Episcopal Española y se propone realizar su objetivo cuarto.

El Plan tiene dos grandes objetivos específicos:

1º. Impulsar la opción preferencial por los pobres.
2º. Promover la Doctrina Social de la Iglesia.

Para su realización, la CEPS llevará a cabo una serie de acciones encaminadas a la sensibilización de la comunidad cristiana y de la sociedad y a ofrecer a las Iglesias particulares un servicio que pueda

ser útil para sus proyectos y planificaciones pastorales.

En el Plan solamente se incluyen acciones promovidas directamente por la CEPS, o en colaboración con otras Comisiones Episcopales o Instituciones. Hay que tener en cuenta que esta Comisión lleva a cabo una gran parte de sus actividades a través de sus organismos autónomos: CARITAS ESPAÑOLA, SEMANAS SOCIALES, JUSTICIA Y PAZ.

I. Acciones de la Conferencia Episcopal en las que asume la responsabilidad la Comisión Episcopal de Pastoral Social.

Objetivo cuarto: **Intensificar la solidaridad con los pobres y con los que sufren.**

Acción 4.1. *Asamblea Plenaria* dedicada monográficamente al tema de la Caridad en la Vida de la Iglesia, considerada en sus aspectos espirituales, pastorales y organizativos.

La preparación y realización de la Asamblea Plenaria sobre la Caridad en la vida de la Iglesia tiene tres etapas:

1ª. Constitución de una **Comisión Mixta de Pastoral de la Caridad** en la que están integradas las Comisiones Episcopales y las instituciones consagradas al servicio de los pobres.

* *Finalidad:* la preparación y puesta en práctica de las orientaciones de la Asamblea como fruto de la Comunión y solidaridad de los Pastores y de los fieles.

2ª. Celebración de la **Asamblea Plenaria**

* *Documento sobre "La Iglesia y los pobres".*

3ª. Difusión y promoción de las Conclusiones de la Asamblea.

* *Congreso Estatal sobre la pobreza.*

Este Congreso pretende ser la acción que difunda y anime en la Comunidad Cristiana un nuevo impulso a la opción preferencial por los pobres (Juan Pablo II, Sollicitudo Rei Socialis nº 42; Cfr. "La Iglesia y los pobres". Proyecto de la CEPS para la preparación de la Asamblea Plenaria de la Caridad. EDICE, 1988).

Comisiones Participantes:

C.E. de Pastoral (Pastoral Sanitaria)
C.E. de Obispos y Superiores Mayores
C.E. de Migraciones
C.E. Misiones y Cooperación entre las Iglesias
C.E. Apostolado Seglar

Acción 4.2. **Celebración del Centenario de la Encíclica Rerum Novarum**

En 1991 se celebra el primer Centenario de la RERUM NOVARUM. Con este motivo la CEPS trata de promover la difusión de la Doctrina Social de la Iglesia.

Iniciativas para realizar esta acción:

1ª. SIMPOSIO sobre la Encíclica Rerum Novarum.

Comisiones Episcopales participantes:

* C.E. de Pastoral Social (Comisión responsable)
* C.E. de Seminarios y Universidades
* C.E. de Apostolado Seglar
* C.E. del Clero.

2ª. IV CURSO DE DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA en torno a la Rerum Novarum.

Finalidad: la formación permanente de los animadores de la Doctrina Social de la Iglesia.

3ª. Promoción de un MASTER en Doctrina Social de la Iglesia.

Finalidad: preparación científica y pastoral de profesores y animadores de Doctrina Social de la Iglesia.

4ª Publicación de un **Texto** de Doctrina Social.

COMISIONES PARTICIPANTES: C.E. Seminarios y Universidades C.E. del Clero.

II. ACCIONES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL BAJO LA RESPONSABILIDAD DE OTRAS COMISIONES Y EN LAS QUE COLABORA LA COMISION EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL.

* Objetivo 3º. *Acción 1ª:* Celebración de una **Asamblea Plenaria** sobre el Seglar en la Iglesia y en el mundo.

* Objetivo 5º: *Acción 2ª:* **Jornada** de convocatoria nacional para estimular la conciencia colectiva de los católicos y su presencia en la vida pública.

Responsable: Secretaría General.

* Objetivo 5º: *Acción 4ª:* Reflexión en **Asamblea Plenaria** de la Conferencia Episcopal sobre las

consecuencias sociales, culturales y religiosas del Acta Unica de Europa, 1993.

Comisión responsable: Migraciones.

III. ACCIONES PROPIAS DE LA COMISION EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL.

A) En colaboración con otras comisiones e instituciones:

1ª) Jornadas sobre la Enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en los Seminarios.

En colaboración con la C.E. de Seminarios y Universidades.

Finalidad: el estudio y la aplicación de la Instrucción de la Sagrada Congregación para la Educación Católica sobre la Enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia en los Seminarios.

2ª) Cuadernos de Formación Permanente del Clero sobre Doctrina Social de la Iglesia.

En colaboración con la Comisión Episcopal del Clero.

3ª) III Curso de Doctrina Social de la Iglesia.

TEMA: "Ideologías, relaciones internacionales y Doctrina Social de la Iglesia" (En colaboración con el instituto Social León XIII).

Finalidad: Formación Permanente de animadores de Doctrina Social de la Iglesia.

4ª) Master en Doctrina Social de la Iglesia.

En colaboración con la Facultad de Sociología León XIII de la Pontificia Universidad de Salamanca y la Fundación Pablo VI.

5ª) Fomento de Escuelas diocesanas de formación sociopolítica.

En colaboración con la C.E. de Apostolado Seglar.

Finalidad: promover en las diócesis la creación de líderes cristianos para la participación en la vida pública.

B) Acciones específicas de la CEPS.

B.1. Acción caritativa y social.

Objetivo: Animar y fomentar la acción caritativo-social de la Iglesia en las diócesis.

Medios: Animación y promoción de CARITAS y de las COMISIONES MIXTAS DE PASTORAL DE LA CARIDAD, como cauce de coordinación de la acción caritativosocial en las diócesis.

1ª) Atención especial a los afectados por las drogodependencias y el SIDA.

2ª) Seguimiento de la Objeción de Conciencia.

3ª) Animación y coordinación de la Comisión Mixta de Pastoral de la Caridad.

B.2. Pastoral Penitenciaria.

Uno de los sectores de marginación más importantes es el de los reclusos. La CEPS le presta una atención especial a través de su departamento de Pastoral Penitenciaria.

Acciones:

1ª) III Congreso de Pastoral Penitenciaria. Valencia 28-30 de septiembre.

Tema: "Jóvenes en la cárcel. Un reto para la Iglesia y la Sociedad".

Cada dos años tiene lugar la celebración de estos Congresos en los cuales se reúnen los agentes de la pastoral penitenciaria de todas las diócesis, el voluntariado cristiano en las prisiones y cuantos colaboran en este sector de la evangelización. Se marcan las orientaciones pastorales y se anima la labor evangelizadora en las prisiones.

2ª) Elaboración de un Directorio de Pastoral Penitenciaria.

Es un manual del animador de la Pastoral Penitenciaria y, en general, del voluntariado cristiano en las prisiones.

3ª) Curso de formación permanente del Voluntariado en la Pastoral Penitenciaria.

Se celebran anualmente en las distintas regiones del Estado.

4ª) Promoción de Secretariados Diocesanos de Pastoral Penitenciaria.

B.3. Elaboración de **Estudios e Informes** *sobre la situación económico-político social de España.*

Finalidad: Atención permanente a las exigencias de la justicia en relación con las situaciones sociales y económicas de nuestra sociedad.

B.4. Semanas Sociales

Se observa en la Iglesia un esfuerzo por recupe-

rar las SEMANAS SOCIALES como cauce de difusión de la Doctrina Social de la Iglesia. La CEPS las ha recuperado y se esforzará por darles un nuevo impulso.

B.5. Justicia y Paz.

La CEPS prepara la adaptación de este organismo a las necesidades de la Iglesia, hoy.

XI. COMISION EPISCOPAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL

La Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural fijó a lo largo del trienio 1987-1990, como punto de referencia para todas las actividades y proyectos alentados por ella, el lema "Evangelizar desde el Patrimonio Cultural", en sintonía con el Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal para dicho trienio.

El empeño prioritario para esta Comisión Episcopal sigue siendo programar lo mejor posible una completa acción pastoral en torno al patrimonio cultural de la Iglesia en España. Esta ocasión tiene dos niveles: una Pastoral **sobre** el Patrimonio y una Pastoral **desde** el Patrimonio. En relación con el primer aspecto y de conformidad con la legislación vigente, especialmente los Acuerdos Iglesia-Estado para España y la la ley del Patrimonio Histórico Español, teniendo en cuenta la nueva configuración de la España de las Autonomías con las competencias a ellas transferidas para casi todo lo relacionado con el patrimonio histórico, se buscaron, crearon y articularon unos mecanismos o estructuras de diálogo y colaboración entre los responsables del Gobierno del Estado, de los Gobiernos Autonómicos y de la Iglesia. Fruto de estos encuentros de trabajo ha sido la firma de "Acuerdos de colaboración para todo lo relacionado con el patrimonio cultural de la Iglesia", bien con el Gobierno del Estado, o con los diversos Gobiernos Autonómicos y los señores Obispos con territorio en las diecisiete Autonomías. Los textos de estos Acuerdos forman ya una especie de "corpus" de legislación y actuación de indudable interés. Se han venido publicando en el boletín-revista de la Comisión Episcopal "Patrimonio Cultural" y en el Boletín de la Conferencia Episcopal, especialmente en el número de abril-junio de 1987.

Acción Pastoral desde el Patrimonio.

En este trienio se pondrá un acento especial en programar y sugerir acciones pastorales **desde** el patrimonio cultural de la Iglesia. El Plan de Acción Pastoral de la Conferencia Episcopal Española para el trienio 1990-1993 es "Impulsar una nueva evangelización", proponiendonos así un nuevo objetivo general como meta concreta y principio unificador de los esfuerzos y actividades para los tres próximos años y como continuación lógica del anterior Plan pastoral cuya formulación era: "Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras". De conformidad con este objetivo general los estudios y trabajos de las Jornadas Nacionales 1990-1993 llevarán como título general "Evangelizar desde el Patrimonio Cultural" y con nuestras actividades a.todos los niveles en este trienio, nos sumaremos a la finalidad general y objetivos marcados en el Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal, especialmente en **los tres primeros puntos,** es decir: fortaleciendo la vida cristiana, consolidando la comunión eclesial y promoviendo un laicado participante y apostólico, desde el patrimonio cultural de la Iglesia.

Los hombres de nuestro tiempo, la sociedad en general, están muy sensibilizados para todo lo relacionado con el patrimonio histórico-artístico-cultural. La Iglesia, siempre que evangeliza crea cultura. Su patrimonio histórico, mueble e inmueble, generado a lo largo de veinte siglos, es huella e instrumento de evangelización. Su patrimonio documental es la memoria escrita de la vida de sus comunidades. Desde él será fácil conectar con el hombre de hoy y hacer una labor de "nueva evangelización".

Al estudiar, catalogar y presentar el patrimonio cultural de la Iglesia no hemos de fijarnos sólo en **el cómo** y **cuándo** se formó, sino especialmente en **el porqué y el para qué** se creó este patrimonio histórico, encontrándonos así rápidamente con sus motivos y raíces profundas, que no son otros más que anunciar la Historia de la Salvación. ¿Para qué creó y conserva la Iglesia un patrimonio cultural semejante si con él no evangeliza? La necesidad de comprender este aspecto en profundidad y llegar a conclusiones operativas viene exigida por diversas razones, tales como el peligro de reducir el patrimonio histórico-sacro a mero valor cultural, la falta de sensibilidad en algunos para estos temas, el insuficiente rendimiento pedagógico-catequético sacado de ellos hasta ahora y la naturaleza misma y fin originario de los bienes sacros. Las posibilidades pedagógicas y catequéticas de este patrimonio histórico son realmente muchas e importantes. Así, partiendo de la estructura del templo católico, de su ornamentación, de sus retablos, imágenes, pinturas, objetos y utensilios del culto, se pueden preparar catequesis y lecciones de formación reli-

giosa muy interesantes, sobre todo ahora que acuden allí numerosísimos grupos de jóvenes, ancianos y visitantes en general. A través de los archivos eclesiásticos, testimonios de la actuación de la Iglesia en cada localidad o comunidad, y a través de los libros sacramentales se pueden organizar también ricas catequesis y enseñanzas. Estos fondos documentales, además de fuentes para la investigación y el estudio, son materiales excelentes para el conocimiento de la Iglesia y de su actuación en favor del pueblo. Por todo ello, esta Comisión Episcopal seguirá poniendo el acento en la cultura, nuevo espacio de la Iglesia, impulsando así una nueva evangelización.

I. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR ESTA COMISION EPISCOPAL DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACCION PASTORAL DE LA CEE.

1°) Jornadas Nacionales del Patrimonio Cultural de la Iglesia. El tema central de estudio y trabajo en el trienio 1990-1993 será "Impulsar una nueva evangelización", con diversos matices y formas, y como continuación lógica del plan anterior de "anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras". Con este motivo se reúnen todos los años los Delegados Diocesanos, Archiveros, Directores de Museos, Musicólogos y representantes de la Confer. Estas Jornadas son necesarias y eficaces, dando como resultado una fuente de estímulos para reactivar la actividad pastoral desde el patrimonio cultural de la Iglesia a nivel nacional.

2°) Impulsar exposiciones nacionales, regionales y diocesanas, presentando desde ellas la Historia de la Salvación. El patrimonio histórico de la Iglesia tiene que ser utilizado cada vez más por todos nosotros, como vehículo apto y muy estimado por los hombres de nuestro tiempo, para impulsar una nueva evangelización. Se han logrado metas importantes, como por ejemplo el proyecto evangelizador y cultural "Las Edades del Hombre", pero sigue abierto ante nosotros un campo de grandes posibilidades pedagógicas y catequéticas.

3°) Bienal de Arte Sacro (Religioso). La Comisión tiene decidido preparar y organizar una Bienal de arte sacro, manteniendo encuentros con creadores y artistas de nuestros días, y en diálogo con los posibles "mecenas" para esta acción.

4°) Inventario del Patrimonio cultural de la Iglesia. De conformidad con la normativa legal vigente y los plazos que en ella se dan, la Comisión proyecta seguir informando ampliamente sobre estas materias a los responsables e implicados en la conservación y utilización del patrimonio histórico de la Iglesia. La ficha-modelo para su realización, adecuada a las técnicas modernas, está publicada en nuestra revista "Patrimonio Cultural", poniéndola a disposición de quienes deseen utilizarla.

5°) Plan de Catedrales. La Comisión se propone seguir participando a través de sus servicios técnicos en las reuniones de estudio y trabajo con los representantes del Ministerio de Cultura y de los Gobiernos Autonómicos, tendentes a conseguir un Acuerdo de Colaboración. Esta acción está ya en fase avanzada, realizándose en conformidad con los vigentes Acuerdos Iglesia-Estado para España y redundará en beneficio de la mejor conservación de los conjuntos monumentales formados por nuestras catedrales y grandes monasterios.

6°) Impulsar las reuniones de trabajo con las Comisiones Mixtas. Con ellas se trata de conseguir que los Acuerdos de Colaboración suscritos sean operativos y se consigan las metas marcadas.

7°) Impulsar los planes, a nivel nacional, regional, diocesano o de instituciones de la Iglesia para acelerar la edición y divulgación de libros, videos, montajes, guías y otras publicaciones de nuestras catedrales, monasterios, archivos, museos y patrimonio histórico en general, tomando nosotros la iniciativa y protagonismo en este servicio a la cultura y a la evangelización, y facilitando este material para colegios, catequesis y turismo.

II. OTRAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR ESTA COMISION EPISCOPAL PARA EL TRIENIO 1990—1993.

1°) Publicación de la "Guía de los Museos de la Iglesia en España". Publicada ya la "Guía de los Archivos y Bibliotecas de la Iglesia en España", realizada por la Asociación Nacional de Archiveros Eclesiásticos, completan ahora los Museólogos de la Iglesia esta Guía de los Museos.

2°) Seguir apoyando la apertura de algunos centros superiores de estudios o facultades universitarias, dependientes de alguna Universidad de la Iglesia, para preparar mejor a los responsables de nuestro patrimonio cultural.

3°) Colaborar en la preparación de exposiciones y publicaciones, referidas a conmemorar el V Centenario de la Evangelización de América, del Congreso Eucarístico Internacional de Sevilla y de la Expo-92.

4°) Impulsar la organización de Congresos "Fe-Arte-Cultura". Con motivo de alguna de las exposiciones a nivel regional o nacional se preparan estos congresos que esperamos sirvan para impulsar una nueva evangelización.

5°) Alentar con acuerdos "los mecenazgos" y ayudas precisas para hacer realidad nuestros proyectos evangelizadores y culturales.

6°) Colaboración y presencia en la recientemente creada Comisión Pontificia para el Patrimonio Artístico e histórico de la Iglesia. El Director de nuestro Secretariado ha sido nombrado Consultor de dicha Comisión Pontificia.

III. ACTIVIDADES FIJAS DE LA C.E. PARA EL PATRIMONIO CULTURAL.

Seguir el plan de actividades fijas como son entre otras:

1. La relación con las Comisiones Mixtas de las Autonomías y sus organismos.

2. La relación con las Asociaciones Nacionales de:

a) Archiveros de la Iglesia
b) Directores de Museos de la Iglesia
c) Musicólogos y RISM-ESPAÑA

3. Apoyar el "Estudio-Taller" de la Iglesia.

4. Celebrar las reuniones de trabajo precisas para ultimar los "Acuerdos de Colaboración" aún pendientes.

5. Realizar las publicaciones previstas, especialmente la revista del Secretariado de la Comisión Episcopal "Patrimonio Cultural".

6. Mantener contactos con los países de nuestro entorno geográfico y cultural para lograr programas conjuntos de acción, impulsando así una nueva evangelización desde el patrimonio cultural de la Iglesia.

Madrid, Septiembre de 1.990

XII. COMISION EPISCOPAL DE RELACIONES INTERCONFESIONALES

El plan Pastoral de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales para el trienio 1990-93 se halla enmarcado, en gran parte dentro del Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española y pretende continuar el Plan del trienio, con las acciones siguientes:

I. DIALOGO CON CONFESIONES CRISTIANAS.

Edición en castellano del Nuevo Directorio Ecuménico.

1.1. Editar en castellano el "Nuevo Directorio Ecuménico con el fin de promover una mejor formación ecuménica del pueblo de Dios, procurando la divulgación y difusión de los contenidos del Directorio principalmente entre los sacerdotes y agentes de pastoral.

Cátedra de Ecumenismo.

1.2. Promover, junto con la Comisión de Seminarios y Universidades, la creación de cátedras de ecumenismo en las Facultades de Teología, Seminarios y Centros de formación eclesiástica conforme a lo establecido en el Directorio, parte II, y en Carta del Pontificio Consejo para la promoción de la Unidad de los cristianos dirigida a los Obispos de todo el mundo.

La nueva evangelización desde una óptica ecuménica.

1.3. Organización de un Congreso de Delegaciones Nacionales de Ecumenismo y Centros Ecuménicos de los países iberoamericanos con ocasión del V Centenario de la evangelización de América con el lema "La nueva evangelización de nuestros países desde una óptica ecuménica". El Congreso, organizado juntamente con el Departamento de Ecumenismo del CELAM, tendrá lugar en octubre de 1991 en Guadalupe (Cáceres).

Reunión de Delegados Regionales.

1.4. Fomentar las reuniones de Delegados Regionales de Ecumenismo.

Diálogo Obispos-Teólogos.

1.5. Procura una sesión del diálogo Obispos-Teólogos destinada al estudio de los avances conseguidos en el diálogo teológico interconfesional.

Versión interconfesional del Antiguo Testamento en castellano.

1.6. Agilizar los trabajos para la versión interconfesional del Antiguo Testamento en lengua castellana, con el fin de tener una edición completa de la Sagrada Escritura, utilizable por españoles e hispanoamericanos.

Semana de la Unidad.

1.7. La Comisión intenta intensificar las campañas de promoción de la celebración de las Semanas de la Unidad y de Pentecostés de cara a una mayor promoción del ecumenismo espiritual en España.

Jornadas interconfesionales de Ecumenismo.

1.8. La Comisión ha preparado ya las V Jornadas Interconfesionales de Teología y Pastoral del Ecumenismo que tendrán lugar en el mes de diciembre. Se organizan juntamente con la Iglesia Española Reformada Episcopal, la Iglesia Evangélica Española y las Iglesias Ortodoxas en Españas.

Estudio de la situación pluralista en España.

1.9. Colaborar con la Comisión Ep. de Apostolado Seglar en la preparación de un estudio sobre la situación pluralista de España desde el punto de vista religioso: Confesiones cristianas no católicas; religiones no cristianas; increencia.

Relaciones con cristianos de otras Confesiones.

1.10. Fomentar las relaciones con cristianos de otras Confesiones mediante acciones concretas, tanto a nivel de ecumenismo espiritual como teológico y pastoral. Potenciar las relaciones con miembros de otras religiones en la línea del acto de oración interreligioso de Asís y del último Encuentro islamo-cristiano de Córdoba.

Guía Pastoral sobre las Sectas.

1.11. Ultimar la Guía Pastoral sobre las Sectas y los nuevos movimientos religiosos en España.

II. DIALOGO CON RELIGIONES NO CRISTIANAS.

Declaración sobre relaciones con los judíos.

2.1. Declaración de la Comisión Episcopal de Rel. Interconfesionales sobre las relaciones con los judíos en la España de Hoy con ocasión del V Centenario de su expulsión de España.

II Encuentro Islamo-cristiano.

2.2. Celebración del II Encuentro Islamo-cristiano, que tendrá lugar en Madrid con ocasión de la inauguración de la Gran Mezquita y Centro Cultural Islámico en la capital de España, que tendrá lugar en el próximo mes de octubre.

III. DIALOGO CON NO CREYENTES.

3.1. Celebración durante este trienio de un Congreso sobre "la increencia en la España de hoy".

IV. ACCIONES EN COLABORACION CON OTRAS COMISIONES.

Preparación del Congreso Eucarístico de Sevilla.

4.1. Colaboración con la Comisión para el V Centenario, mediante la intervención cristiano acatólico o con alguna conferencia en la que se estudie el tema de la Eucaristía desde una óptica ecuménica con los avances logrados por el diálogo teológico interconfesional en esta materia.

Elaboración de un Plan pastoral de la juventud.

4.2. Colaboración con la Comisión de Apostolado Seglar encargada de la elaboración de dicho Plan, en el que hay que abordar toda la problemática referente a las sectas dedicadas a la captación de los jóvenes.

Reflexión de la Asamblea Plenaria sobre la Familia.

4.3. Colaborar en el estudio del problema de los matrimonios mixtos entre cristianos y entre éstos y miembros de otras religiones.

Asimismo sobre la organización de cursillos de formación prematrimonial para muchachos que van a abocar a matrimonios mixtos y organizar la pastoral de los matrimonios mixtos ya constituídos.

Impulsar la acción misionera de nuestras Iglesias.

4.4. Dentro de esta acción, encomendada a la Comisión de Pastoral se habla de la preparación de la elaboración de un documento sobre "la nueva evangelización de España", previo un estudio sobre la situación actual.

La Comisión de Relaciones Interconfesionales puede encargarse de la presentación del mapa del pluralismo religioso en la España de hoy: Iglesias cristianas - Sectas y nuevos movimientos religiosos - Religiones no cristianas.

Asamblea Plenaria con motivo del V Centenario de la Evangelización de América.

4.5. La Comisión de Relaciones Interconfesionales podrá aportar sus experiencias después de haber celebrado, juntamente con el Departamento de Ecumenismo del CELAM, su programado Congreso de Delegaciones Nacionales de Ecumenismo y Centros Ecuménicos de los países latinoamericanos bajo el lema "la nueva evangelización de nuestros países desde una óptica ecuménica".

Madrid, 29 junio 1990

OBJETIVO ESPECIFICO 1°: FORTALECER LA VIDA CRISTIANA

ACCIONES PROPUESTAS POR LA COMISION PERMANENTE	SUGERENCIAS DE ACCIONES DE LA C.E. RELACIONES INTERCONF.
4. Preparación del Congreso Eucarístico Internacional de Sevilla, 1.993.	Colaboración con la intervención de algún cristiano acatólico o con alguna conferencia en la que se estudie el tema de la Eucaristía desde una óptica ecuménica con los avances logrados por el diálogo teológico interconfesional en esta materia.

OBJETIVO ESPECIFICO 3°: PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS LAICOS EN LA VIDA Y MISION DE LA IGLESIA

ACCIONES PROPUESTAS POR LA COMISION PERMANENTE	SUGERENCIAS DE ACCIONES DE LA C.E. RELACIONES INTERCONF.
2. Elaboración de un Plan de Pastoral de Juventud.	Al estudiar la situación por la que actualmente atraviesa la Juventud se habla del problema de las Sectas y los nuevos movimientos religiosos, particularmente los dedicados a la captación de la juventud. La Comisión puede aportar sus experiencias
4. Reflexión de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre la Familia.	Es menester tratar el problema de los matrimonios mixtos entre cristianos y de cristianos con miembros de otras Religiones. Asimismo, organizar cursillos de formación prematrimonial para jóvenes que van a abocar a los matrimonios mixtos.

OBJETIVO ESPECIFICO 4°: INTENSIFICAR LA SOLIDARIDAD CON LOS POBRES Y CON LOS QUE SUFREN

ACCIONES PROPUESTAS POR LA COMISION PERMANENTE	SUGERENCIAS DE ACCION DE LA C.E. RELACIONES INTERCONF.
1. Celebración de una Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre la "coordinación de la acción caritativa y social de la Iglesia".	En la presentación de esta acción se habla de intensificar la acción en defensa de los derechos humanos. En numerosas reuniones esta defensa debería hacerse conjuntamente con creyentes de otras Iglesias y Religiones no cristianas.

OBJETIVO ESPECIFICO 5°: IMPULSAR LA ACCION MISIONERA DE NUESTRAS IGLESIAS

ACCIONES PROPUESTAS POR LA COMISION PERMANENTE	SUGERENCIAS DE ACCION DE LA C.E. DE RELACIONES INTERCONF.
1. Estudio sobre Nueva Evangelización en España.	En el Documento sobre la nueva evangelización de España, previo estudio de la situación actual, hay que tener en cuenta que ésta es pluralista, no sólo desde el punto de vista político y cultural, sino también desde el religioso: Iglesias Cristianas - Sectas - Religiones no cristianas. Presentar el mapa del Pluralismo religioso es incumbencia de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales.
3. Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Española con motivo del V Centenario de la Evangelización de América.	La C.Ep. de Rel. Interconfesionales prepara, juntamente con la Sección de Ecumenismo del CELAM, un Congreso de las Delegaciones de Ecumenismo y Centros Ecuménicos de los Países Iberoamericanos en Guadalupe (Cáceres) para el mes de octubre de 1991 sobre "La nueva evangelización de nuestros países desde una óptica ecuménica".

XIII. COMISION EPISCOPAL DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES

I. OBJETIVO GENERAL

Servir a las Diócesis, a los Seminarios, Universidades de la Iglesia. *Facultades Eclesiásticas y Centros Teológicos para que, en la educación y formación de sus seminaristas y alumnos, ofrezcan los contenidos y promuevan las actitudes que requiere la nueva evangelización.*

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Pastoral vocacional.

a) Objetivo

Incentivar los servicios a las diócesis con el fin de ayudar a promover vocaciones de especial consagración teniendo en perspectiva no sólo la carencia de vocaciones sino también las necesidades actuales y futuras de la nueva evangelización.

Una Iglesia evangelizadora y misionera no sólo ha de vivir el Evangelio en esta tierra y en esta hora sino también prever el futuro de la evangelización y promover vocaciones para subvenir las necesidades de la Iglesia en otras partes. Las diócesis de España podrán ser también más evangelizadoras y misioneras cuanto más trabajo en la pastoral de las vocaciones y promuevan nuevas vocaciones al sacerdocio ministerial y a la vida consagrada y misionera.

b) Acciones

1°) Preparación de un Proyecto de Orientaciones sobre Pastoral Vocacional para presentarlo a la Asamblea Plenaria, para que, una vez estudiado la

misma Conferencia publique esas orientaciones con el fin de que sirvan de referencia en esta pastoral durante los próximos años en las diócesis y en sus instituciones. En esta acción colaborarán con la Comisión las Comisiones Episcopales del Clero Mixta de Obispos y Superiores Mayores, Misiones, Enseñanza y Catequesis. Apostolado Seglar y Migraciones.

2ª) Organizar anualmente un encuentro con Delegados Diocesanos de Pastoral Vocacional.

3ª) Organizar en colaboración con la CONFER, un encuentro conjunto de Delegados Diocesanos de Pastoral Vocacional y de Responsables de Pastoral Vocacional de vida religiosa y consagrada.

4ª) Organizar un cursillo para sacerdotes de las diócesis que están sensibilizados en la pastoral de las vocaciones sacerdotales, con el fin de prepararse mejor para la promoción de estas vocaciones.

5ª) Preparar anualmente materiales catequéticos y de servicio para el Día del Seminario y para la Jornada Mundial de oración por las vocaciones.

2. Seminarios Mayores y Menores.

a) Objetivo

Colaborar con los Seminarios Mayores y Menores, a través de los encargos que la Comisión tiene encomendados por la Conferencia, para que en este próximo tiempo, de acuerdo con las líneas del Sínodo de los Obispos de 1990, se forme a los candidatos al sacerdocio en aquellas dimensiones que requerirá la nueva evangelización.

Este objetivo podrá realizarse, entre otros medios y acciones, tratando estos temas en los encuentros y cursos de formación permanente de los Rectores, Directores Espirituales, formadores y profesores de los centros de estudios eclesiásticos.

b) Acciones

1ª) Presentar a la Asamblea Plenaria un Proyecto de Plan de Formación para los Seminarios Menores.

2ª) Apoyar la recepción y asimilación de las conclusiones del Sínodo de los Obispos y del Documento Pontificio posterior en los Seminarios y otros centros de estudios eclesiásticos.

3ª) En apoyo a la Acción 1ª del Objetivo 1º. del Plan de Acción Pastoral de la Conferencia, la Comisión ayudará a que se promueva todavía más la celebración del Domingo en los Seminarios Mayores y Menores.

4ª) Organizar anualmente encuentros con Rectores y Formadores tanto de Seminarios Mayores como de Seminarios Menores. En uno de ellos podrá estudiarse el tema de la formación sacerdotal de cara a la nueva evangelización.

5ª) Organizar anualmente un curso de formación permanente para Rectores y Formadores de Seminarios, en tiempo de vacaciones.

6ª) Atender a la formación de los Directores Espirituales de los Seminarios. La Comisión organizará un encuentro para Directores Espirituales.

7ª) Colaborar con la Comisión Episcopal del Clero en la formación de Directores de Ejercicios Espirituales para sacerdotes y seminaristas en la línea del Congreso de Espiritualidad y de los postulados de la nueva evangelización.

8ª) Continuar con los cursillos bíblicos para seminaristas en Jerusalén.

3) Universidades y Facultades.

a) Objetivo:

Prestar la ayuda necesaria a las Universidades y Facultades de la Iglesia prestan para que incrementen su servicio a la misión evangelizadora de la Iglesia.

Una buena planificación de las Facultades de Teología, la elaboración de textos de estudios, y la mutua relación entre Obispos y Teólogos, favorecerá en la Iglesia en España que estas instituciones colaboren en las necesidades que experimenta para la nueva evangelización. "Aunque la teología y el Magisterio son de naturaleza diversa y tienen diferentes misiones que no pueden confundirse, se trata sin embargo de dos funciones vitales en la Iglesia, que deben compenetrarse y enriquecerse recíprocamente para el servicio del Pueblo de Dios" (Congregación para la Doctrina de la Fe. Instrucción sobre la vocación eclesial del Teólogo, nº 40).

b) Acciones:

1ª) La Subcomisión Episcopal de Universidades, con la colaboración de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe, continuará la acción emprendida en el trienio anterior, de promover la elaboración y edición de Libros de texto y de Estudio para los Centros de Formación eclesiástica.

2ª) Presentar a la Asamblea Plenaria, después de la propuesta que haga la "Comisión de Verifica-

ción", una ponencia sobre Planificación de Facultades de Teología y Centros Teológicos.

3ª) Elaborar el proyecto de aplicación en España de la Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas, según viene exigido en sus normas generales (II, 1,2) y presentarlo a la Asamblea Plenaria para su aprobación.

4ª) Colaborar con la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe en la organización de los encuentros Obispos-teológicos.

5ª) Seguimiento de las cuestiones que afectan a las Universidades y Facultades en relación con la Administración del Estado (Desarrollo del art. XI del Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales, etc.).

3. Pastoral Universitaria.

a) Objetivo:

Ayudar a las Delegaciones Diocesanas de Pastoral Universitaria de las Universidades de la Iglesia para que se incremente la presencia apostólica y evangelizadora de los católicos en el ámbito universitario y la comunión entre los distintos movimientos, asociaciones y grupos católicos que trabajan en el ámbito universitario, tanto con profesores como con alumnos.

La presencia apostólica en el ámbito universitario abarca no sólo el diálogo entre la fe y la cultura sino también las celebraciones litúrgicas y sacramentales en el campus así como el servicio a los universitarios y otras actividades apostólicas en la misma Universidad.

b) Acciones:

1ª) Organizar encuentros con Delegados Diocesanos de Pastoral Universitaria. Es uno de ellos se reflexionará sobre la comunión eclesial entre los católicos en el apostolado universitario.

2ª) Elaborar, dentro del proyecto de pastoral universitaria, la parte que corresponde a los Profesores de Universidad.

3ª) Publicar un volumen con el Magisterio del Papa Juan Pablo II sobre Pastoral Universitaria y difundirlo entre Profesores y estudiantes universitarios.

4. Pastoral de la Cultura.

a) Objetivo:

Promover una mayor presencia de los católicos en el ámbito de la cultura, ayudar las diócesis y regiones para que organicen con ellos encuentros más frecuentes, y continuar el proceso iniciado por la Subcomisión Episcopal de Universidades con intelectuales católicos de todas las diócesis.

"Si bien es verdad que el Evangelio no puede ser identificado con la cultura, antes bien, trasciende todas las culturas, también es cierto que el 'Reino anunciado por el Evangelio es vivido por personas profundamente vinculadas a una cultura, y la construcción del Reino no puede dejar de servirse de ciertos elementos de la cultura o de las culturas humanas" (Juan Pablo II, "Nacida del corazón", nº 44).

b) Acciones:

1ª) Continuar con los encuentros de intelectuales católicos de todas las diócesis organizadas por la Subcomisión Episcopal de Universidades y ayudar a que se promuevan en las diócesis y regiones eclesiásticas.

2ª) Publicar un volumen con el Magisterio del Papa Juan Pablo II sobre Pastoral de la Cultura y difundirlo entre Profesores y alumnos universitarios y otras personas que dedican su vida al mundo de la cultura.

III. COLABORACIONES DE LA COMISION Y SUBCOMISION EN LAS ACCIONES DEL PLAN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL.

OBJETIVO 1º.: FORTALECEER LA VIDA CRISTIANA.

Acción 2ª: Estudio y publicación de Orientaciones sobre la pastoral de la iniciación cristiana.

Responsable: Subcomisión Episcopal de Catequesis.

La Comisión cuidará, particularmente, de la relación que debe existir entre la catequesis, liturgia y compromiso cristiano con la pastoral de las vocaciones. La Comisión y Subcomisión se ocuparán de la responsabilidad de los Institutos de Estudios al servicio de la catequesis y de toda la iniciación cristiana.

Acción 3ª: Plan de difusión y aplicación de la Instrucción "Dejaos reconciliar con Dios".

Responsable: Comisión Episcopal de Liturgia.

La Comisión colaborará en la difusión en los Seminarios y Centros de Estudios este documento para tratar de promover en ellos una mejor celebración del Sacramento de la penitencia, tanto individual como comunitariamente.

Acción 4ª: Comisión Episcopal para el V Centenario.

La Comisión y Subcomisión coordinarán la participación de formadores, profesores, seminaristas y alumnos de Seminarios y Facultades en este Congreso.

OBJETIVO 2º: CONSOLIDAR LA COMUNION ECLESIAL.

Acción 1ª: Documento sobre Comunión, Participación y Disciplina en la Iglesia.

Responsable: Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.

La Comisión colaborará en la redacción del Documento, ocupándose de la referente a este tema en relación con los campos encomendados a sus tareas. Y ayudará a la asimilación del mismo en y por las instituciones respectivas y las personas que viven y se forman en ellas.

Accion 2ª: Congreso de Movimientos, Grupos, Asociaciones y Comunidades para fomentar la coordinación y la unidad en la acción misionera.

Responsable: Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.

La Comisión y Subcomisión participarán en la organización del encuentro haciendo presente en él las vocaciones de especial consagración y presentando a los Seminarios y Centros las conclusiones de este Congreso para que los futuros pastores se conciencien de su misión al servicio del apostolado seglar y de la comunión de todos los carismas y unión entre todos los laicos de las diversas instituciones.

OBJETIVO 3º: PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS LAICOS EN LA VIDA Y MISION DE LA IGLESIA.

Acción 1ª: Celebración de una Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre el seglar en la Iglesia y en el mundo.

Responsable: Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.

La Comisión colaborará en la redacción de los documentos de base y final de esta asamblea plenaria: propondrá a los participantes en ella del mundo universitario. Comunicará a los Centros de formación eclesiástica y de estudios el documento final para ayudar a su recepción y asimilación.

Acción 2ª: Elaboración de un Plan Pastoral de Juventud.

Responsable: Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.

La Comisión participará en la elaboración del Plan, teniendo presente que la Pastoral de Juventud debe estar siempre abierta al posible compromiso de las vocaciones en especial consagración y estimulando la articulación orgánica entre pastoral vocacional y pastoral de juventud, de sus respectivos proyectos y relaciones entre los responsables de cada uno de los sectores.

Acción 4ª: Reflexión de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre la familia.

Responsable: Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.

A la Comisión le atañe hacer un análisis sobre la actual familia española en relación con las vocaciones sacerdotales y las vocaciones de especial consagración. Y presentar las propuestas relativas a una renovación cristiana de la familia también con vistas a la promoción de las vocaciones.

OBJETIVO 4º: INTENSIFICAR LA SOLIDARIDAD CON LOS POBRES Y CON LOS QUE SUFREN Y DIFUNDIR LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.

Acción 2ª: Symposium con motivo del Centenario de la Encíclica "Rerum Novarum".

Responsable: Comisión Episcopal de Pastoral Social.

La Comisión y Subcomisión participarán en el Symposium y en su organización, en el ofrecimiento de ponentes y de participantes en él y ayudando posteriormente al conocimiento de las ponencias e intervenciones de este Symposium en los Centros de formación eclesiástica.

OBJETIVO 5º: IMPULSAR LA ACCION MISIONERA DE NUESTRAS IGLESIAS.

Acción 1ª: Estudio sobre Nueva Evangelización en España.

Responsable: Comisión Episcopal de Pastoral.

La Comisión y Subcomisión colaborarán en este estudio y en la preparación del Documento junto con las demás Comisiones Episcopales implicadas.

Acción 2ª: Jornada de convocatoria nacional para estimular la conciencia colectiva de los católicos y su presencia en la vida pública.

Responsable: Secretaría General de la conferencia.

En esta acción colaboran todas las Comisiones Episcopales.

Acción 4ª: Reflexión en Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal sobre las consecuencias sociales, culturales y religiosas del acta única de Europa 1993.

Responsable: Comisión Episcopal de Migraciones.

La Subcomisión cuidará, dentro de esa reflexión, lo que respecta a los estudios universitarios en Centros de la Iglesia, reconocimiento de efectos civiles a los titulos eclesiásticos y convalidación de estudios eclesiásticos, etc.

XIV. COMISION MIXTA DE OBISPOS Y SUPERIORES MAYORES DE RELIGIOSOS Y DE INSTITUTOS SECULARES

La Comisión Mixta, entendida como "organismo de consulta recíproca, de coordinación, de intercambio, de estudio y reflexión" (MR 63), participará en el Plan de Acción Pastoral de la CEE para el trienio 1990-1993, sobre **Impulsar una nueva evangelización,** de tres modos:

1. Con acciones propias dirigidas a fortalecer la comunión eclesial, fundamento de evangelización, y a intensificar la colaboración mutua en la nueva evangelización.

2. Colaborando, con la Comisión Episcopal responsable, en aquellas acciones del Plan General en que la CEE considera debe ser oída la Comisión Mixta.

3. Ofreciendo sus servicio para aquellas acciones propias de otras Comisiones Episcopales que, de alguna manera, tengan relación con campos también específicos de las CONFER y/o de la CEDIS.

Objetivo 1°. Fortalecer la vida cristiana.

Colaboración en las cuatro acciones del Plan General.

Acciones propias:

1. Los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica en la promoción de la dimensión contemplativa en las iglesias particulares.

Desarrollo de la Cuarta Parte del documento "La oración de los consagrados en el misterio de la Iglesia particular", sobre aportación de la vida consagrada en la promoción de la dimensión contemplativa en la Iglesia particular.

2. Los miembros de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica ante las necesidades diocesanas. Nuevos ministerios y servicios.

Análisis de las necesidades pastorales diocesanas para facilitar, en cuanto sea posible, la integración de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica, en la pastoral de conjunto, conforme al propio carisma.

3. Los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica en la formación integral del hombre.

Los Obispos y Superiores Mayores reflexionarán para individualizar soluciones y caminos más en consonancia con la esperanza de una promoción integral del hombre, inspirados en el Evangelio y en las orientaciones constantes del Magisterio.

Objetivo 2°. Consolidar la comunión eclesial.

Colaboración en las dos acciones del Plan General.

Acciones propias:

4. La Iglesia particular en la promoción y acompañamiento de las vocaciones a la vida consagrada *(Jornadas).*

Como la obra pastoral de las vocaciones consiste en una acción concorde de la comunidad cristiana en pro de todas las vocaciones, la Comisión propondrá iniciativas para la promoción y acompañamiento de la vocación a la vida consagrada bajo la dirección de los Obispos.

5. Competencias de la jerarquía diocesana en relación con los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica *(Jornadas).*

Resulta de especial interés la determinación de las funciones y deberes de la jerarquía diocesana respecto de los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica, en razón de la dimen-

sión eclesial de los mismos y de su indudable ligamen con la vida y santidad de la Iglesia.

6. Aplicación progresiva de **Cauces operativos.**

Corresponde a la Comisión Mixta promover, animar, evaluar y seguir las relaciones mutuas entre Obispos y Religiosos según los "Cauces operativos" (cf. CO II, 8).

7. Encuentro Obispos-Superiores Mayores.

Acción para dar cumplimiento a CO I, 4.

8. Valoración de la vida religiosa en el servicio de las iglesias particulares.

La Comisión Mixta valorará la presencia de los religiosos y religiosas, con su compromiso evangélico de santidad y su disponibilidad apostólica, en las iglesias particulares.

9. Atención a la vida religiosa contemplativa femenina.

La Comisión Mixta mantendrá sus diversos servicios en favor de las federaciones y de los monasterios de monjas.

Objetivo 3°. Promover la participación de los laicos.

Colaboración en las cuatro primeras acciones del Plan General.

Objetivo 4°. Intensificar la solidaridad con los pobres y con los que sufren.

Colaboración en las dos acciones del Plan General.

Acción propia:

10. Los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica en la acción solidaria de la Iglesia particular de favor personas en situaciones extremas y difíciles.

La Comisión Mixta desea articular medios de información con el fin de que los institutos y sociedades puedan colaborar, oportunamente, con las instituciones diocesanas, según el propio carisma, en favor de las personas o grupos en situaciones extremas y difíciles.

Objetivo 5°. Impulsar la acción misionera de nuestras iglesias.

Colaboración en las tres primeras acciones del Plan General.

Acción propia:

11. Los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica en la promoción del espíritu misionero de las Iglesias particulares.

Determinación de los servicios que los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica pueden ofrecer, en la promoción del espíritu misionero de las iglesias particulares, a tenor de las necesidades de las mismas.

REUNIONES:

1. De Vicarios / Delegados para los institutos de vida consagrada.

2. De Asistentes de federaciones y asociaciones de monasterios de monjas.

3. Informativas sobre la Seguridad Social de los monasterios de monjas.

XV. COMISION EPISCOPAL PARA EL V CENTENARIO PROYECTO 92

El 11 de Mayo, celebrábamos un Simposio en Sevilla, en el marco de la "Expo 92" al que asistieron 150 sacerdotes andaluces, y en el que se nos ofreció una visión de la Historia y la Teología de la Evangelización con el Hoy de América y el porqué de nuestra celebración del 92.

La presencia del Presidente del Celam entre nosotros, dió lugar a un contacto y un diálogo importante. La cercanía a la "Expo 92" su visita, la presentación de un vídeo titulado "La ciudad del futuro —La Pasión por descubrir" y la sintonía con el proyecto de la Olimpiada de Barcelona, nos obligó

a todos los presentes y más a los responsables, a mantener una larga conversación que nos centró en el tema, para nosotros apasionante de la Celebración de la Gesta.

Ante Sevilla con la "Expo 92" y ante Barcelona con la Olimpiada, qué debe hacer la Iglesia por recordar, celebrar, animar, impulsar y hacer posible el reto de una Acción de Gracias que nos pedía el Santo Padre, acompañada de una renovada Evangelización que el mismo Papa, la viene llamando cada día con más entusiasmo "La Nueva Evangelización".

Desde ese día hasta hoy, como Presidente de la Comisión, me he sentido interpelado fuertemente. ¿Qué debemos hacer nosotros? ... Proseguir la ruta que nos trazó la Conferencia Episcopal, por el camino de las tres áreas de Investigación, Divulgación y Encuentros o sin dejar el camino emprendido, a mi pobre entender y al de tantos Obispos que agradecen el trabajo, iniciar una etapa que pudiera ser la etapa final, que nos llevara al 92 llegando al pueblo de Dios y creando en nuestra Iglesia una conciencia de que estamos en la hora decisiva de la Nueva Evangelización?.

Creyendo que es necesario iniciar esta etapa final con un coraje nuevo me he visto obligado a convocarles.

PROYECTO 92

Algunos preámbulos:

1°). El ruego encarecido de revitalizar las Comisiones Diocesanas y de crearlas donde todavía no existen.

2°). Manifestar que la Comisión y su Secretariado son un servicio de animación y ayuda, pero que la vitalidad del esfuerzo celebrativo que no tiene otro carácter que el de impulsar la Evangelización con ocasión de la Gesta de los 500 años, tiene que realizarse y potenciarse en las Iglesias particulares.

3°). Animar a las Iglesias, que en esta ocasión, las Provincias Eclesiásticas, pueden programar y proyectar juntas, para vitalizar zonas o diócesis menos sensibilizadas.

4°). Que aunque la celebración con una mayor fuerza tiene lugar es el Nuevo Mundo y de ello vamos tomando conciencia, España es un punto de referencia para las Iglesias de América y de ello dan buena fe, los mas de 300 obispos que hasta hoy nos han visitado pidiendo orientación y ayuda.

5°). La oferta de contar con el Documento Santo Domingo 92, que nos ha ofrecido el CELAM a los Obispos Españoles, con el ruego de que les ayudemos a perfeccionarlo, es un estímulo grande para nosotros, y tal vez un reto a presentar ante la Iglesia, una seria y profunda reflexión ante el acontecimiento que eclesialmente celebramos.

6°). Que por medio del Secretariado se están difundiendo en el Nuevo Mundo, Portugal, Filipinas, Santa Sede, innumerables publicaciones, que aumentarán en estos años de modo imprevisible dado el entusiasmo que surge en las Universidades, Colegios Mayores, Centros de Investigación, Instituciones, Diócesis. El Secretariado guarda toda una serie de amplia documentación de lo enviado y de los testimonios de gratitud que llegan de todo el mundo diariamente como signo de agradecimiento y comunión.

Supuestos estos preámbulos, ¿qué hacer antes del 92?

1. En lo que queda del 90, preparar con extraordinario interés la Jornada Nacional de Acción de Gracias —Santiago 90— que tendrá lugar en Santiago - Bayona - Pontevedra. Esta celebración por coincidir providencialmente en Santiago, nos ayuda a conectar con el nacimiento de nuestra fe en España y valorar la transmisión que hace 500 Años España y su Iglesia, supo hacer en el Nuevo Mundo. En los días que nos reunimos en Santiago en torno al 12 de Octubre del 90, desearíamos que todas las Diócesis estén representadas por sus Delegados; que los Obispos y Religiosos de la Comisión se hicieran especialmente presentes y que entre todos estudiáramos el camino de estos dos años que nos llevan al 92.

La reunión de Santiago para la Comisión Episcopal y Delegados tendrá dos partes importantes:

a) Ponencia: cómo celebrar la acción de gracias.

Esta ponencia ofrecerá una documentación que los Delegados enriquecerán y servirá de orientación a las Iglesias particulares, sobre cómo dar gracias desde la vida personal, familiar, comunitaria, parroquial, asociativa, cultual, catequética, etc.

b) El reto de la nueva evangelización.

La Nueva Evangelización en el pensamiento del Santo Padre, en el Magisterio de la Iglesia, vivido desde

— La Parroquia
— El Sacerdocio
— El mundo consagrado
— El Laicado
— La Familia.
— El mundo de la increencia.
— El mundo de la marginación, etc.

El plan sería publicar también esta ponencia que potenciaría el plan Pastoral de la Conferencia Episcopal que se titula: "Impulsar la Nueva Evangelización".

2. Ayudar desde la Comisión como hasta hoy se viene haciendo con el mayor empeño los Congresos Internacionales programados:

a) Franciscanos
b) Dominicos
c) Jesuítas
d) Mercedarios
e) Agustinos
f) Ecumenismo
g) Pastoral Sanitaria
h) Pastoral de la Caridad
i) Religiosos
j) Cátedra Salamanca, V Centenario
k) Editoriales de divulgación (Dominicos, Agustinos, etc).
l) Colegios Mayores
m) Universidades - Facultades de Teología
ñ) Semana de Estudio sobre el desarrollo de la Comunión Eclesial entre España y Latinoamérica en los últimos 50 años.

3. Asumir desde la Comisión los puntos centrales de la Celebración, que los hace suyos la Conferencia Episcopal:

— La Asamblea Plenaria del Episcopado
— El Congreso Eucarístico Internacional de Sevilla
— La "Expo 92" - El Pabellón Vaticano

a) Ante la Asamblea plenaria extraordinaria

Nuestra Comisión debe reflexionar y ofrecer sus puntos de vista a la Conferencia Episcopal sobre lo que creemos que debe ser el acontecimiento central de la Celebración. Por ello me atrevo a ofrecerles los criterios que en estos meses, la Comisión para el V Centenario ha reflexionado y recogido de otros hermanos que están preocupados por el tema.

La Asamblea se reúne para dar gracias a Dios por la Gesta Evangelizadora de los 500 años, por el ayer y el hoy de la Evangelización.

Creemos, que una celebración de Acción de Gracias dentro del marco de la Asamblea debe ser la Eucaristía, celebrada en Madrid, Sede de la Conferencia, con la participación de las Iglesias particulares de España representadas: sacerdotes, religiosos/as, laicos, instituciones misioneras, Obispos de España y América, representaciones de Europa, etc.

Pensamos en Madrid por ser la Sede de la Conferencia, por ser la Capital cultural, por ser el centro entre la Olimpiada de Barcelona y la "Expo" de Sevilla.

Creemos, como algo importante y dada la situación de la Iglesia en España, **pensando en el viaje del Santo Padre a Santo Domingo 92 y recordando el inicio del Novenario que tuvo lugar en Zaragoza, lo importante que será para remarcar el hecho de la evangelización, que el Santo Padre, a su paso para Santo Domingo 92 presidiera la Asamblea Extraordinaria del Episcopado Español,** a la que no faltaran Obispos que representaran las Iglesias de América y Europa.

La Asamblea, se reúne también para: **REFLEXIONAR** sobre la Gesta **"el ayer": Estudiar el hoy de la vida de las Iglesias en España y América, y programar** el futuro de unas Iglesias que en línea de fraternal comunión se abran al reto de la Nueva Evangelización, ante el Tercer Mundo que se aproxima.

En una palabra "UN DOCUMENTO" que al igual que el de Santo Domingo 92, nosotros desde España, pudiéramos presentar ante el mundo el gozo de una Celebración que la juzga la Historial, la celebra la Iglesia y la enriquecen los Santos: "Madrid 92" o "España 92" o "Iglesia España 92".

Ante tal acontecimiento se crearán unas Comisiones que vayan trabajando sobre los anteriores temas:

COMISION Acción de Gracias "Madrid 92" o "España 92" o "Iglesia de E. 92".

En una palabra, Comisión para preparar la Asamblea Plenaria Extraordinaria, que tuviera la misión de realizar un proyecto que lo enriqueciera la Permanente y la Plenaria del Episcopado.

b) Ante el Congreso Eucarístico Internacional.

Sevilla ha iniciado los primeros trabajos de estudio para la preparación del Congreso. Según surjan problemas, serán presentados a la Comisión o en su caso, a la Conferencia, para su solución.

Por ser un tema asumido por la Conferencia Episcopal, sería importante iniciar desde ahora en la conciencia de los Delegados Diocesanos del V Centenario y en la conciencia de los Obispos Españoles, cómo el Congreso Eucarístico Internacional preparado e impulsado por todos, es la culminación de unas celebraciones que no se cierran sino que se impulsan al reto de una Nueva Evangelización del III Milenio.

c) Ante la "Expo 92" Vaticano.

PROYECTOS, que propone la Comisión del V Centenario a la Conferencia, que sin tener el rango

de compromisos asumidos por la Conferencia, sería importante tenerlos en cuenta, para que en el año 1992, la Iglesia viva en constante espíritu de lo que podríamos llamar **el Año de la Evangelización**:

a) Ejercicios Espirituales para Sres. Obispos de España, celebrados en Guadalupe u otro lugar Colombino, dirigidos por un Prelado Americano, como signo de comunión.

b) Ejercicios Espirituales para Sacerdotes, tanda o tandas extraordinarias, organizadas por la Comisión Episcopal del Clero, en diversas regiones de España, si lo juzga oportuno, para vivir la espiritualidad sacerdotal que nos remueva para la Nueva Evangelización:

— Santiago
— Pedreña
— Zaragoza
— Guadalupe
— Valladolid
— Manresa
— El Desierto Las Palmas - Castellón
— Madrid
— Huelva
— Gandía - Loyola.

c) Ejercicios Espirituales para Religiosos/as, Instituto seculares (Comisión Mixta).

d) Ejercicios Espirituales para laicos comprometidos, matrimonios, jóvenes (C.E.A.S.).

e) Tiempos fuertes de predicación:

* Cuaresma
* Adviento
* Fiestas del Señor
* Fiestas de Santa María

Preparar por la Comisión de Catequesis y Liturgia un cuaderno que ofrezca temas de predicación que ayuden a poner la Iglesia en pié de misión, de Iglesia Evangelizadora como respuesta a la gran llamada del Espíritu por la gesta de los Santos y héroes que han hecho posible la Evangelización.

f) **El 12 de Octubre —Día de Acción de Gracias de la Evangelización de América.** Adquirir el compromiso de celebrarlo en todas las Iglesias Catedrales de España, Parroquias, Santuarios, Oratorios públicos, etc.

Para tal acontecimiento preparar una exhortación Pastoral de la Conferencia Episcopal Española, invitando al Pueblo de Dios a vivir la Jornada de Acción de Gracias por la Evangelización de América. En las ciudades más sensibilizadas prepara el día con un triduo.

La Comisión de Catequesis y Pastoral, preparar temarios de predicación con la Comisión de Liturgia.

En este día sensibilizar al Pueblo de Dios con una fiesta vespertina, de ámbito misionero, como podría ser, organizar en el seminario u otro lugar un festival misionero en donde las Congregaciones misioneras se hicieran presentes, invitando a padres y familiares de misioneros que viven en América, etc.

Sería oportuno que en este día memorable, la Conferencia Española, tuviera un gesto de comunión con América, que no se limitara a un telegrama al CELAM y Presidentes de las Conferencias Episcopales, sino que se sensibilizara en la entrega de un cáliz a cada Conferencia, como un signo eucarístico de Acción de Gracias y comunión.

No olvidarnos ese día, de invitar de modo especial a tantos americanos que viven en España, a estos acontecimientos.

Ante el 12 de Octubre y su celebración, invitar a las Delegaciones de Misiones que preparen con tiempo una carta del Obispo Diocesano a sus misioneros y misioneras de América, sacerdotes, religiosos/as, laicos familias para ofrecerles el recuerdo de la oración y ayuda que su Diócesis debe prestar a sus misioneros.

g) **Congreso Mariano.** Lugar especial ocupa la celebración del Congreso Mariano-Mariológico Internacional que se celebrará en el 92 en Huelva. La Comisión Episcopal V Centenario, pienso debe colaborar con el mayor afecto y empeño, por la gracia que supone este Congreso y por la importancia que La Rábida, Palos, Moguer la Cinta, en una palabra, Huelva, tiene en las celebraciones.

El Sr Obispo de Huelva informará de la marcha de las gestiones.

5). **COORDINACION DE FECHAS.** Por información que nos llega por medio del CELAM, parece ser que el 12 de Octubre, está descartado como fecha para celebrar el "Encuentro Santo Domingo 92". La razón principal parece ser que ese día, las Conferencias Episcopales de América deben celebrar el acontecimiento en sus Iglesias locales.

Cuando se conozca las fechas se podría pensar en la fecha de la celebración de la Asamblea Plenaria para ofrecer al Santo Padre, en su viaje a América, pasar por la Sede de la Conferencia y presidir la Plenaria con sus celebraciones ya indicadas.

Somos conscientes del problema que supone que en el año 1993, se celebre el Congreso Internacional Eucarístico en Sevilla y ello conlleve, como es tradición, la presencia del Santo Padre.

Nosotros no estamos decidiendo sino ofreciendo caminos de solución, siempre en el deseo de presentar una oferta en la que el apoyo a la Nueva Evangelización llegue en profundidad al Pueblo de Dios.

¿Cuándo encontrar la ocasión de que el Santo Padre visite La Rábida, cosa que juzgamos importante, como lugar colombino extraordinario en la partida de Colón a América?.

— Una, en el Congreso Mariano
— Otra, con ocasión de la visita a la Plenaria
— Finalmente, con ocasión del Congreso Eucarístico Internacional.

Lo que sí queda claro en mi criterio, es que debemos apoyar, desde la Comisión la presencia del Santo Padre en Huelva.

6). OTRAS SUGERENCIAS QUE LA COMISION JUZGA IMPORTANTES.

a) Solicitar de la Comisión de Pastoral y en ella a la Sub-Comisión de Turismo, dada la importancia de las celebraciones civiles del V Centenario en España, redacten si creen necesario algún proyecto para atender pastoralmente a los visitantes, en el ámbito religioso.

b) Ofrecimiento de la Catedral de Sevilla como exposición de la Iglesia local en las conmemoraciones.

c) Agradecimiento y apoyo a la Sub-Comisión de Pastoral Sanitaria, de la exposición y Congreso Internacional que prepara en Sevilla sobre la historia y realidad de la presencia de la Iglesia en la Sanidad, hospitales, etc. Acción Evangelizadora y misionera en este campo.

d) Acoger el deseo y proyecto que la Iglesia en Extremadura viene manifestando de querer ofrecer, desde Extremadura, una posible opción importante: "La Ruta de los Evangelizadores" que habría que agradece y potenciar.

e) Interés extraordinario nos ofrece la coincidencia del 92 en la conmemoración de "La integración de Granada en la unidad de España", "El restablecimiento de la Diócesis de Granada", Las capitulaciones de Santa Fe".

La Diócesis de Granada piensa preparar una exposición en la Capilla de los Reyes Católicos en torno a las figuras de Isabel y Fernando, que hicieron posible el Descubrimiento con su apoyo a Colón y a la Gesta Evangelizadora.

Acogería la Comisión del V Centenario con gozo, apoyar dentro de sus posibilidades, tal acontecimiento, por su importancia.

f) Vería la Comisión con gran interés que en torno a la figura de Isabel la Católica y su participación extraordinaria en la Gesta Evangelizadora, tomara cuerpo la idea de potenciar un Congreso o Simposio en Castilla sobre Isabel la Católica y su colaboración en la obra Evangelizadora.

g) Creemos que la Cruz de Colón que entregó el Santo Padre al entonces Presidente de la Conferencia Episcopal Española, Mons. Gabino Díaz Merchán, en Santo Domingo en el 83, debe ir llegando a todas las Catedrales de España.

¿No sería fecha importante el día 12 de Octubre para su presencia en todas las Catedrales? Actualmente ha llegado a Granada, Valladolid, Oviedo, Las Palmas de Gran Canaria, La Gomera, Tenerife y esperamos que en este año 90, llegue a Santiago, Bayona y Pontevedra.

h) Se aprecia la importancia de tomar conciencia de la labor realizada, en orden a la Evangelización, de la "Mujer" en estos 500 años, por lo cual proponemos, la celebración de un Congreso Internacional o Simposio, que titularíamos "Presencia de la mujer en la Evangelización de América".

Creemos que la Comisión Mixta —Obispos Religiosos— la Comisión de Misiones y la de Apostolado Seglar, podían potenciar este evento que resultaría de justicia, por el olvido que en este novenario, están teniendo las Universidades de lo que fué y sigue siendo la obra evangelizadora de la mujer.

REFLEXION FINAL

¿Cómo coordinar en un año tantas celebraciones, dándoles una verdadera fuerza evangelizadora y una auténtica unidad?...

Pensamos que llega el momento de plantearnos con firme decisión si no tenemos que tener la valentía de pedir al Santo Padre que el año 92, sea proclamado para España y América, (no sé si también para Portugal, ellos lo dirán), **"EL AÑO DE LA EVANGELIZACION"**.

Ello supondrá una preparación y sobre todo un cauce de fuerza evangelizador para el 92.

A todo ésto podemos añadir el "Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española", que tiene por título: **"IMPULSAR LA NUEVA EVANGELIZACION"**.

PARROQUIA CONFIADA A UN INSTITUTO RELIGIOSO CLERICAL O A UNA SOCIEDAD CLERICAL DE VIDA APOSTOLICA

Introducción.

El Concilio Vaticano II, ante las urgentes necesidades pastorales y la escasez de clero diocesano, dispone que los obispos pueden solicitar de los instituto religiosos, con exclusión de los dedicados íntegramente a la vida contemplativa, la ayuda requerida en los diversos ministerios pastorales diocesanos, salvaguardando el carisma específico; e invita a los superiores a la aceptación, según sus posibilidades, de parroquias, incluso con carácter temporal (cf. Decreto **Christus Dominus,** 35.1).

El "motu proprio" **Ecclesiae Sanctae** establece, entre otras normas para la ejecución del Decreto **Christus Dominus,** que "el Ordinario del lugar puede, por propia autoridad, con el consentimiento del superior competente, encomendar una parroquia a un instituto religioso, incluso erigiendo la parroquia en la iglesia del mismo instituto". El encargo, confiado a perpetuidad o por un tiempo determinado, ha de realizarse mediante un acuerdo en el que consten determinados el servicio, las personas y las condiciones económicas, entre otros (cf. ES 1 33 § 1).

La disposición conciliar y la norma posconciliar tuvieron pronto buena acogida en las curias diocesanas y en las de los institutos religiosos clericales. Los Obispos diocesanos han conseguido felizmente, con la colaboración de los religiosos, mantener la cura de almas de manera regular en lugares que, de otro modo, por escasez de clero secular, sólo hubieran podido recibir asistencia ocasionalmente. Por otra parte, la parroquia ha abierto nuevos horizontes a la vida religiosa en una sociedad que se caracteriza por la movilidad, la especialización y el pluralismo, lo que permite una gran flexibilidad en el comportamiento pastoral de los religiosos, poniendo a prueba las virtualidades del carisma específico del propio Instituto. El párroco religioso, por la actual movilidad humana, encuentra hoy, dentro de los límites parroquiales, un dilatado campo de actuación que antes sólo podía abarcar con su apostolado itinerante.

El nuevo Código de Derecho Canónico contempla el caso de encomienda de una parroquia a un instituto religioso clerical o a una sociedad de vida apostólica, con la condición de que un presbítero sea el párroco o el moderador —éste en el supuesto del c. 517 § 1—, a perpetuidad o por tiempo determinado; debiendo quedar reflejadas en acuerdo escrito, entre el Obispo diocesano y el Superior competente, las mismas exigencias recogidas en el "motu proprio" **Ecclesiae Sanctae** siguiendo al Concilio (cf. c. 520).

Muy frecuentes son las consultas, que llegan al Secretariado de nuestra Comisión, acerca de los contenidos del convenio que ha de ser firmado por el Obispo diocesano y el Superior competente sobre parroquia confiada a Instituto religioso o Sociedad de vida apostólica. La Comisión Mixta ofrece a los Obispos diocesanos y a los Superiores competentes, a modo de servicio, el presente modelo de convenio, para que hagan uso del mismo, en su totalidad o en la parte que interese, o completen según las particulares necesidades de cada caso.

Modelo de Convenio

En la ciudad de.....
a..... de ..... de 19 ...

REUNIDOS:

El Excmo. (o Emmo.) y Rvdmo. Mons....., Obispo (o Cardenal -Arzobispo, o Arzobispo), en nombre y representación de la Diócesis (o Archidiócesis) de....., por un lado, y
El Muy Rvdo. (o Rvdmo) P. ..... Superior Mayor de la Provincia (o del Instituto, o de la Sociedad) ...., en nombre y representación, de la misma (o del mismo), por otro lado; ambos con la capacidad jurídica requerida, en conformidad con el c. 520.

ACUERDAN:

1. El Sr. Obispo (o Cardenal-Arzobispo, Arzobispo) ..... encomienda al Instituto religioso (o a la Sociedad) ....., y el Superior Mayor ....., conforme a sus Constituciones, acepta, la cura pastoral de la Parroquia de ..... , perteneciente a la Diócesis (o Archidiócesis) y sita en..... .....

2. La encomienda y consiguiente aceptación de la citada parroquia se produce con los límites que figuran descritos documentalmente (Documento 1), y en la situación en que la misma se encuentra, tanto de hecho como de derecho, en el momento de la firma de este convenio; con la advertencia y conformidad de que la parroquia puede ser dividida, o desmembrada, o sufrir modificación en sus límites, por exigencias pastorales, de acuerdo con la prescripción del c. 515 § 2.

En el supuesto de parroquia establecida en iglesia perteneciente a casa religiosa (o de la Sociedad) erigida con anterioridad, se podría añadir si se estima conveniente:

La encomienda no anula ni disminuye el consentimiento concedido por el Obispo diocesano para la erección de una casa del Instituto (o de la Sociedad) en el mismo lugar.

3. La parroquia de ....., legítimamente erigida por Decreto de ....., tiene personalidad jurídica de propio derecho (cf. c 515 § 3), distinta, por tanto, de la que corresponda a la casa de la comunidad erigida canónicamente.

4. La Iglesia y los locales parroquiales, cuya descripción figura documentalmente, pertenecen a..... (Documento 2), habiendo sido cedidos a la parroquia en las condiciones acordadas (Documento 3).

Si la Iglesia (y/o los locales parroquiales) definitiva, (os) aún estuviera, (n) pendiente, (s) de edificación, indíquese si ésta se ha de realizar por cuenta o con ayuda de la Diócesis o del Instituto (o de la Sociedad), y/o con la aportación de los fieles, etc.

5. La propiedad de los bienes muebles existentes en la Iglesia y en los locales parroquiales pertenecen a .....

6. El Superior Mayor del Instituto (o de la Sociedad) se compromete a destinar a la parroquia el número de sacerdotes, a tiempo pleno y con cierta estabilidad, que en cada momento exija la cura pastoral de los fieles, a juicio del Obispo. Se tendrá en cuenta esta exigencia en caso de legítimo traslado de los sacerdotes adscritos a la parroquia.

Tratándose de parroquia en la que todos los feligreses, o un grupo importante de los mismos, hablan una lengua distinta de la castellana, se podrá determinar el número de religiosos (o miembros de la Sociedad) adscritos a la parroquia que han de dominar la primera lengua:

Por exigencias pastorales, el párroco y/o ..... sacerdote, (s) deberá, (n) tener conocimiento suficiente de la lengua..... para su uso en las celebraciones y en la administración de los sacramentos, y, si fuera del caso, para la predicación.

7. En el momento de la firma de este convenio quedan adscritos: un sacerdote como párroco y..... sacerdote (s) como coadjutor (es) a tiempo pleno, y..... sacerdote (s), a tiempo parcial.

Si en la Diócesis hubiera alguna determinación acerca del tiempo parcial, se hará constar en el convenio:

En cuanto a la determinación del tiempo parcial, se estará a lo ya establecido en la Diócesis.

A falta de determinación:

Entiéndase por tiempo parcial, a todos los efectos, los servicios prestados a las horas que se indican: domingos y festivos:..... y laborales.....

8. Para el nombramiento y la remoción del párroco y del coadjutor se estará a lo dispuesto en los cc. 682 y 521.

Cuando las circunstancias exijan la encomienda de la cura pastoral solidariamente a varios sacerdotes, se hará constar expresamente, y se habrá de estar a lo establecido en los cc. 517 § 1 y 542-544.

También se hará constar expresamente, cuando sea necesario u oportuno para el buen desempeño de la cura pastoral de la parroquia, la existencia de uno o varios vicarios parroquiales, conforme preveen los cc. 545-552.

9. Vacante la parroquia, se estará a lo establecido en el c. 541.

Téngase en cuenta lo establecido en el c. 544 para el caso previsto en el c. 517 § 1.

10. La parroquia es regida y animada por el párroco, que coordina todas las actividades parroquiales según las directrices del Ordinario del lugar, ante el cual responde personalmente de la cura pastoral, permaneciendo firme el c. 678.

11. Los miembros de la comunidad destinados a la cura pastoral de la parroquia han de ejercer el ministerio, siguiendo las directrices del Ordinario del lugar y en armonía con la pastoral diocesana, conforme al espíritu y con el estilo de su Instituto (o Sociedad), incluso con las obras propias, en fraterna colaboración con los otros miembros de su misma comunidad, con los institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y con el clero diocesano, así como con los laicos apostólicamente comprometidos en a diócesis. Prestarán especial atención a.....

Se esforzarán en el cultivo de vocación en favor de toda la Iglesia y de su Instituto (o Sociedad).

12. El párroco y el coadjutor tienen los mismos derechos y obligaciones que los sacerdotes diocesanos, tanto por lo que mira a la dirección pastoral de la parroquia como a la administración de los bienes, observando las prescripciones del derecho universal y del diocesano, permaneciendo fieles, en todo caso, a la disciplina del propio Instituto (o de la Sociedad).

13. Los miembros de la comunidad, tanto si ésta se dedica exclusivamente a la parroquia como si tiene a la vez otras actividades, dependen de sus superiores, conforme a las constituciones, en lo que se refiere a la vida interna, y a la disciplina del Instituto (o de la Sociedad), y se estará a lo dispuesto en el c. 678 (o.c. 738, si se trata de Sociedad) en relación con el sagrado ministerio.

14. La comunidad podrá hacer uso, dentro de la Parroquia, de todas las gracias y privilegios que le han sido concedidos por derecho o estatuto particular, en cuanto sea preciso el consentimiento del Ordinario del lugar o la notificación al mismo.

15. La remuneración, y la Seguridad Social, de los miembros del Instituto (o de la Sociedad) dedicados al servicio de la parroquia se regirán por las normas diocesanas.

Podrán establecerse otras claúsulas, tanto por lo que afecta a los dedicados a tiempo pleno como a los dedicados a tiempo parcial.

16. La administración de la parroquia, será distinta de la de los bienes pertenecientes a la comunidad religiosa (o de la Sociedad), y se regirá por las normas canónicas y las dimanantes de la Curia diocesana.

17. En relación con las aportaciones de los fieles:

1°. Como norma general, de no constar lo contrario, las aportaciones de los fieles pertenecen a la parroquia, debiéndose tener en cuenta lo establecido por los cc. 531 y 1267.

2°. Podrán realizarse anualmente, como colectas especiales, las de ....., con destino a las necesidades del Instituto (o de la Sociedad).

3°. Cuando se desarrollen en la iglesia parroquial acciones pastorales por los miembros del Instituto (o de la Sociedad), que no correspondan al servicio parroquial, el destino de la colecta será como sigue:.....

Tratándose de iglesia y de locales pertenecientes al Instituto (o a la Sociedad), se podrá establecer:

4°. Se destinará el.....% de los ingresos de la parroquia para el mantenimiento de la iglesia (y/o los locales parroquiales) perteneciente (s) al Instituto (o a la Sociedad).

5°. Las muebles y objetos sagrados donados por los fieles para la Iglesia (y/o para los locales) propiedad del Instituto (o de la Sociedad), pertenecerán a la Comunidad religiosa (o de la Sociedad), si consta expresamente que la donación se hace independientemente de la adscripción de la iglesia (y/o locales) a la parroquia. En caso de no constar claramente la voluntad de los fieles donantes, será destinataria la parroquia, por presunción de derecho.

18. Correrán por cuenta de la parroquia los gastos para la conservación ordinaria de la iglesia y locales parroquiales, el desarrollo de las acciones pastorales y pago de los servicios, así como las tributaciones correspondientes a la Diócesis.

19. Tratándose de obras extraordinarias,

Optar por el párrafo que corresponda:

— perteneciendo la iglesia (y/o los locales parroquiales) a la diócesis, el párroco necesitará permiso por escrito del Ordinario del lugar.

— perteneciendo la iglesia (y/o los locales parroquiales) al Instituto religioso (o a la So-

ciedad), se realizarán, mediando permiso por escrito del Ordinario del lugar y del Superior competente del Instituto (o de la Sociedad).

— perteneciendo la iglesia (y/o los locales parroquiales) a..... (ente distinto de los indicados en los dos apartados anteriores), se estará a lo pactado con la entidad propietaria (aplicándose lo dispuesto en el párrafo 1° o en el 2°, según el contrato se haya celebrado con la diócesis o con el Instituto (o Sociedad), respectivamente.

20. La financiación de las obras se llevará a cabo.....

Indíquese el modo de financiación: con las ofertas de los fieles, o de otras personas o entidades, o con las aportaciones del obispado o entidad propietaria o de la que dependen, o por otros cauces que pudieran determinarse.

21. El presente convenio es a perpetuidad (o por tiempo indefinido), pudiendo ser rescindido a instancia de una u otra parte, comunicándolo a la otra con un año (o ..... meses) de antelación.

Otra opción:

El presente convenio es por..... años, considerándose automáticamente renovado, si no se manifiesta la voluntad contraria por una u otra parte, con la antelación de un año (o..... meses).

22. Antes de que el Instituto religioso (o la Sociedad) se haga cargo de la parroquia, se levantará inventario de los bienes inmuebles y muebles de la misma, por triplicado, depositándose un ejemplar en el archivo de la Curia diocesana, otro en el parroquial y el tercero en el de la comunidad religiosa (o de la Sociedad). El inventario se actualizará periódicamente, siguiendo las directrices diocesanas.

23. El presente convenio aparece extendido en tres ejemplares, depositándose cada uno en los archivos referidos en la cláusula 22.

Y para que conste a todos los efectos, lo firmamos en el lugar y fecha que figuran arriba.

El Obispo **(Cardenal-Arzobispo, Arzobispo)**
.....

El Superior Mayor
.....

Madrid, 15 de junio de 1990

Comisión Mixta de Obispos y Superiores mayores de Religiosos y de Institutos Seculares.

+ **Francisco Alvarez Martínez**
Obispo de Orihuela-Alicante
Presidente de la Comisión Mixta

+ **Ramón Malla Call**
Obispo de Lérida

+ **Juan Antonio del Val Gallo**
Obispo de Santander

+ **José Gea Escolano**
Obispo de Mondoñedo-Ferrol

+ **Ramón Búa Otero**
Obispo de Calahorra y
La Calzada-Logroño

P. Santiago Pirallo Prieto, op
Presidente de la CONFER-M

P. Manuel Larrínaga Bengoechea, oar

M M ª Jesús López Pinedo, ra
Presidenta de la CONFER-F

M M ª Luisa Alvarez Alvarez, sf

M. M ª Isolina Vázquez Alvarez, sch.p.

Srta. M ª Pilar Bermejo Navarro, fc
Presidente de la CEDIS

Secretario Técnico:
P. José Mateos y García de Paredes, op

2. C.E. DE MIGRACIONES

"FUI EXTRANJERO ENTRE VOSOTROS Y ME ACOGISTEIS" (Mat. 23,35)

Exhortación de los Obispos de la Comisión Episcopal de Migraciones con motivo de la Jornada "Migraciones 90".

1. Un año más y con llamada de apremio, vuelve La Jornada de las "MIGRACIONES 1990" para pedirnos un incansable y redoblado esfuerzo de reflexión y compromiso. Juan Pablo II insiste en que "las migraciones continúan siendo uno de los más complejos y dramáticos acontecimientos de la historia".

2. Nos sentimos obligados a destacar de nuevo la angustiosa situación del extranjero que, trabaja en nuestro país para nosotros. Unimos así, a la de otros muchos, nuestra voz de denuncia, la palabra iluminadora de la Iglesia y la invitación urgente a ponernos del lado de los débiles.

3. Son frecuentes, hechos lamentables que por su crudeza golpean nuestras conciencias. Empeoran las condiciones infrahumanas a lasq ue se ven especialmente sometidos los cerca de 300.000 clandestinos. La llamada "Ley de Extranjería", de 1 de junio de 1985, nacida en principio para proteger a los extranjeros y garantizar sus derechos como personas humanas es acusada de dificultar la legalización deseada por muchos. La aplicación de esta Ley permite un amplio margen de actuación a la policía y da motivos para que personas con altas responsabilidades, la denuncien como lesiva de los derechos humanos.

4. Dan pie para esta dura crítica y denuncia, por ejemplo, las detenciones de indocumentados que son luego recluídos, hasta 40 días, en Centros "no penitenciarios". Y lo que más desconcierta y más miedo inspira a los extranjeros, son las expulsiones masivas que, en procedimiento de urgencia, dejan sin ningún tipo de tutela legal al detenido. También se multiplican las devoluciones al país de origen con los presumibles riesgos para la libertad e integridad física de emigrantes y refugiados.

5. La prosperidad de los países pertenecientes a la Comunidad Europea, la apertura de las fronteras del Este de Europa y la situación del Tercer Mundo va a traer a España y a los países europeos, en los próximos años, a numerosos extranjeros pobres en busca de trabajo y de una participación en nuestro bienestar y desarrollo. Es muy difícil poner fronteras al hambre; sobre todo cuando conviven tan cerca el lujo y la miseria.

6. Los españoles nos resistimos a ser acusados de "racistas". Efectivamente, no parece que sea éste un mal que se alberga en nuestro pueblo. Sin embargo, Leyes que no garantizan hasta en la fase de su aplicación el respeto a la dignidad de la persona humana y la salvaguarda de sus derechos, una mentalidad nacionalista o un trato discriminatorio de los extranjeros más pobres que nosotros, preparan el camino o son la expresión de una forma de xenofobia. De ésta el racismo no hay más que un paso. Ambas actitudes nacen de una misma raíz podrida: el chauvinismo, la discriminación y la insolidaridad.

7. Es frecuente el "miedo al extraño" que nos lleva a ver como un peligro potencial a todo extranjero de color, de cultura diferente a la nuestra y de clase social baja. Pero es más grave aún y, desde luego más frecuente, la indiferencia hacia ellos.

8. Hemos de tener muy en cuenta que las actitudes, el comportamiento y las decisiones que en esta materia tomemos, comprometen el proyecto de sociedad que queremos construir: abierta, democrática y humana o cerrada y egoísta. Además, con nuestra actitud debemos manifestar que la Iglesia a la que pertenecemos es: "signo de salvación universal y casa común".

9. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre, en cuanto que es conciencia común de la humanidad que transciende cualquier distinción nacional y es previa a toda norma positiva, es para todos una valiosa ayuda en la toma de conciencia y en la orientación de nuestras acciones y compromisos.

10. Está en juego el bien común de la sociedad que pide solidaridad entre los pueblos y grupos humanos. Todos, desde nuestras diferentes culturas y nacionalidades, nos enriquecemos mutuamente. Los extranjeros no son una maldición. Constituyen la ocasión de que podamos acreditar nuestro humanismo y nuestra fe cristiana.

11. Los cristianos tenemos, sobre todo, la Palabra del Señor que nos marca la línea y la calidad de nuestras actitudes y comportamientos. "Al emigrante no le explotaréis. Lo trataréis como a uno de vuestro pueblo. Le amarás como a tí mismo". (Lev. 19,33 ss).

El mismo Jesús que optó por los más débiles y desfavorecidos, se identifica con el extranjero y

anuncia favor o condena según el trato que demos a estos sus hermanos, ''cuanto hicísteis a uno de éstos a mí me lo hicísteis'' (Mat. 25).

12. Confesamos que no siempre hemos respondido adecuadamente a las necesidades elementales de estas personas. En consecuencia: nos queda mucho por hacer en el camino de la acogida y de la satisfacción de sus necesidades elementales y derechos. Los inmigrantes extranjeros entre nosotros están aún lejos de poder ejercer sus derechos fundamentales y practicar su religión en unas condiciones dignas y en un clima adecuado.

13. Por eso, al mismo tiempo que reconocemos nuestros fallos y limitaciones, alzamos nuestra voz como pastores de la Iglesia. Pedimos a las autoridades —legisladors, Gobierno, Jueces, Policía...— que se establezcan y cumplan las normas justas para regular la venida, la estancia, el trabajo, el ejercicio de las libertades y, en su caso, el retorno, de los inmigrantes extranjeros, con criterios y actitudes del máximo respeto a la persona humana y con la garantía de sus inviolables derechos.

14. Hacemos, también, un serio y apremiante llamamiento a toda la sociedad y especialmente a los cristianos. Tenemos que avanzar hacia un mayor acercamiento y hacia un trato más amistoso y fraterno. Tenemos que acostumbrarnos a contemplar con buenos ojos a toda persona humana, por muy extraña que nos resulte.

+ **Mons. José Sánchez,**
Obispo Presidente C.E.M.

+ **Mons. Rafael Bellido,**
Obispo de Jerez de la Frontera (Cádiz)

+ **Mons. José Mª Larrauri,**
Obispo de Vitoria

+ **Mons. Ignacio Noguer,**
Obispo de Guadix (Granada)

Mons. Antonio Vilaplana,
Obispo de León

NOMBRAMIENTOS

DE LA SANTA SEDE

Diócesis de Tarazona

El Santo Padre ha nombrado Obispo de Tarazona al **Reverendo Don Miguel José Asumendi Aramendia, S.D.B.**, Superior de la Inspectoría de la Sociedad Salesiana de San Juan Bosco de Valencia.

(L'Osservatore Romano, 28 julio 1990).

DE LA COMISION PERMANENTE (reunión CXL, 26-28 septiembre 1990).

a) A propuesta del Sr. Arzobispo Presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, la Comisión Permanente acuerda nombrar y nombra *Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis* al **Rvdo. Sr. D. Modesto Romero Cid**, sacerdote de la Diócesis de Cuenca.

b) A propuesta de la Comisión episcopal de Apostolado Seglar, la Comisión Permanente acuerda nombrar y nombra:

— *Presidente Nacional de "Vida Ascendente"* a **D. Francisco Díaz Mauriño**, de la archidiócesis de Madrid-Alcalá.

— *Consiliario General de la "Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos"* al **Rvdo. Sr. D. José María López**, sacerdote de la diócesis de Segovia.

— *Responsable General de la "Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos"* a **Dª Basilisa Martín Gómez**, de la diócesis de Segovia.

DE LAS COMISIONES EPISCOPALES

— El Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral ha nombrado *Director Nacional del Departamento de Turismo* al **Rvdo. Sr. D. Jorge Gayá Estelrich**, sacerdote de la diócesis de Mallorca.

— El Presidente de la Comisión de Enseñanza y Catequesis ha nombrado *Director del Secretariado Nacional de Catequesis* al **Rvdo. Sr. D. Manuel del Campo Cuilarte**, sacerdote de la diócesis de Burgos.

NECROLOGIA

Ha fallecido **Mons. Jesús Domínguez Gómez**, obispo de Coria-Cáceres.

Nació en Pilas, diócesis de Sevilla el 25 de septiembre de 1931. Fue ordenado sacerdote el 18 de diciembre de 1954. Pablo VI lo nombró obispo de Coria-Cáceres el 16 de marzo de 1977. Fue consagrado obispo el 24 de abril de 1977 en el monasterio de Guadalupe. Falleció el 26 de octubre de 1977.

DOCUMENTACION

CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL ARZOBISPADO DE MADRID—ALCALA SOBRE ASISTENCIA RELIGIOSA CATOLICA EN RESIDENCIAS DE ANCIANOS DE LA COMUNIDAD

En Madrid, a trece de Septiembre de 1990.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Agapito Ramos Cuenca, Consejero de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, y, de otra, al Excmo. y Rvdo. Sr. D. Luis Gutiérrez Martín, Obispo Auxiliar de la Diócesis de Madrid-Alcalá.

MANIFIESTAN

Constituída con fecha 13 de Junio de 1986 la Comisión conjunta Arzobispado-Comunidad de Madrid, bajo la copresidencia de los Excmos. Sres. D. Agustín García Gascó, Obispo Auxiliar de Madrid, y D. Javier Ledesma Bartret, Consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid, se acordó la formación de equipos de trabajo para el estudio y formulación de propuestas concretas, conducentes en su día a la suscripción de los correspondientes convenios, en materia de Patrimonio Artístico y Asistencia Religiosa a Centros Hospitalarios y/o Asistenciales, según se desprende del Acta de la mencionada reunión.

Fruto de esta colaboración fue la suscripción de sendos convenios sobre Patrimonio Histórico Artístico, Documental y Bibliográfico y Asistencia Religiosa Católica en Centros Hospitalarios, por ambas Instituciones los días 21.5.87 y 26.5.88 respectivamente.

A la vista del positivo desarrollo que a lo largo de los dos años de vigencia han tenido los acuerdos señalados, la Comisión Mixta acordó ampliar el Convenio de Asistencia Religiosa Católica a los Centros Asistenciales radicados en la C.A.M., con arreglo a lassiguientes:

ESTIPULACIONES:

ARTICULO 1°. La Comunidad de Madrid hará efectivo el derecho, garantizado por el Estado a la Asistencia Religiosa Católica de los católicos beneficiarios de los Servicios Sociales en las Residencias de Ancianos de la Comunidad dependientes de la misma, de acuerdo con las normas contenidas en el presente Convenio, y las disposiciones generales que sean de aplicación.

ARTICULO 2°. La Asistencia Religiosa Católica se prestará, en todo caso, con el debido respeto a la libertad religiosa y de conciencia, y su contenido será conforme con lo dispuesto en el artículo 2 de la **Ley Orgánica 7/1.980**, de 5 de Julio, sobre **Libertad Religiosa**.

La Asistencia Religiosa Católica comprenderá la atención pastoral a los ancianos, la celebración de

los actos de culto, la administración de los Sacramentos y el asesoramiento en las cuestiones religiosas.

ARTICULO 3°. Con esta finalidad, en cada Residencia de Ancianos dependiente de la Comunidad de Madrid, existirá un Servicio para prestar la Asistencia Religiosa Católica y la Atención Pastoral a los beneficiarios de la misma. Este Servicio estará abierto a los que libre y espontáneamente lo deseen.

Igualmente, podrán beneficiarse de este Servicio los familiares y el personal de las Residencias, siempre que las necesidades de los otros Servicios Asistenciales lo permitan.

Para la mejor integración del Servicio de Asistencia Religiosa Católica, éste quedará vinculado a la Gerencia o Dirección de cada uno de ellos.

ARTICULO 4°. De conformidad con lo manifestado en el Preámbulo, la Comunidad de Madrid, y el Arzobispado de Madrid-Alcalá optan por la celebración del presente Convenio para la prestación del Servicio aquí regulado.

Los Capellanes o personas idóneas para prestar la Asistencia Religiosa Católica serán designados por el Arzobispado.

Las personas nombradas dependerán, a efectos puramente organizativos, de la Residencia a la que se halle adscritos. El Arzobispado podrá removerlos libremente en virtud de su dependencia funcional al mismo, ya sea por propia iniciativa o bien a propuesta razonada de la Dirección o Gerencia de la Residencia respectiva. En todo caso, se garantizará la prestación de los servicios objeto del presente Convenio a los beneficiarios.

El Arzobispado procederá a la remoción de los Capellanes o personas idóneas que, con arreglo al Derecho Canónico, hubieran perdido su condición clerical o les fuese retirada su misión canónica.

ARTICULO 5°. Cuando la Asistencia Religiosa Católica de una Residencia de Ancianos esté a cargo de varios Capellanes o personas idóneas, el Arzobispado designará entre ellos al responsable de la misma y dispondrá la organización del trabajo de aquel.

ARTICULO 6°. Las personas que presten el Servicio de Asistencia Religiosa Católica desarrollarán su actividad en coordinación con los demás Servicios de la Residencia de Ancianos. Tanto éstos como la Dirección o Gerencia les facilitarán los medios y colaboración necesarios para el desempeño de la misma.

Las Residencias facilitarán a los Capellanes o personas idóneas su formación permanente, permitiendo la asistencia de los mismos a cursos de perfeccionamiento que organice, promueve o aconseje el Arzobispado, debiendo quedar garantizados en todo caso los servicios objeto del presente convenio.

ARTICULO 7°. El número de capellanes o personas idóneas que presten servicio en las Residencias de Ancianos de la Comunidad de Madrid será el que se consigna en los Anexos del presente Convenio que corresponde a cada una de las Residencias de Ancianos.

ARTICULO 8°. Las modificaciones significativas del número de beneficiarios serán tenidas en cuenta en orden a ajustar el número de Capellanes o personas idóneas a los módulos establecidos en los Anexos a que se refiere el artículo anterior.

La apertura y el cierre de Residencias de Ancianos dependientes de la Comunidad de Madrid, llevará consigo el establecimiento o la supresión, en su caso, del Servicio de Asistencia Religiosa Católica con el personal, recursos y locales correspondientes.

ARTICULO 9°. La Comunidad de Madrid sufragará íntegramente el Servicio de Asistencia Religiosa Católica en las Residencias de Ancianos de ellas dependientes. A tal fin, incluirá anualmente en sus presupuestos la correspondiente partida, dotada con los fondos precisos para atender a las previsibles necesidades del mismo, incluyendo las remuneraciones de los Capellanes o personas idóneas conforme a las previsiones contenidas en los Anexos referenciados y el importe de las cuotas del Régimen Especial de la Seguridad Social.

La suma resultante de remuneraciones y cuotas de la Seguridad Social será transferida anualmente al comienzo de cada ejercicio al Arzobispado de Madrid-Alcalá, que asume la obligación de satisfacer regularmente las retribuciones de los Capellanes o personas idóneas e ingresar las cuotas en el citado Régimen Especial de la Seguridad Social.

Con independencia de todo ello, cada Residencia de Ancianos, a propuesta de la Comisión permanente regulada en el artículo 11° del presente Convenio, consignará una partida anual en su respectivo presupuesto para cubrir los gastos de equipamiento y material del Servicio Religioso, que serán atendidos a medida que su necesidad se vaya produciendo.

ARTICULO 10°. El Servicio de Asistencia Religiosa Católica, dispondrá en cada Residencia de Ancianos de un local, para la oración de los fieles y la celebración del culto. Se procurará que dicho local se halle situado en lugar idóneo y de fácil acceso para los beneficiarios. Su tamaño y carácter per-

manente estará en función de la estructura de la Residencia y de las necesidades religiosas de los beneficiarios.

El Servicio de Asistencia Católica dispondrá también de uno o varios despachos —según número de Capellanes o personas idóneas que lo compogan— para recibir a quienes deseen asesoramiento pastoral.

Asimismo, el Servicio de Asistencia Religiosa Católica a que se refiere este Convenio dispondrá de los locales adecuados de estancia y permanencia de los Capellanes o personas destinadas al mismo. La concreción de éstos, se efectuará por la Comisión Permanente.

La dotación de nuevos locales destinados al Servicio de Atención Religiosa Católica será objeto de estudio y resolución por la Comisión Permanente prevista en el artículo siguiente.

ARTICULO 11°. El control y desarrollo de las previsiones contenidas en el presente Convenio quedan confiados en líneas generales, a la Comisión Mixta Comunidad de Madrid - Arzobispado de Madrid-Alcalá constituída.

Con dependencia de la misma, se instituye una Comisión Permanente Coordinadora, que estará formada por los siguientes cargos:

*** Por la Comunidad de Madrid:**

— La Directora de Servicios Sociales Especializados
— El Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social
— El Jefe del Servicio de Tercera Edad del S.R.B.S.

*** Por el Arzobispado de Madrid-Alcalá:**

— El Delegado Episcopal para las Relaciones con la Comunidad Autónoma.
— El Delegado de Pastoral Sanitaria.
— El Asesor Jurídico del Arzobispado

Podrá incorporarse, con voz pero sin voto, el Director o Capellán de cualquier Residencia de Ancianos cuando se debatan cuestiones específicas de la misma.

Actuarán como Secretarios de la Comisión Coordinadora quienes lo son de la Comisión Mixta Comunidad de Madrid Arzobispado de Madrid-Alcalá.

Ambas partes podrán sustituir temporal o definitivamente, según su criterio, a los cargos referidos.

La Comisión Mixta Comunidad de Madrid - Arzobispado de Madrid-Alcalá se reunirá al menos una vez al año para examinar el desarrollo de este Convenio, pudiendo coincidir su convocatoria con el estudio de otros convenios existentes entre ambas Instituciones.

La Comisión Permanente Coordinadora deberá reunirse al menos tres veces al año a convocatoria, alternativamente, de ambas Instituciones comenzando por la Comunidad de Madrid. Podrá asimismo ser convocada por cualquiera de las partes signatarias, cuando la urgencia o el carácter de los asuntos a tratar así lo requiera.

ARTICULO 12°. Serán funciones y competencias de la Comisión Permanente Coordinadora:

a) El conocimiento de las altas y bajas de Capellanes o personas idóneas producidas desde la reunión anterior.

b) Informar y dar traslado a la Comisión Mixta de la procedencia de remociones, traslados o sustituciones de Capellanes o personas idóneas por faltas que, en el orden administrativo, darían origen a expedientes disciplinarios.

c) Proponer a las respectivas Instituciones los cambios o innovaciones en la prestación del Servicio Religioso que se consideren convenientes para la mejor atención a los beneficiarios de los Servicios Sociales.

d) Analizar las necesidades materiales del Servicio y elevarlas a la Dirección o Gerencia de cada Residencia, para que éste las atienda o las incluya en el presupuesto de la Residencia.

e) Estudiar y proponer a la Comunidad de Madrid, a través de la Comisión Mixta, la actualización de las retribuciones de los Capellanes o personas idóneas, así como la correspondiente a las cuotas del Régimen Especial de la Seguridad Social. Todo ello con antelación suficiente para que la Comunidad de Madrid disponga de los datos en el momento de elaborar cada presupuesto anual.

f) Trasladar a la Gerencia o Dirección de las Residencias, a través de la Dirección General de Bienestar Social, las decisiones que se adopten por la Comisión de acuerdo con las disposiciones del presente Convenio.

g) Resolver las situaciones producidas por enfermedad, vacaciones, etc., de los Capellanes o personas idóneas, decidiendo cuanto proceda en orden al personal cuya designación competa al Arzobispado, para que el Servicio se encuentre permanentemente atendido.

h) El estudio y resolución de la creación de nuevos locales de culto cuando así lo demanden las necesidades de alguna Residencia de Ancianos.

i) Cualesquiera otras cuestiones que puedan derivarse de la interpretación y cumplimiento de este Convenio.

ARTICULO 13°. Las disposiciones del presente Convenio serán recogidas o incorporadas en los Reglamentos y Normas de régimen interior de las Residencias de Ancianos de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICION TRANSITORIA. Serán respetadas las situaciones y los derechos adquiridos por los actuales Capellanes que, en régimen laboral o funcionarial, prestan servicio en las Residencias de Ancianos de la Comunidad de Madrid. En todo caso, y en cualquier momento, estos Capellanes podrán acogerse a la presente regulación.

Los Capellanes a que hace referencia el párrafo primero de esta Disposición Transitoria, estarán sometidos a la normativa de la Función Pública vigente en la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de que la dirección de las funciones pastorales correspondan al Arzobispado conforme a lo dispuesto en el artículo 5° de este Convenio.

Ello no obstante, y con el fin de que el Arzobispado de Madrid-Alcalá pueda proveer desde el primer momento la total organización y prestación del servicio aquí convenido, la Comisión Permanente estudiará y elevará para su acuerdo a la Comisión Mixta un sistema de incentivación tendente a que los Capellanes que así lo soliciten puedan alcanzar la jubilación anticipada o renuncien a su actual situación de dependencia de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICION FINAL. Cuantas disposiciones se contienen en el presente Convenio entrarán en vigor a partir del día de la suscripción del mismo.

En plena conformidad con cuanto antecede, suscriben el presente Convenio en el lugar y fecha anteriormente reseñado.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Fdo. Agapito Ramos Cuenca

EL OBISPO AUXILIAR DE LA
DIOCESIS DE MADRID—ALCALA

Fdo.: Luis Gutiérrez Martín

ANEXO I

Residencia:	**Cap. S/ Acuerdo**
Alcalá de Henares	1 T.P.
Aranjuez	1 T.P.
Arganda	1. T.P.
Carret. de Colmenar	1. T.P.
Colmenar Viejo	1. T.P.
Gran Resid. de Ancianos	1. T.P.
Ntra. Sra. del Carmen	2. T.P.
Villaviciosa de Odón	1. T.P.
Navalcarnero	1. T.P.
San Martín de Valdeigl	1. T.P.
Torrelaguna	1. T.P.
San José	1. T.P.
Carabanchel y Vista Alegre entre los dos	1. T.P.
Las Rozas	1. T.P.

ANEXO II.

La Comunidad de Madrid transferirá al Arzobispado de Madrid-Alcalá una cantidad anual de 15.470.000 Pts., destinadas a sufragar los servicios de Asistencia Religiosa prestados, distribuyéndose de la siguiente manera:

Por cada Capellán o persona idónea a tiempo pleno, se abonará la cantidad anual de 1.190.000 Pts.

Por cada Capellán a tiempo parcial, la cantidad a abonar ascenderá a 595.000 Pts. anuales.

La cantidad anual de 15.470.000 Pts., que la Comunidad de Madrid abonará al Arzobispado de Madrid-Alcalá, se distribuirá en doce pagos mensuales, quedando exceptuado el ejercicio presupuestario de 1.990., en el que el número de pagos mensuales se fijará en base a la fecha de la entrada en vigor del presente Convenio.

Las cantidades referenciadas, se entienden referidas a 1 de Enero de 1.986, fecha de la entrada en vigor del Acuerdo suscrito entre el Gobierno Español y la Iglesia Católica el día 24 de Julio de 1985, por lo que dichas cantidades quedan pendientes de actualización de conformidad con los incrementos de subida salarial de los empleados de los Centros Asistenciales de la Comunidad de Madrid hasta la fecha.

Asimismo, la Comunidad de Madrid transferirá al Arzobispado el importe de las cuotas correspondientes al Régimen Especial de la Seguridad Social.

INDICE DEL AÑO 1990

ASAMBLEA PLENARIA

- Comunicado de la LII--- con motivo de la publicación del Anteproyecto de Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. 38
- Discurso inaugural, por el Emmo. Sr. D. Angel Suquía, Cardenal Arzobispo de Madrid-Alcalá, Presidente de la Conferencia Episcopal Española, a la LI --- (20-25 noviembre 1989) 3-11
- Discurso inaugural, por el Emmo. Sr. D. Angel Suquía, Cardenal Arzobispo de Madrid-Alcalá, Presidente de la Conferencia Episcopal Española, a la LII --- (19-24 febrero 1990) 23-30
- Exhortación pastoral de la Conferencia Episcopal ante la próxima Cuaresma 36-37
- Fondo Común interdiocesano Año 1990 . 13
- Información sobre el trabajo de la LI --- (20-25 noviembre 1989) 14-15
- Información sobre el trabajo de la --- (19-24 febrero 1990) 39-40
- Nota de la --- sobre los últimos atentados terroristas 12
- Organos de la Conferencia Episcopal Española para el trienio 1990-1993 32-36
- Presupuesto de la Conferencia Episcopal Española para el año 1990. 13
- Saludo del Sr. Nuncio Apostólico Mons. Mario Tagliaferri a la LII --- (19-24 febrero 1990) 30-32
- Saludo del Sr. Nuncio Apostólico, Mons. Mario Tagliaferri a la LI --- (20-25 noviembre 1989) 11-12

COMISION PERMANENTE

- Comunicado de la --- sobre el Proyecto de Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (17 mayo 1990). 53-54
- Comunicado sobre la LOGSE. 92-93
- Fiesta del Corpus trasladada a domingo. Nota de la --- (25 abril 1990) 51-52
- Nota de la --- sobre la LOGSE y sobre los Profesores de Religión de EGB (CXXIX reunión, 4-6 julio 1990) 55

COMISIONES EPISCOPALES

- Plan de Acción Pastoral de las --- para el trienio 1990-1993 94-147

C.E. de Apostolado Seglar:
- En el Día de la Acción Católica 63-65
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1990-1993 94-98

C.E. del Clero:
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1990-1993 99-104

C.E. para la Doctrina de la fe:
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1990-1993 104-105

C.E. de Enseñanza y Catequesis:
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1990-1993 105-112

C.E. de Liturgia:
- Nota sobre las ofrendas de los fieles en la Eucaristía 41-43
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1990-1993 112-114

C.E. de Medios de Comunicación Social:
- XXIV Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, 29 de abril de 1990. Las nuevas técnicas informáticas al servicio del evangelio. 45-46
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1990-1993 114-115

C.E. de Migraciones:
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1990-1993 115-120
- "Fuí extranjero entre vosotros y me acogísteis". Exhortación de los Obispos de la --- con motivo de la Jornada "Migraciones 90". 152-153

C.E. de Misiones y Cooperación entre las Iglesias:
- Comunicado de la --- en el Día de Hispanoamérica (4 marzo 1990) 43-45
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1990-1993 120-126

C. Mixta de Obispos y Superiores Mayores de Religiosos y de Institutos Seculares:
- ...Como el incienso. Mensaje de la --- con motivo del Día "Pro Orantibus" 1990 . . 61
- Parroquia confiada a un Instituto Religioso Clerical o a una sociedad Clerical de Vida Apostólica 148-151
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1990-1993 126-130

C.E. de Pastoral:
- Día del Enfermo 1990. Domingo VI de Pascua, 20 de mayo. Mensaje de los obispos de la ---. 59-60
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1990-1993 126-130

C.E. de Pastoral Social:
- Parte tu pan con el hambriento. Hay para todos, si compartes. Comunicado de la --- en el Día del Amor Fraterno '90 57-59
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1990-1993 130-133
- Si compartes, hay para todos. Comparte. Comunicado de la --- en el Día de Caridad '90. 61-63

C.E. para el Patrimonio Cultural:
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1990-1993 133-135

C.E. de Relaciones Interconfesionales:
- Comunicado de la --- sobre las sectas y los nuevos movimientos religiosos (NMR) . . . 16-18
- Mensaje de la --- con ocasión de la Semana de Oración por la Unidad de los Cristianos 1990. "Que todos sean uno" 18-19
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1990-1993 135-138

C.E. de Seminarios y Universidades:
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1990-1993 139-142

C.E. para V Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América:
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1990-1993 143-147

CONFERENCIA EPISCOPAL

- Calendario de reuniones de la Conferencia Episcopal en el año 1990 48
- Elección de los representantes de la Conferencia Episcopal Española en el Sínodo de Obispos 1990 14
- Plan de Acción Pastoral de la --- para el trienio 1990-1993. Impulsar una nueva evangelización. 75-92

DOCUMENTACION:

- Autorización para trasladar la fiesta del Cuerpo y Sangre de Cristo a domingo . . . 72
- Confirmación de la elección de representantes de la Conferencia Episcopal Española en el Sínodo de Obispos 1990 20
- Convenio entre la comunidad de Madrid y el Arzobispado de Madrid-Alcalá sobre Asistencia Religiosa Católica en Residencias de Ancianos de la Comunidad 155-158
- Misa y Liturgia de las Horas en honor de S. Andrés Dug-Lac, presbítero, y compañeros, mártires 69-71

NECROLOGIA. 154

NOMBRAMIENTOS

- De la C.E. de Enseñanza y Catequesis . . . 154
- De la C.E. de Pastoral. 154
- De la Comisión Permanente (reunión CXXXIV, 24 noviembre 1989). 19
- De la Comisión Permanente (reunión CXXXV, 16-18 enero 1989) 47
- De la Comisión Permanente (reunión CXXXVII, 24-26 abril 1990) 56
- De la Comisión Permanente (reunión CXXXIX, 4-6 julio 1990) 56
- De la Comisión Permanente (reunión CXL, 26-28 septiembre 1990) 154
- De la Santa Sede . . . . . 47,56 y 154

SECRETARIADOS DE COMISIONES EPISCOPALES

- Secretariado de la C.E. de Migraciones El mar es de todos. Campaña de sensibilización. Exhortación del Obispo Promotor del Apostolado del Mar. 67-68
- Secretariado de la C.E. de Migraciones. Entre todos, una carretera más humana. Jornada de responsabilidad en el tráfico (Junio 1990) 66-67

Edición preparada por la Comisión Episcopal del Clero.

Contiene:

- Las PONENCIAS que fueron estudiadas por los 36 grupos de trabajo.
- Las COMUNICACIONES que fueron presentadas en el mismo Congreso.
- Los DISCURSOS de las sesiones de apertura y clausura.
- Las HOMILIAS de las diferentes concelebraciones eucarísticas y de las oraciones de cada día.
- La SINTESIS del trabajo realizado por los grupos.
- El DOCUMENTO DE TRABAJO "Espiritualidad sacerdotal y ministerio" que sirvió para la preparación del Congreso en las Diócesis.

Un libro necesario para profundizar en la espiritualidad específica del sacerdote.
673 páginas.

PEDIDOS A: EDICE
Aptdo. 47090
Tel. (91) 763 39 82
28080 MADRID

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA